

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 293

X LEGISLATURA

1 de diciembre de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 1 de diciembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000308. Proposición no de ley relativa a las ayudas financieras para empresas andaluzas afectadas por catástrofes, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000329. Proposición no de ley relativa a apertura total de las escuelas de hostelería de La Cónsula, La Fonda y Ciomijas en Málaga, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/PNLC-000331. Proposición no de ley relativa a necesaria modificación del sistema especial agrario, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLC-000337. Proposición no de ley relativa a apoyo a la plantilla de trabajadores de la base militar de Rota, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001797. Pregunta oral relativa a ubicación de la Dirección General de Comercio, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001800. Pregunta oral relativa a oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar, D. Carlos Hernández White y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001773. Pregunta oral relativa a retraso en la convocatoria del programa de escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001776. Pregunta oral relativa a aumento de altos cargos en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001777. Pregunta oral relativa a palacio de congresos para Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001839. Pregunta oral relativa a Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía, RADIA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Natividad Redondo Crespo y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001840. Pregunta oral relativa a Impala Terminals, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000041. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el procedimiento de revisión llevado a cabo por la Junta de Andalucía en los programas de formación para el empleo en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Márquez Romero, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-001068. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la evolución del procedimiento de revisión de los expedientes de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo, al objeto de informar tanto de la cuantía total que se está reclamando, a fecha de 15 de noviembre de 2016, como del dinero recuperado, como

de las impugnaciones judiciales, en su caso, de esos reintegros, con especial detalle de las reclamaciones notificadas, de los importes recuperados e impugnados judicialmente en relación a UGT, al entramado empresarial de Ángel Ojeda Avilés, a la extinta FAFPE y a los consorcios de formación, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-001022. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación del proceso de adjudicación de la mina de Aznalcóllar, Sevilla, tras la reciente reapertura de diligencias judiciales por la Audiencia de Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-001104. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación actual de la explotación de la mina de Aznalcóllar, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Sonia María Ruiz Navarro, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-001121. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación del proceso de adjudicación de la mina de Aznalcóllar, Sevilla, tras la reciente reapertura de diligencias judiciales por la Audiencia de Sevilla, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-001103. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Barómetro del Clima de Negocios de las empresas extranjeras en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Sonia María Ruiz Navarro, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cuarenta y siete minutos del día uno de diciembre de dos mil dieciséis.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000331. Proposición no de ley relativa a necesaria modificación del sistema especial agrario (pág. 8).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PNLC-000329. Proposición no de ley relativa a apertura total de las escuelas de hostelería de La Cónsula, La Fonda y Ciomijas en Málaga (pág. 18).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000308. Proposición no de ley relativa a las ayudas financieras para empresas andaluzas afectadas por catástrofes (pág. 27).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 293

X LEGISLATURA

1 de diciembre de 2016

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 14 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

10-16/PNLC-000337. Proposición no de ley relativa a apoyo a la plantilla de trabajadores de la base militar de Rota (pág. 40).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001797. Pregunta oral relativa a ubicación de la Dirección General de Comercio (pág. 50).

Retirada.

10-16/POC-001800. Pregunta oral relativa a oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001773. Pregunta oral relativa a retraso en la convocatoria del programa de escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio (pág. 56).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 293

X LEGISLATURA

1 de diciembre de 2016

10-16/POC-001776. Pregunta oral relativa a aumento de altos cargos en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001777. Pregunta oral relativa a palacio de congresos para Huelva (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001839. Pregunta oral relativa a Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía, RADIA (pág. 65).

Intervienen:

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-001840. Pregunta oral relativa a Impala Terminals, Huelva (pág. 68).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000041 y 10-16/APC-001068. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el procedimiento de revisión de los expedientes de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo, al objeto de informar tanto de la cuantía total que se está reclamando, a fecha de 15 de noviembre de 2016, como del dinero recuperado, como de las impugnaciones judiciales, en su caso, de esos reintegros, con especial detalle de las reclamaciones notificadas, de los importes recuperados e impugnados judicialmente en relación a UGT, al entramado empresarial de Ángel Ojeda Avilés, a la extinta FAFFE y a los consorcios de formación (pág. 71).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 293

X LEGISLATURA

1 de diciembre de 2016

10-16/APC-001022, 10-16/APC-001104 y 10-16/APC-001121. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación de la explotación de la mina de Aznalcóllar y el proceso de adjudicación tras la reciente reapertura de diligencias judiciales por la Audiencia de Sevilla (pág. 88).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/APC-001103. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Barómetro del Clima de Negocios de las empresas extranjeras en Andalucía (pág. 103).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintiséis minutos del día uno de diciembre de dos mil dieciséis.

10-16/PNLC-000331. Proposición no de ley relativa a necesaria modificación del sistema especial agrario

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Buenos días, señorías.

Vamos, ya una vez consensuado el orden del día, vamos a dar comienzo por la tercera proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la necesaria modificación del sistema especial agrario.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Rodrigo Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Buenos días. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La proposición no de ley que hoy defendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión de Empleo tiene un objetivo claro: defender a los trabajadores agrarios mediante las modificaciones necesarias de las ayudas asistenciales para las mujeres y hombres que trabajan en el campo andaluz.

Desde nuestro grupo, como siempre, trabajamos desde la Cámara de representación para mejorar la empleabilidad y los derechos de los andaluces. Y como no puede ser de otra manera, como así demuestra esta proposición no de ley, una vez más, los trabajadores agrarios tienen toda nuestra atención y dedicación para mejorar sus oportunidades y su nivel de protección social.

El mundo rural, ahora más que nunca, necesita de la defensa unánime de todas las fuerzas políticas para que siga siendo un eje vertebrador de la sociedad andaluza, un elemento más característico de nuestra tierra en el que...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señorías, por favor, bajen la voz.

El señor SÁNCHEZ HARO

—... un elemento más característico de nuestra tierra —decía— en el que desarrollan su vida cientos de miles de andaluces y sin el que sería imposible concebir nuestra comunidad autónoma. Un mundo rural ligado inevitablemente al sector primario, que está sufriendo una serie de cambios importantes que están afectando al campo andaluz.

Es una realidad que el proceso constante de mecanización e intensificación de los cultivos está provocando que se estén necesitando menos trabajadores para sacar adelante las campañas agrícolas y ello esté provocando inevitablemente la reducción de los jornales. A esto debemos sumarle otras circunstancias, como el

incumplimiento del convenio agrario por algunos empresarios, que provoca la consecuente reducción de los jornales cotizados con respecto a las horas trabajadas, los nefastos efectos climatológicos adversos, a los que sobre todo las grandes superficies de monocultivo son vulnerables y que provocan la reducción de los jornales de trabajo en el campo; circunstancias que, sumadas a la mecanización del campo, indicaba anteriormente, están reduciendo los jornales necesarios para la realización de las labores agrarias.

Esta es la realidad de un sector agrario que cada vez más cuenta con más problemas y además más intensos, y que durante los años de gobierno del Partido Popular en el Gobierno de España no han encontrado respuesta. Además de no haber realizado durante la anterior legislatura las reformas necesarias para dotar de más oportunidades de empleo y aumentar la protección social de los jornaleros no han incrementado los fondos del Programa de Fomento del Empleo Agrario y han negado, una y otra vez, un plan de empleo extraordinario para Andalucía.

Todo ello, la falta de jornales y las nulas ayudas por parte del Gobierno de Mariano Rajoy están abocando al campo andaluz irremediablemente a que muchas trabajadoras y trabajadores agrarios no puedan acceder a las ayudas porque no cumplen con los actuales requisitos.

Una drástica situación, la de no encontrar trabajo y la de tener una menor protección para el desempleo en nivel asistencial que está provocando una continua despoblación del mundo rural por la falta de oportunidades en el sector agrario.

Señorías, debemos defender alto y claro, y así lo volvemos a hacer desde el Grupo Parlamentario Socialista, que las trabajadoras y los trabajadores del campo lo que quieren es trabajar, ganarse el pan de cada día con su sudor y con sus manos, trabajar la tierra, no para poder acogerse a las ayudas agrarias de escasas cuantías, sino para poder sacar a sus familias adelante y continuar viviendo del campo y en el campo. Aquel que piense lo contrario y que critique los programas de empleo o de ayudas en el mundo rural, sin lugar a dudas, adolece de un conocimiento de la realidad y de sensibilidad hacia el campo andaluz.

Por todo ello, para dar respuesta a lo que necesitan los trabajadores del campo andaluz, es urgente y necesario que el Gobierno de España proceda a la actualización del sistema de subsidio agrario para adecuarlo al actual contexto que hoy viven los trabajadores agrarios. Y es que actualmente los dos tipos de prestaciones, subsidio y renta agraria, presentan un número de jornadas excesivo para el acceso a las ayudas en muchas ocasiones, y además tienen importantes diferencias.

El origen de las jornadas, mientras que para la renta agraria las jornadas realizadas en el Programa de Fomento del Empleo Agrario no se tiene nunca en cuenta el cómputo para el acceso a las prestaciones, sin embargo, en el subsidio agrario sí pueden computarlas si son mayores de 35 años o menores con responsabilidades familiares.

En cuanto a la duración, hay una diferencia entre ambas ayudas en función de la edad, con una clara ventaja para los beneficiarios del subsidio agrario.

Y en cuanto a la cuantía de la ayuda asistencial, es levemente mayor en la renta agraria que en el subsidio agrario.

Diferencias entre las ayudas y un número excesivo de jornadas que, inevitablemente, deben hacer reflexionar al Gobierno de España y modificar el decreto de ayudas asistenciales para reducir o eliminar el número de jornadas necesarias para acceder a las ayudas, en especial en las mujeres, y en la necesidad de

unir los dos subsidios en uno solo para que todos los jornaleros tengan los mismos derechos y el mismo nivel de prestación, manteniendo, por supuesto, los derechos cosechados para las mujeres y hombres mayores de 52 años.

Es una proposición no de ley extensible también a los trabajadores agrarios de Extremadura, que esperamos que cuente con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios, con el objetivo de exigir para los trabajadores agrarios lo que es de justicia.

Esperamos que ahora sí, con el nuevo marco de la aritmética parlamentaria, el Gobierno de España sea sensible y efectúe las reformas necesarias, junto a un conjunto de medidas que le venimos reclamando los socialistas, como el aumento de los fondos para el PFEA o la aprobación de un plan de empleo extraordinario para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra don José Antonio Castro, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Para mostrar el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos gustaría hacer algunas consideraciones.

Primero, el importantísimo papel que ha tenido el subsidio agrario en nuestra tierra, también en Extremadura, no solo desde el punto de vista social; es decir, para garantizar una serie de rentas y prestaciones a los trabajadores del campo. Ha sido una política que se ha revelado como muy importante para la propia producción, para la fijación de la población al territorio y otra serie de cuestiones. Lo digo porque siempre hay que recordarlo, el papel que juega en nuestra sociedad, en nuestra producción frente a, desgraciadamente, los ataques injustificados que nos llegan a Andalucía fundamentalmente desde la derecha, ya sea de la derecha catalana, de la derecha española, que han intentado, bueno, ridiculizar el subsidio desvirtuándolo también y dejándolo como, bueno, una especie de concesión graciosa que hace el Estado español a una gente que no quiere trabajar o que es vaga; en fin, las tonterías a las que nos tiene acostumbrados la derecha en este país.

Y ese papel tan importante que ha estado jugando hasta ahora, por las razones que explicaba el portavoz del Grupo Socialista, pues puede ir, está dando ya pasos hacia atrás que ponen en peligro no solo el mantenimiento de familias, la pervivencia de familias con dignidad, sino los elementos sociales, económicos, territoriales, que ha aportado esta política en nuestra comunidad autónoma.

Recordar también las exigencias que desde este Parlamento se elevaron al Gobierno de España para que tomara en consideración los años tan malos que habíamos tenido, fundamentalmente en el olivar, y la necesidad de

que se suprimiera el requisito mínimo de jornales para cobrar el subsidio. Logramos que se rebajara a 20 con una serie de condiciones, lo cual hay que volver a decir desde este Parlamento que fue insuficiente y es insuficiente.

Y también recordar la situación de la mujer trabajadora del campo, que, si hablamos de una situación grave para todos los trabajadores, en el caso de la mujer, de las jornaleras, se multiplica, se multiplica. Y, por lo tanto, entendemos que habría que tener una especial mirada y sensibilidad cuando hablamos de todas estas políticas para las trabajadoras.

Y ojalá no nos hiciera falta un subsidio, pero hasta que no demos otros pasos, esta misma proposición no de ley, importante, no dejará de intentar tapar un boquete para que las cosas vayan mejor. Y me explico. Nuestra industria agroalimentaria está subsidiada desde la toma de decisiones hasta económicamente. Y no tenemos nosotros la autonomía, la soberanía suficiente para realizar una planificación de nuestra industria agroalimentaria y, por lo tanto, ir avanzando hacia otro modelo.

Hay que recordar los sucesivos recortes a los que hemos estado sometidos por la política agraria comunitaria y cómo esa política que deciden en otro ámbito relega a un papel determinado a Andalucía, que nos obliga también a un modelo determinado de producción y, por lo tanto, a una modalidad determinada también de mundo laboral en el campo. Con una reforma agraria que desde el primer Estatuto de Autonomía se planteaba, pero que nunca se realizó, que se dejó en el cajón. Con una ley integral de agricultura pendiente, parece que está ya el anteproyecto, y que es muy importante para poder articular este importantísimo —valga la redundancia— sector. Como digo, con una producción subsidiaria de las decisiones que se toman en el ámbito europeo, con ausencia de canales cortos de comercialización, sin soberanía alimentaria y sin aspiración o ambición para tenerla. Y todo ello, pues, permitiendo..., al no haber realizado ningún tipo de reforma agraria ni de política a favor de nuestra producción y de nuestra realidad, pues lo único que hemos conseguido es que los terratenientes improductivos sean los que se lleven la tajada gorda de las ayudas europeas. Terratenientes improductivos que no tienen a trabajadores, y que, si los tienen, los tienen de aquella manera. Es decir, muy a favor de lo que propone el grupo...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor CASTRO ROMÁN

—Y termino inmediatamente.

... el Grupo Socialista. Pero para fortalecer el empleo agrario, o tenemos un modelo autónomo desde la soberanía alimentaria y desde un modelo integral de agricultura, o no vamos a parar de tapar boquetes.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Marta Bosquet Aznar.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues trae el Partido Socialista hoy esta proposición no de ley para..., sobre una necesaria modificación del sistema especial agrario. Y es verdad que aquí en Andalucía, pues, tenemos que son unas 200.000 personas de media que son las beneficiarias mensuales de alguno de los dos tipos de modalidad de prestación asistencial agraria, y el coste aproximado, pues, son unos 700 millones de euros anuales.

Y este número de beneficiarios que hemos dicho, unos 200.000, pues más o menos viene permaneciendo estable desde el 2004 hasta la actualidad. Ello según los propios anuarios del Ministerio de Empleo y de Seguridad Social.

En torno a los dos tercios de los beneficiarios podríamos decir que son los que están acogidos al subsidio agrario y algo más de un tercio a los de la renta agraria. La principal diferencia práctica entre ambas ayudas es que los jornales trabajados en el PER pueden optar para servir al subsidio pero no a la renta.

El punto primero de esta proposición no de ley que solicita la unificación del subsidio agrario y la renta agraria, pues, habla de la posibilidad de regular en un único instrumento estas ayudas asistenciales, pues entendemos desde el grupo político de Ciudadanos que podría suponer una ventaja en la simplificación de los trámites para los beneficiarios, aunque sí echamos de menos que el Partido Socialista en esta proposición no de ley, pues, hubiera podido cuantificar cuánto podrían conllevar los costes de esta unificación; es decir, si podría tener un impacto presupuestario neutro o no. Lo cual, a lo mejor, en el segundo turno lo aclara el Grupo Socialista.

Dado que las prestaciones en duración y cuantía son similares, salvo las diferencias que ha matizado en la propia proposición no de ley, pues la unificación consistiría principalmente en igualar las jornadas reales para poder optar a esa ayuda.

Entendemos desde el grupo político de Ciudadanos que es necesario que se mantenga el requisito de un mínimo de jornadas cotizadas anuales, porque esto, si se me permite, pues puede guardar cierto parecido con la propuesta que abogamos desde Ciudadanos por la existencia de un complemento salarial, complemento salarial. Por el hecho..., lo vinculamos por el hecho de lo que pretendemos es vincular la ayuda al empleo para que no haya un desincentivo al trabajo y sí un complemento de renta a aquellos colectivos que sufren una elevada precariedad laboral.

En el punto segundo de la proposición no de ley que habla de una mesa de diálogo que culminaría con la integración del sistema especial para trabajadores por cuenta ajena agrarios en el régimen general de la Seguridad Social. Entendemos que obviamente esta mesa de trabajo es buena, que la integración de estos trabajadores agrarios en el régimen general de la Seguridad Social supondría la equiparación de los derechos y de las prestaciones de estos trabajadores con el resto de los trabajadores por cuenta ajena. Y obviamente implicaría también un mayor nivel de protección de estos trabajadores agrarios. Esto también pues entendemos que va acorde con la línea del programa político de Ciudadanos en el sentido de acabar con esa discriminación que existe en los trabajadores y tender a la existencia de un contrato único que, como saben, es lo que aboga y defiende el programa de Ciudadanos. Y entendemos también que esta solicitud que se hace en el punto segundo de esta proposición no de ley pues es totalmente coherente con la recomendación cuarta del Pacto de Toledo en el sentido de una financiación y una simplificación y una integración de los regímenes especiales.

Desde Ciudadanos pensamos que sería conveniente terminar con la integración definitiva de los regímenes especiales, pero respetando unos periodos graduales de integración y atendiendo también a las especialidades de cada uno de los sectores de población que se vayan a acoger a ellos, por lo que siempre vemos positivo que esa mesa de diálogo por la que se aboga, en el punto segundo de esta proposición no de ley, entre el Gobierno y los agentes sociales pues, como no puede ser de otra manera, siempre nos parece acertado.

Y, en base a lo que hemos expuesto, pues el voto será favorable para esta proposición no de ley.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra doña María del Carmen García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Compartimos, en la exposición de motivos, cuando se dice que, en los últimos años, el mundo rural andaluz ha cambiado. Y estos cambios han afectado muchísimo al campo. Se ha precarizado, hay mucho más paro, teniendo en cuenta que el sector de la construcción estalló, y que los trabajadores de la construcción han vuelto a lo que era su trabajo tradicional en el campo.

También hay que recordar que se han instalado en el sector agrícola las empresas de servicios, que han precarizado aún más el empleo agrario.

Como decían algunos portavoces, la discriminación a la mujer en los últimos años es un hecho que no se puede negar. Recordemos la huelga de muchas mujeres en la recolección de la aceituna en Jaén el año pasado, porque las discriminaban, mujeres que habían estado trabajando tradicionalmente en esta recolección.

También, evidentemente, el tema de la climatología es otro factor negativo. Aunque muchos nieguen el cambio climático, se nota en el trabajo agrario. Son campañas mucho más cortas, necesitan mucha menos mano de obra, y eso afecta, evidentemente, a los trabajadores y trabajadoras agrícolas.

Cuando se habla en la exposición de motivos de los diferentes sistemas de protección de desempleo a los eventuales agrarios, que están contributivos el subsidio agrario y la renta agraria, regulados por dos decretos diferentes. Es decir, un mismo colectivo de trabajadores agrarios, los jornaleros y jornaleras, tienen dos sistemas diferentes, con algunos puntos en común, pero con muchas diferencias entre ellos, como bien se expone en esta proposición no de ley.

Pero tenemos que recordar también que hay dos sistemas, porque en 2002 el decretazo del Partido Popular cerró las puertas a todos los trabajadores y trabajadoras nuevas que querían incorporarse al desempleo agrario. Y con la lucha de muchos hombres y mujeres de Andalucía pues se consiguió, no que se abrieran las puertas de nuevo del desempleo agrario, pero sí que tuviéramos esa prestación asistencial que es la renta agraria.

Y recordar también que el Partido Socialista en esas movilizaciones se comprometió con los hombres y mujeres a que si entraba a gobernar volvería a instaurar el desempleo agrario, terminando con la renta agraria. Algo que, cuando llegó al poder, pues, evidentemente, se les olvidó, ¿no?

Hay una cuestión que tenemos que tener en cuenta, aunque en la proposición no de ley en la exposición de motivos ya se señalan algunas de las diferencias que hay, como es el tema de las peonadas en el Profea, que para la gente del desempleo agrario sí le pueden servir de quince o cinco. Y, sin embargo, la gente que cobra..., que son perceptores de la renta agraria, no pueden utilizar estas peonadas realizadas en el Profea para percibir la renta agraria. Pero, además, con la contradicción de que tienen preferencia a la hora de ir a trabajar a las obras del Profea.

Y otra de las diferencias que, para nosotros, son importantes y, en este sentido, cuando hubo una proposición no de ley en Pleno se le hizo una enmienda en el sentido de que los mayores de 52 años que cobran el desempleo agrario, cuando han cobrado en los últimos cinco años y han cotizado los últimos 15 años, pues ya no tienen que presentar ninguna peonada. Pero, sin embargo, la gente que son perceptores de la renta agraria, aunque tengan 52 años y tengan los mismos que la gente que cobra el desempleo agrario, tendrán que reunir ese requisito de las 35 peonadas hasta que se jubilen, es decir, hasta los 67 años.

Si hablamos de problemas para reunir ese requisito, pues imaginémonos a esos hombres y mujeres con 65 años que tienen que reunir este requisito de las 35 peonadas.

Y decía la compañera portavoz de Ciudadanos que no le parece que tengan que eliminar el requisito de las peonadas. Pues, cuando hablamos de que hay una...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora GARCÍA BUENO

—... precariedad en el campo, y que ese requisito es el que está llevando a esa precarización, nos parece que garantizar una especie de renta básica en el medio rural es importante.

Bueno, con respecto a esta proposición no de ley, sí nos gustaría, para finalizar, que el portavoz del Partido Socialista nos clarifique en los dos puntos, cuando se dice que «se tome en consideración las cotizaciones efectuadas al sistema de Seguridad Social» en el punto 1. Y en el segundo, que «también se debe considerar las cotizaciones efectuadas al sistema de Seguridad Social», si se refieren a que los 12 meses que se cotizan, se trabaje o no se trabaje, es lo que es va a tener en cuenta para ser perceptor de estas ayudas, o si ellos mantienen ese requisito de las 35 peonadas. Porque, para nosotros, para nuestro grupo parlamentario, a nosotros nos parece que es necesario y vital, para dignificar el campo andaluz, que se elimine este requisito.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Andalucía, tiene la palabra don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, este es uno de los típicos casos que en política se parece a uno de los antiguos dichos del periodismo, del periodismo del malo, que decía: «no dejes que la realidad te estropee una bonita historia».

Pues, en el caso del PER y el subsidio agrario para Andalucía por el Partido Popular, el relato del PSOE y de algunas otras fuerzas políticas se han basado en crearse una bonita historia. La lástima para ellos es que no tiene nada que ver con la realidad, y su bonita historia es que el Partido Popular siempre ha querido cargarse el PER y el subsidio agrario, lo van diciendo a bombo y platillo, lo traen en esta moción entre líneas. Y la verdad es que es todo lo contrario, no solo el Partido Popular no se ha cargado este sistema sino que, además, ha introducido significativas mejoras como, luego, voy a pasar a explicar en el tiempo que tengo.

Sí me gustaría plantear una cuestión previa porque me ha chocado mucho, y, además, conociendo al defensor de la propuesta que ha tomado el uso de la palabra hoy y que, seguramente, habrá tenido mucho que ver en la redacción de esta PNL, y que le voy a dar la oportunidad de que me lo aclare, porque si no, estaríamos hablando de una cuestión que estoy seguro que él no ha querido ni siquiera insinuar.

Cuando dice que la creciente mecanización del campo andaluz hace que le cueste más a la mujer la adecuación de su trabajo a esos trabajos, ¿qué pasa, que al hombre no? ¿Ahí hay un machismo subyacente? ¿Usted cree que una mujer que puede pilotar ya un F-15...? Me está diciendo usted y usted lo ha escrito en su moción, pues yo le estoy dando la oportunidad de que lo aclare. Lo dice dos veces, señor Sánchez Haro, lo dice dos veces. Usted dice: «la profunda y creciente mecanización del campo andaluz cada vez produce menos jornadas en detrimento de la mujer andaluza». Texto de su moción.

Yo creo que usted se ha equivocado, se habrá equivocado y no habrá querido decir eso en esos términos tan machistas como usted lo ha dejado caer. Porque si una mujer andaluza, de Huelva concretamente, puede llevar un F-15 ¿qué pasa, que para el Partido Socialista no está capacitada la mujer para una cosechadora o para maquinaria de campo? Espero que sea lo primero que me aclare. Eso lo dice el texto de la moción, señoría, yo no tengo la culpa, yo no la he escrito. Mírenselo ustedes a quien lo haya escrito, porque la moción lo dice dos veces. Estoy convencido de que ha sido un error, por eso le he querido dar la oportunidad de decirlo y aclararlo, y no usarlo torticeramente como a lo mejor otros grupos hubiesen tenido la tentación de hacer.

En segundo lugar, lo que decía antes, mire usted, el Partido Popular sí ha mejorado notablemente el sistema de subsidio agrario durante sus años de mandato en el Gobierno de la nación. Se ha reducido el número de jornadas desde las 40 anteriores hasta las 35 actualmente vigentes.

El subsidio agrario para mayores de 52 años se ha mejorado también hasta ser prácticamente equiparado al de régimen general de desempleados de mayores de 52. Se ha mejorado e igualado el subsidio para los más jóvenes. Los jóvenes de 16 a 20 años ahora perciben la misma cuantía que los que tienen entre 21 y 24 años. Las rentas obtenidas del trabajo agrario han dejado de computarse a efectos del límite de rentas para tener acceso al subsidio. Se ha establecido una prestación de desempleo de carácter contributivo para trabajadores eventuales agrarios que acrediten 360 peonadas en los últimos seis años. Ha habido mejoras.

Y otra pregunta ¿por qué en los ocho años de gobierno del señor Zapatero no se introdujo ni una sola mejora en el sistema? De lo que ustedes están pidiendo ahora ¿por qué no se hizo en los ocho años del señor Rodríguez Zapatero? A lo mejor una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo.

Desde luego, no vamos a mostrarnos favorables a esta moción en ese punto 1 porque creemos, además, que desvirtuaría notablemente el carácter contributivo y de prestación relacionado con el empleo, con el empleo agrario en este caso, la unificación y la eliminación de esos requisitos a los que ustedes hacen referencia, porque para eso hay otros mecanismos de protección social que podrían acogerse y que podrían establecerse. Mecanismos que, por cierto, son competencias de las comunidades autónomas, como en el caso de Andalucía.

Por eso, el punto 1 va a tener nuestro rechazo y el punto 2, porque también hemos apreciado una notable contradicción en su propia redacción. Ustedes no pueden pedir que se establezca una mesa de diálogo social desde el Ministerio de Empleo, los sindicatos representativos del sector y las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura, y al mismo tiempo que se está pidiendo una mesa de diálogo social ya predeterminan el resultado. Una mesa social que desemboque en la total equiparación del sistema especial de trabajadores agrarios. ¿Para qué quieren ustedes una mesa, si ya en su propia moción predeterminan el resultado de lo que se hable en esa mesa? Díganlo directamente, como lo hacen en el punto 1. Desde luego, no hagan perder el tiempo ni al Ministerio de Empleo ni a la Comunidad Autónoma de Andalucía ni a la de Extremadura ni a los sindicatos representativos del sector para una mesa en la que ustedes ya tienen...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor TORRICO POZUELO

—... contando el principio, el medio y el final.

Nada más y muchas gracias. Y esta PNL contará con el voto en contra del Partido Popular.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Rodrigo Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Pero si es que son ustedes el ejemplo más claro y más palmario de la derecha rancia española, señor Torrico, por favor. Que llevar a decir que una cuestión..., donde la ha querido llevar, cuando lo que pone en la exposición de motivos es un relato de hechos objetivos, que cada vez las mujeres del campo tienen menos peonadas, llevar eso a una cuestión de machismo de verdad es que me parece torti-

cero. Ustedes es que nunca se han creído esto, nunca, y como no se lo han creído buscan una excusa tras otra y ahora quiere llevarlo a que la moción quede en eso.

No, mire usted, 8 de junio de 2002, 25.000 jornaleros en Badajoz, la segunda movilización mayor desde la antinuclear de Valdecaballeros, en Villanueva; 9 de junio de 2002, 250.000 jornaleros en Sevilla; 20 de junio de 2002, la mayor huelga contra el Gobierno de Aznar, que hizo el *decretazo* que quiso quitar el subsidio de desempleo agrícola a los jornaleros. Toda la izquierda de este país siempre se ha puesto frente a ustedes en este asunto, señor Torrico, toda. El 5 de octubre de 2002, 200.000 jornaleros, de ellos 3.000 en 50 autobuses de Extremadura a Madrid; 23 de octubre de 2002, otra vez. Finales de 2002, el presidente Chaves negocia con el presidente de Extremadura para apoyar a los jornaleros frente al Ministerio de Trabajo, entonces liderado por el señor Zaplana y el señor Aznar. En marzo de 2003 exactamente igual las concentraciones. Que esto viene de largo, señor Torrico, y ustedes no se creen esto y no lo van a defender nunca, y lo tenemos claro.

Hay otra cuestión que consideramos que es importante: que si esto es una renta de reinserción y deja de ser un subsidio, las pensiones de los jornaleros empezarán a tener peligro. Y los socialistas cuando hemos gobernado hemos garantizado el subsidio, y hemos conseguido en el año 2011, señor Torrico, la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General, que es pieza capital para entender el subsidio. En 2011. ¿Quién gobernaba en 2011? ¿Gobernaba José María Aznar, señor Torrico? No le interesa.

Por lo tanto, es que volver a recordar todo lo que ha ido ocurriendo... Ustedes nunca se han creído esto y, por tanto, creemos que es necesario el apoyo de esta proposición no de ley para ir adelante.

En cuanto a la cuantificación, creemos que es necesario primero poner en marcha esa mesa de diálogo, creemos que es necesario llegar a acuerdos, esta debe ser la legislatura del acuerdo y del consenso, y a partir de ahí hacer todos los cálculos y llegar a todos los acuerdos que sean necesarios en defensa del campo andaluz, y es simplemente lo que estamos planteando. Contábamos de antemano con el voto en contra del Partido Popular, lo sabemos, nunca se lo han creído.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Pasamos al punto 1...

[Intervención no registrada.]

Ay, perdón. Sí.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Que estamos a favor de eliminar el requisito.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

10-16/PNLC-000329. Proposición no de ley relativa a apertura total de las escuelas de hostelería de La Cónsula, La Fonda y Ciomijas en Málaga

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos a la primera...

[Intervención no registrada.]

A la segunda. Bien. Pues la segunda es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a la apertura total de las escuelas de hostelería de La Cónsula, La Fonda y el Ciomijas, en Málaga.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Hace aproximadamente un año, estábamos en una situación en la que la mayoría..., bueno, todos, mejor dicho, todos los consorcios de formación, escuelas de formación en Andalucía estaban cerrados. Se empezó un proceso de integración en el SAE, y desgraciadamente a día de hoy, pues prácticamente un año después, las tres escuelas de hostelería de Málaga todavía no están completamente abiertas. Estamos hablando de La Cónsula, de La Fonda, que aún no han abierto su restaurante, para una formación realmente integral en el sector de la hostelería. Sobran comentarios acerca de la necesidad de que los restaurantes estén abiertos, y también sobran comentarios respecto a la importancia que tiene el sector de la hostelería en la Costa del Sol, en la provincia de Málaga, y en toda Andalucía.

Sin esa actividad turística, nuestra principal industria, no existirían ingresos públicos y no existirían tampoco servicios públicos en la medida en los que los tenemos. Por tanto, es fundamental para la industria, para nuestra principal industria, las escuelas de hostelería. En el caso de La Cónsula y de La Fonda, además, sus empleados arrastran unos atrasos todavía de ocho o nueve nóminas.

Mención aparte para mí, y me gustaría además centrarme, merece el CIO de Mijas. El CIO de Mijas, un centro que se abrió, que tiene una inversión muy importante por parte de los andaluces, que en su momento el Partido Socialista influyó mucho, empujó para que se abriera, y que ahora mismo se encuentran sus cinco empleados, los cinco empleados que ahora mismo hay —ya no son seis, ahora son cinco— sin cobrar las nóminas. El proceso de integración en el Servicio Andaluz de Empleo del Ciomijas, como desgraciadamente ya sospechábamos, está totalmente ralentizado, y estos cinco empleados —Juani, Inés, Manuel, Virginia y Elio— son actualmente rehenes de una situación.

Sabemos, y ellos lo saben, que el Ciomijas se encuentra judicializado por una nefasta gestión, mala gestión, malísima gestión en estos años atrás, y eso ha hecho que ahora mismo ya alcancen las 26 nóminas sin cobrar. Por parte del Ayuntamiento de Mijas se posibilitó que estas cinco personas cobraran su nómina mensual durante apenas tres meses a lo largo de este verano. Y ellos entienden que esta situación está en los juz-

gados, ellos entienden que esta situación es compleja y que el proceso de liquidación se debe avanzar. Pero no debemos olvidar que estas cinco personas son personas y merecen tratamiento como personas. Yo he estado varias veces en el Ciomijas, allí están sin calefacción, por supuesto que están sin cobrar, 26 nóminas sin cobrar, y ahora mismo la Junta de Andalucía no habilita la posibilidad de que cobren su nómina mensual. Ya no estamos hablando de las 26 nóminas de retraso —que también, por supuesto—, no estamos hablando de la apertura del CIO, que también, estamos hablando de que cinco personas necesitan tener su nómina mensual, porque tienen familias, tienen gastos que ahora mismo no pueden cubrir.

El Ayuntamiento de Mijas ha dado solución, es decir, el Ayuntamiento de Mijas, como ya he comentado, ha hecho su aportación al presupuesto de liquidación para que estos empleados puedan por lo menos cobrar su nómina mensual, esa aportación se ha agotado ya. Y está dando soluciones a la Junta de Andalucía para realizar la aportación que le corresponde a la Junta de Andalucía, mediante la firma de un convenio, evidentemente. Hay que estudiar esa solución, y la Junta de Andalucía parece que no encuentra el instrumento jurídico para realizar esa aportación.

Les hago un llamamiento al resto de grupos, que esperemos que aporten esta propuesta no de ley, porque si los políticos no estamos para aportar soluciones a los ciudadanos, ¿para qué estamos? Por tanto entendemos que todos los grupos deberían apoyar esta propuesta no de ley, para que la Junta encuentre de una vez ese instrumento jurídico que dice que no encuentra. Y para que realmente dé una solución, en principio una solución a estos cinco ciudadanos para que cobren su nómina mensual. En segundo lugar, para que cobren los atrasos —26 meses, vuelvo a repetir, 26 meses hace ahora—, y para que también se paguen los atrasos que existen en otras escuelas de hostelería. También incluimos como punto en esta propuesta no de ley que se concrete cuál va a ser el uso que se quiere dar a las escuelas..., al Ciomijas, perdón. Porque, bueno, lo que pensamos es que el Ciomijas tiene que seguir funcionando de la misma forma que funcionaba, e incluso más, dotarlo de convenios con la Universidad de Málaga, dotar de convenios, por qué no, con otras escuelas que necesiten dar su formación. Y por supuesto un uso compartido con el Ayuntamiento de Mijas para que los mijeños también puedan recibir formación en ese espectacular centro público.

Por tanto, no me extiendo más. Escucharé la posición de los demás grupos, y también luego me posicionaré respecto a las enmiendas del Partido Socialista.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don José Antonio Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Este asunto que hemos ya abordado más de una vez, el de las escuelas de hostelería, en Málaga se pone como ejemplo, como paradigma de la desidia y la incapacidad de un gobierno, el Gobierno andaluz, para dar una solución a estas escuelas hoy, con socios ayer, que daban una rentabilidad extraordinaria. Aquí se habla fundamentalmente del CIO, porque es verdad que tiene una situación dramática, pero también se explica. Después de todo lo ocurrido, de todo el proceso pasado, de todo lo realizado por la consejería, aún hoy siguen sin una actividad...

[*Rumores.*]

Es que estoy... No, no puedo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor. Váyanse a otro sitio o bajen la voz. Gracias.

Perdón, señoría. Puede continuar.

El señor CASTRO ROMÁN

—No, no pasa nada.

El caso es que ninguna ha recuperado su actividad al cien por cien. El CIO, una escuela de referencia nacional, La Fonda y La Cónsula, todas ellas escuelas que..., o consorcios antes, pues que tenían un nivel de contratación, una vez que salían los alumnos y las alumnas formados de allí, que todos lo sabemos, de más del 90%. De hecho las empresas privadas de hostelería llevan dos veranos muy huérfanas, porque sabían cuándo terminaba el curso y tenían una programación los hoteles de qué gente iban a incorporar salidos directamente del curso. Ha hecho su agosto la escuela privada de Estepona, que es la única que ha podido ofrecer gente con la formación ya realizada. Y parece que el único avance que ha habido, o el último avance que ha habido, pues ha sido la liquidación a los proveedores de todas las escuelas.

A nosotros nos gustaría también poner encima de la mesa, como ejemplo de la desidia y la incompetencia de este Gobierno, pues la última reunión que hubo hace muy poco, entre el Ayuntamiento de Mijas —que hay que reconocerle que está intentando hacer todos los esfuerzos posibles por dar una salida a esta cuestión—, los liquidadores y la delegación para, entre otras cosas..., bueno, valorar tres cuestiones. Primero, si la Junta puede adelantar dinero para que cobren algunos salarios, como ha hecho el Ayuntamiento de Mijas. Segundo, qué pasa con los terrenos del CIO; todos sabemos que son del ayuntamiento, con una inversión de decenas de millones de la Junta de Andalucía, que requeriría que se le ceda dicho terreno con una serie de condiciones... En fin, no lo voy a explicar aquí, pero que también tiene su complejidad. Y, en tercer lugar, el asunto de la liquidación. Y aquí también nosotros queremos clamar un poco al cielo. ¿Quién les paga a esos liquidadores? ¿Y quien les paga les puede exigir algo? Porque lo que no es normal es que hace un año que le enviaran toda la documentación referente a la UTE que existía en el Ciomijas y que los liquidadores lo que digan es que no han podido terminar porque les falta documentación de la UTE. ¿Y cuándo se lo van a transmitir al Ciomijas para que le envíe la documentación? Si es que falta documentación, que ya a estas alturas lo dudamos. Es que lo del informe de los liquidadores parece El Escorial. Y un año, y otro, imposible hacer el

informe de liquidación, cuando lo que nos dicen es que se les ha enviado todo, ¿no? Pues nos gustaría saber qué narices hacen, y quienes les contratan, que es el Gobierno, también, cómo se le pincha para que acaben de una vez por todas.

En definitiva, nosotros vamos a apoyar esta PNL y todas las que vengan en favor de los intereses y los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Porque este Gobierno se merece una querrela por lesionar los derechos de los trabajadores. Eso es lo que se merece. Y espero que los trabajadores se lo planteen si siguen así. Porque lo que no es de recibo es que esos trabajadores esta sea ya la tercera Navidad, tercera, sin ningún salario. Navidad, Reyes, y tienen hijos, y tienen familia, como el resto. Por lo tanto, cuando sale la presidenta o el Gobierno hablando de las cláusulas sociales y de cómo se les va a retirar el dinero a empresas que estén dos meses sin pagar a los trabajadores y tengan concesiones con la Junta de Andalucía, pues estos trabajadores lloran, no se lo creen. Ni ellos ni muchos que los escuchamos, claro.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra don Jesús..., don Jesús Rodríguez.

Tiene la palabra, señoría.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Yo solo voy a ahondar en el planteamiento que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, con una reflexión. Yo no sé cuántas comparecencias, preguntas y demás iniciativas hemos tenido en esta comisión en relación a los consorcios en general, pero después en relación al Ciomijas en particular también. En la última comparecencia, precisamente, se le planteaba una cuestión al consejero, que evadió, que era la cuestión de los plazos. Porque parecía nuevamente que iba a haber una solución, y que solo estaba a la espera de que se cumplieran una serie de requisitos, y entonces lo que se le planteó al consejero por parte de mi grupo parlamentario fue qué plazos tenían previsto. Y hubo una evasión. Y ahora nos encontramos con dos enmiendas del Partido Socialista a la PNL de Ciudadanos, que la primera dice: «Cumpliendo todos los requisitos legales establecidos». Y la segunda dice: «Habilitar el cauce legal necesario». Es decir, de nuevo vuelve a insistir en que los requisitos formales legales, jurídicos, no están puestos encima de la mesa. Pero cuando se le pregunta al consejero en particular evade los plazos para que eso sea así, para que haya un compromiso de la Junta de Andalucía para poner recursos para que las cosas se hagan. Y de nuevo evasión. Entonces, claro, cuando hay ya grupos que dicen vamos a darnos prisa, vamos a tomar medidas, de nuevo los cauces legales, que no están. Bueno, ¿y qué se ha hecho para que se cumplan los requisitos? No se ha hecho nada.

Entonces..., bueno, nosotros mostramos el compromiso con la proposición no de ley también de Ciudadanos, pero lo que planteamos es que lo que ha habido es una actitud de desidia. Y yo creo que esto es lo que

hay que plantear en esta comisión. Y que estoy convencido que si esto en vez de una proposición no de ley fuera una comparecencia del consejero la respuesta sería otra vez la misma, evadir, evadir la respuesta, evadir los compromisos concretos.

Entonces, bueno, yo es que creo que a estas alturas no sé si hay mucho más que plantear. Pero esta es la cuestión que hay de fondo. Es decir, hay desidia, y eso en algún momento debería tener responsabilidades políticas en el asunto.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Andalucía tiene la palabra don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Pues muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues al igual que ha hecho el resto de grupos que me han precedido en el uso de la palabra, mostrar el apoyo a esta..., a esta proposición y, como ha dicho también mi compañero de Izquierda Unida en esta comisión, a todas cuantas iniciativas vengan en este sentido. Yo creo que es que a todos los que estamos en esta comisión, y especialmente a algunos más que a otros, se nos tendría que caer la cara de vergüenza porque no hemos sido capaces, y otros tampoco han sido capaces —y me estoy refiriendo a la Consejería de Empleo que es quien tiene la máxima responsabilidad en esta situación— de resolver una situación dramática, no solo para las familias afectadas, como muy bien ha relatado también el portavoz de Ciudadanos, sino para todo el sector turístico y para todos los parados malagueños, me atrevería yo a decir, y parados andaluces.

Se le adeudan, ya se ha dicho pero yo creo que conviene recordarlo, 26 nóminas a los trabajadores del CIO, 9 a los de La Cónsula, 10 a los de La Fonda. ¿Qué haría cualquier trabajador, qué haríamos nosotros, si nuestro..., con nuestro desempeño, con lo que nos ganamos la vida, estuviésemos 26 meses sin cobrar? Yo creo que... Aprovecho para dar un reconocimiento, y todo el ánimo, todo el apoyo, a esos trabajadores que a pesar de esa situación están todavía esperando pacientemente, con una paciencia divina, diría yo, una paciencia divina, diría yo, una paciencia extraordinaria, la solución a ese problema.

Pero no solo es la situación de esos trabajadores, que ya por sí sola merecería nuestra total atención, es que además estamos hablando de un sector —como el turístico, en la provincia de Málaga— y de una circunstancia, que es la de dotar de formación a muchos jóvenes, fundamentalmente malagueños, en un momento en que el sector turístico afortunadamente está creciendo, se están produciendo nuevas contrataciones, y requiere un mayor número de profesionales y trabajadores preparados para afrontar los nuevos retos de calidad en el servicio y de optimización de los recursos que el crecimiento del sector turístico conlleva.

Y, bueno, además, que en este justo momento esté pasando esto, y a día de hoy no se haya sido capaz de retomar las labores formativas de estos centros, pues, me parece lo que he dicho al principio: el relato es-

peluznante de un fracaso absoluto de la gestión de la Junta de Andalucía en esta materia. El consejero, cada vez que ha venido —la última vez, creo recordar, fue en la sesión de 29 de septiembre—, se le van acabando las excusas, porque la última excusa era que el ayuntamiento no pagaba. El ayuntamiento ya ha pagado, y ellos siguen sin cumplir. Y ya no sé qué más excusas puede poner el consejero y el Gobierno de la Junta de Andalucía, el gobierno socialista, para no dar cumplimiento a una cuestión que debería ser totalmente prioritaria en su lista de tareas por resolver.

En definitiva, nosotros vamos a apoyar esta propuesta; lo que esperamos es que no se quede para nada, ¿no? Yo me atrevería a incitar a todos los grupos parlamentarios —no sé qué postura adoptará el Partido Socialista—, pero, por lo menos, los cuatro que hemos hablado antes de ello en esta comisión para tomar las medidas más allá de una PNL. Yo creo que la cosa se está poniendo lo suficientemente seria como para tomar algún tipo de medida. Mi compañero de Málaga, mi compañera Esperanza Oña lo ha manifestado así, muchas veces, algún tipo de medidas más allá de la aprobación de la PNL, y exigir al gobierno la inmediata resolución a este tema y el inmediato cumplimiento a la aprobación de esta moción.

Dicho lo cual, esperemos que sirva. Mostrar nuestro apoyo y agradecer a Ciudadanos la iniciativa, que la traiga a esta comisión. Y, a partir de ahí, yo creo que debemos ir todos un paso más allá.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Sonia María Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría expresar nuestra sensibilidad y nuestra solidaridad con las plantillas de estas escuelas de formación.

Comprendemos perfectamente el sufrimiento —y créanme que lo digo con toda sinceridad— que están viviendo, y lo duro que está siendo el proceso. Y agradecemos profundamente su comprensión y su paciencia.

Pero también me gustaría transmitir un mensaje positivo, y le pediría también, tanto a los trabajadores como a los grupos parlamentarios aquí representados, que tuviésemos la capacidad de tener una visión global de este proceso, porque este es un proceso, y no nos podemos quedar en una visión parcial.

La Consejería de Empleo no ha cejado en su empeño de buscar soluciones a este proceso de integración de los antiguos consorcios en el SAE. De hecho, los últimos pagos se han producido hace escasamente unos días, el 22 de noviembre. El 22 de noviembre, la última escuela recibió su atraso, y con esta ya son seis las escuelas de formación que han recibido sus nóminas atrasadas. Con lo cual, presentamos una enmienda *in voce*, por cierto, en el punto tres de la proposición no de ley, para corregir ese número de escuelas, que pone que son diez. Y que son tres las que actualmente están pendientes de pago.

En cuanto a la formación, el Decreto Ley 5/2015, de 15 de septiembre, dice literalmente: «Mediante el presente decreto ley se amplía el objeto y fines de la agencia, habilitándola para que pueda impartir en los casos en los que se produzca la disolución de los consorcios». Como sabemos, en el Ciomijas no se ha producido esta disolución, no se ha podido proceder a la liquidación. Con lo cual, hay que llegar a dar ese paso para emprender el siguiente, que sería impartir formación y abrir restaurantes.

En otras escuelas, quiero realzar, como parte del proceso de esa visión global, que sí se está impartiendo formación desde el mes de septiembre. Y quería señalarle al señor Torrico, que ha comentado que no se ha sido capaz de iniciar las labores formativas en estos centros, que no es cierto. Tanto en la Cónsula como en la Fonda se imparte formación. Sí es verdad que no están los restaurantes abiertos, con lo cual, la parte práctica... Es que, señora, tiene una parte teórica también. No sé si conocen el modelo; yo sí lo conozco. La parte teórica se está impartiendo, y la parte práctica no se está impartiendo.

En la mayoría de las escuelas que pertenecían a la antigua red de consorcios escuelas, se está impartiendo la formación. En aquellas que no se está haciendo, se están poniendo a punto las instalaciones y se están adaptando los planes formativos..., porque hay que recordarles, señorías, que hay que adaptar los planes formativos al nuevo marco que proporciona la nueva Ley 30/2015. Con lo cual no es posible tampoco funcionar de la misma forma que se funcionaba antes. Hay que adaptarlo a la legislación vigente.

¿Y a dónde quiero ir a parar con todo esto? Pues, que el proceso está en marcha. El proceso no está, en absoluto, paralizado, aunque hay que reconocer que no es tan rápido, ni se está haciendo con tanta diligencia como a todos nos gustaría que fuese. También, al Partido Socialista le gustaría que el trámite fuese más rápido.

En las escuelas en la que se ha recibido el pago de los atrasos, esto se debe a que el proceso se ha llevado a cabo rigurosamente en los términos que exige la ley. En su momento, el consejero informó aquí que había que cerrar la auditoría y liquidar los consorcios, para poder integrar la contabilidad y hacer frente a las nóminas atrasadas. En el caso de las escuelas que hoy tenemos sobre la mesa, pues, esto no se ha llegado a producir: o bien la auditoría no se ha cerrado, o bien se han detectado ciertas singularidades, que se están corrigiendo, y que hasta que no se corrijan no se puede seguir avanzando.

Igualmente, hay que cumplir con la ley en lo que se refiere a la apertura de los restaurantes. Hemos presentado, entre otras, una enmienda a este punto, porque tal y como está redactada es imposible de cumplir. No queremos alimentar frustraciones, ni generar falsas expectativas. A día de hoy es imposible que los restaurantes se abran inmediatamente, porque insisto en que el modelo de formación ha cambiado. Hay que diferenciar entre el dinero que se invierte en la formación y el dinero que se invierte en una actividad de restauración. Y la consejería y sus profesionales, precisamente, están trabajando para buscar la fórmula jurídica y para poder encajar la actividad de restauración dentro de la formación, según la legislación vigente.

Les pido, por favor, señorías, por el propio bien del personal de estas escuelas, que no creen falsas esperanzas, que no se pueden abrir inmediatamente los restaurantes, tal y como se pide.

No me parece de recibo exigir a la consejería unos plazos que no pueden cumplir, y que todos sabemos que no pueden cumplir. El señor Rodríguez, de Podemos, preguntaba hace un instante que qué se ha hecho. Pues, si somos capaces de echar la vista atrás hasta un año, desde que convalidamos el decreto, pues yo querría recordarles que el decreto se tramitó en septiembre, se convalidó en octubre, y en noviembre, la ma-

yoría de los trabajadores ya estaban integrados en el SAE y empezaron a recibir sus nóminas puntualmente. A partir de ahí, de que ese decreto se convalidó, se han pagado los atrasos. Insisto, son tres escuelas las que quedan pendientes... Se han pagado los atrasos...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ NAVARRO

—Voy terminando.

Se están impartiendo, actualmente, certificados de profesionalidad, y están cobrando los trabajadores sus nóminas puntualmente, en los casos en los que se han integrado. Con lo cual, solo para terminar, recalcar que no es un proceso automático, y que solo pido que, por favor, aunque sé que es difícil, que se tenga confianza y se tenga paciencia.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar el debate, tiene la palabra don Carlos Hernández White, en representación del grupo proponente, Ciudadanos de Andalucía.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, en primer lugar, a todos los grupos por el apoyo a esta propuesta no de ley. En primer lugar, y empezando por el final, respecto a la intervención de la portavoz socialista, entiendo que los restaurantes no se puedan abrir de forma inmediata... Pero lo entiendo si eso lo hubieran dicho hace seis meses, hace ocho meses, lo hubiera entendido. Pero es que han pasado seis u ocho meses y es que la escuela de hostelería se ha abierto, la Fonda y la Cónsula, hace ya bastantes meses, y parece que no encuentra la forma de abrir los restaurantes, lo cual no entendemos. Por supuesto que no se pueden abrir de forma inmediata, pero es que esto ya se pidió hace mucho tiempo.

Respecto al Ciomijas, pues, ¿qué más podemos añadir? Yo, sinceramente, siento vergüenza. Siento vergüenza por que no se haya alcanzado una solución para estas personas, en primer lugar, para la viabilidad del centro de Mijas. Yo, desde aquí, le pido..., bueno, ya sé que el resto de grupos lo hacen, pero yo le pido al Partido Socialista que vaya a ver a estos empleados. Al consejero de Empleo, que vaya a ver a estos empleados y les explique qué quiere decir con que no hay una fórmula jurídica para hacer una aportación al proceso de liquidación, que se lo explique, que se lo explique. Porque si lo hace el Ayuntamiento de Mijas, ellos

no entienden por qué no lo puede hacer la Junta de Andalucía. Es así de sencillo. O cuanto menos, por qué no pueden llegar a un acuerdo con el ayuntamiento para que éste adelante la parte de la Junta de Andalucía, que se lo expliquen. Porque, le recuerdo, es que son personas, son personas que necesitan una explicación.

Y, miren, pues no voy a añadir mucho más porque la verdad es que yo..., yo no lo entiendo. Si..., si el problema es el terreno, ¿la tranquilidad de cinco personas y cinco familias no vale un terreno? Si el problema es el terreno, hablen, hablen con el alcalde de Mijas y encuentren una solución. Pero esta situación no se debe extender más tiempo. Además, y ya centrado en la viabilidad del Ciomijas, si tanto la presidenta de la Junta como el consejero de Turismo, el consejero de Empleo, todos hablan de excelencia turística, de excelencia de nuestra economía, de excelencia, pues, hay que empezar por actuar de una forma excelente, hay que empezar por tratar de forma excelente a los empleados públicos, a las escuelas de formación públicas, a las inversiones públicas y a lo que es la base de nuestra economía. Un tratamiento excelente nos llevará a un turismo excelente, pero se demuestra con hechos, no con palabras. Escuchamos muchas palabras pero hay que ir a hechos. Y hechos significa dar una solución ya a esta situación que afecta a cinco trabajadores, que afecta a una inversión pública que se hizo en pleno corazón...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—... de la Costa del Sol. Y dar una solución real a la situación, no con palabras.

Respecto a las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista, bueno, pues, qué voy a añadir. Para ustedes las enmiendas, se las aceptamos todas, lo único que nos interesa es una solución. Aceptamos la enmienda *in voce*, aceptamos las enmiendas que han presentado porque solo queremos una solución, no queremos medallas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

10-16/PNLC-000308. Proposición no de ley relativa a las ayudas financieras para empresas andaluzas afectadas por catástrofes

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, pues, al punto 1, entiendo, ¿verdad?, presentado por el grupo..., una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a ayudas financieras para empresas andaluzas afectadas por catástrofes.

Y tiene la palabra su señoría, don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, en primer lugar, agradecer a los portavoces de los grupos el que hayan retrasado el debate de esta iniciativa, porque teníamos que pactar alguna cosa y yo creo que al final ha merecido la pena.

Miren, el objeto que tiene desde el Partido Popular la presentación de esta proposición no de ley es la preocupación que tenemos por la actividad productiva y los empleos en Andalucía. En pregunta formulada al consejero de Empleo por mí mismo en..., no recuerdo si fue en la última comisión o la penúltima comisión, le puse de manifiesto las dificultades que están teniendo algunas empresas, en concreto de Andújar, por el incendio que se ha producido de cuatro empresas, que ha obligado a la paralización de la producción y, como consecuencia, la interrupción en el empleo de los trabajadores. Y le planteaba al consejero que qué medidas iba a adoptar la Junta de Andalucía para paliar esa situación en ese doble sentido, tanto la actividad productiva de la empresa como lo que va íntimamente ligado a lo primero: la situación de falta de actividad de los trabajadores en esa empresa.

El consejero de Empleo me dijo que iba a facilitar los trámites administrativos para que esa empresa pudiera estar pronto en funcionamiento otra vez, pero me dijo que desgraciadamente no contaba con instrumentos de parte de la Junta de Andalucía para mantener, para ayudar a la empresa y para ayudar a los trabajadores que se quedaban sin actividad. E incluso el consejero me animó y me dijo: «si usted cree que podemos hacer, algo tráigalo». Bueno, pues eso es lo que hago, traer una proposición no de ley en la que instamos a la Junta de Andalucía a establecer esos mecanismos de ayuda a la empresa y a los trabajadores.

Mire, en Andalucía y desde muchas administraciones públicas se intenta fomentar el nacimiento y la creación de empresas. Tenemos instrumentos de apoyo por parte del sector público, como son los viveros de empresas, como son las incubadoras de empresas, como el capital riesgo, el capital semilla. Distintos instrumentos financieros y materiales que lo que pretenden es que nazcan empresas. El nacer empresas crea actividad productiva y empleo; por tanto, es bueno. Pero quizás no se haya pensado tanto en instrumentos que destinamos a mantener la actividad de las empresas, y hay una diferencia que a mí me gustaría señalar. Cuando se apoya desde el sector público la creación, el nacimiento de una empresa, se corre el riesgo, un riesgo inevitable, por otra parte —diría yo—, de que esa empresa tenga que cerrar pasado un tiempo, de

que el proyecto de viabilidad, por las circunstancias que sea, internas de la empresa o externas del mercado, no llegue a consolidarse. De hecho, traía aquí un artículo sobre mortalidad empresarial, en el que se señala cuántos años y qué porcentaje de empresas siguen con su actividad productiva a los dos años de crearse, a los cinco años de crearse, tal, y hay una alta —podríamos llamarlo y así se le llama técnicamente— mortalidad empresarial. No perviven en el mercado; sin embargo, a esas empresas que nacen se les está apoyando desde el sector público.

Bien, lo que yo quería poner de manifiesto es que, cuando hay empresas que ya están asentadas en el mercado, que han pasado ya esa primera fase de crecimiento difícil, en la que podrían haber desaparecido pero que no han desaparecido, que tienen un *know-how*, que tienen un fondo de comercio, que tienen sus clientes, sus proveedores, que tienen su hueco de mercado, cuando una empresa perfectamente estable en el mercado sufre una circunstancia de fuerza mayor, como puede ser un terremoto, como puede ser un incendio, como puede ser una inundación, como puede ser una catástrofe natural, que le impida mantener su actividad y mantener el empleo, creo que desde el sector público, desde los poderes públicos, también merece el apoyo a esa empresa para que pueda continuar con su actividad en el mayor..., breve, en el plazo de tiempo más breve posible, tanto la actividad productiva en lo que a la empresa se refiere, como a los trabajadores que puedan continuar con su actividad laboral lo antes posible.

Ese es el sentido que trae la proposición no de ley que planteamos. Y como ven tiene dos puntos. En dos puntos, lo que pretendemos por una parte es que se pongan en marcha instrumentos financieros por parte de la Junta de Andalucía para que la actividad productiva de la empresa esté detenida el menor tiempo posible.

Y me explico, señorías. Cuando produce, se produce una catástrofe en una empresa, a lo mejor hay que cambiar la empresa de ubicación, construir una nueva nave, comprar maquinas, y algunos de sus señorías podrían decirme que eso está cubierto por los seguros privados, que las empresas tienen un seguro y en caso de una catástrofe lo cubre. Pero sí es verdad que, a lo mejor, no está totalmente cubierto y, en el caso de que esté cubierto, sí es verdad que se tarda un tiempo entre que se hace la evaluación, que se hacen los estudios por parte de los seguros, tal. Y el empresario, la empresa debe reanudar su actividad lo antes posible y, por tanto, a lo mejor necesitan una inyección financiera, una ayuda financiera reembolsable, que se pueda devolver, para que de forma inmediata pueda comprar las instalaciones que necesite. Luego, devolverá ese préstamo a la Administración, bien con lo que el seguro le pague o bien con sus propios medios. Pero que, de forma inmediata, las necesidades financieras no sean un obstáculo para que la empresa continúe lo antes posible con su actividad. Eso es lo que pedimos en el primer punto: que se establezcan esas ayudas financieras.

El Partido Socialista presenta una enmienda a esto diciendo que eso ya existe y que entonces lo que quieren es que se refuerce. Yo no tengo inconveniente, señorías, en aras a la unanimidad y a que esto salga, porque creo que es bueno para todos aceptar su enmienda. Yo simplemente, en mi primer punto, decía crear instrumentos porque el consejero me dijo que lamentablemente no tenía instrumentos para ayudar, entonces por eso yo proponía crearlos. Ustedes dicen acelerar, bien. Hablan de los fondos reembolsables, yo les tengo que recordar que hay unos fondos reembolsables de ayudas y garantías para pymes que se creó en 2009 y que está desembolsado en un 21%; o sea, que no lo ejecutan. Entonces, si a partir de ahora y como consecuencia de esta proposición no de ley se van a activar esos fondos reembolsables de ayuda a las empresas, bueno, pues bienvenido sea. Ya digo que en el ánimo del consenso pues yo admito esa enmienda del Partido Socialista.

Y la segunda..., el segundo punto de nuestra proposición no de ley se refiere no tanto ya a la empresa y a la actividad productiva en sí, maquinaería, naves, etcétera, sino a los trabajadores. Los trabajadores, como consecuencia de esa catástrofe que a la empresa le impide continuar con su actividad productiva, los trabajadores se van a ver en un expediente de regulación temporal de empleo, van a estar durante un tiempo sin poder trabajar.

Lo que nosotros pretendemos es que se creen también mecanismos para que se complemente, en vía de ayudas, la percepción...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor MIRANDA ARANDA

—Termino, señor presidente.

... que esos trabajadores van a tener, de forma que no pierdan en su poder adquisitivo. Y, por tanto, que si como consecuencia de esa interrupción en su actividad laboral le va a quedar un sueldo inferior al que cobraban, que se le complemente para que no pierdan poder adquisitivo en el periodo en el que dure esa situación transitoria, hasta que se puedan incorporar.

La idea también es que no se produzcan jubilaciones anticipadas como consecuencia, o aprovechando la catástrofe, que no se produzcan despidos aprovechando la catástrofe, y, por tanto, que solo dure hasta que la empresa continúe con la actividad, y, por tanto, que la empresa se comprometa a mantener el cien por cien de su plantilla, y que como consecuencia de esta circunstancia no se desprende de trabajo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

El señor MIRANDA ARANDA

—Eso es, por terminar ya, eso es lo que pedimos en el segundo punto. El Partido Socialista dice también: «Instar al Gobierno de España a que también establezca una línea de ayudas que ayuden a las empresas y a los trabajadores en estas circunstancias», cosa que nos parece perfectamente aceptable.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra don José Antonio Castro Román, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias.

Nosotros nos vamos a abstener en esta proposición no de ley, vamos, no vamos a poner en cuestión la intención, o la buena intención del Grupo Popular. Nosotros nos preguntaríamos, primero, cuántos años, o cuántos casos, perdón, se dan al año en Andalucía de empresas que por causa de fuerza mayor, por una catástrofe, les ocurre esto. Y, en segundo lugar... Digo para poner en marcha una política que hay que articularla a través de una normativa concreta, específica, que además tiene consecuencias con el Gobierno de España porque hablamos de materia laboral, fiscal. Y, en segundo lugar, ¿entre los fondos reembolsables y avales que tiene la Junta de Andalucía a disposición del tejido productivo no se tienen en cuenta estas incidencias? Pregunto, que no lo sé. A mí, entiendo que tampoco se deben de dar muchísimos casos al año de estas desgraciadas situaciones, entiendo que la Junta de Andalucía, a través de los mecanismos que tiene, pues puede hacer frente a esto. Pero no lo sé, lo pregunto.

Lo que sí sabemos desde Izquierda Unida es que la política de fondos reembolsables, ayudas en forma de préstamos a las empresas, ha sido un desastre. En fin, nos hemos desprendido alegremente en forma de ayudas, subvenciones, incentivos, a lo largo de muchos años, de centenares de millones de euros. Estoy hablando de centenares de millones de euros, sin ningún tipo de contrapartida. Lo digo en términos generales, no para empresas que sean objeto de una catástrofe y necesiten esa ayuda. Sin ningún tipo de contraprestación, de manera que han podido recibir dinero público y al día siguiente hacer un expediente de regulación de empleo y despedir a gente, han podido recibir dinero público y a los dos años se han deslocalizado para irse a Marruecos, etcétera.

Por lo tanto, nosotros ponemos en cuestión los fondos reembolsables, la política de ayudas, el papel de Idea —que da sustito—, y seguimos apostando por una banca pública en Andalucía, que no solo pueda acometer estas operaciones, sino que también coadyuve a la generación, modificación de un nuevo modelo productivo, sostenible, respetuoso con el medio ambiente, etcétera.

Nosotros creemos que una banca pública en Andalucía cumpliría esta función, y no solo la propia de una entidad financiera, como digo, sino también del soporte del tejido andaluz y de orientación del mismo para el cambio del modelo productivo.

Sobre el primer punto, por lo tanto, bueno, nos vamos a abstener porque no nos lo creemos, y tampoco estamos en contra de que se pueda ayudar a una empresa que tenga ese problema, pero no nos lo creemos por varias cuestiones. En primer lugar, no podemos decir que aquí estamos para mantener el cien por cien de los trabajadores, para obligar a una empresa a mantener el cien por cien de los trabajadores cuando la legalidad laboral en este país es criminal contra la clase trabajadora, y no lo puede decir eso el mismo que ha aprobado esa legislación, la reforma laboral. Ya está bien, ya está bien de hipocresía.

Y, en segundo lugar, las empresas aseguradoras son muy litigantes, es decir, cuando se enfrentan a una cuestión de estas no lo hacen desde la perspectiva de cómo le damos la cobertura, lo hacen desde la perspectiva de cómo evitamos sufragar la cobertura. Si la Junta de Andalucía le da una ayuda supeditada a que venga la póliza y al final la póliza no va a venir porque la empresa aseguradora ha ganado y su posición es la que... ¿Cómo recupera la Junta de Andalucía esta cuestión?

Por lo tanto, bueno, digo que nos vamos a abstener. Y cuando he escuchado también que en pos de la unanimidad pues se va a aceptar la enmienda del Partido Socialista, lo cual me parece bien, pero, bueno, igual, con tanta, tanta unanimidad, igual estamos aprobando PNL más huecas que un... En fin, lo digo por la anterior, que la vamos a apoyar pero que nos parece que con la inclusión de las enmiendas del Grupo Socialista pues se queda en absolutamente nada, pero respetamos a los proponentes y al debate que ha habido aquí.

Y, en segundo lugar, a mí me ha llamado poderosamente la atención, fíjense, lo primero que he pensado, digo: ¿esto lo sabrá Tere Ruiz-Sillero? Porque, claro, ustedes están planteando aquí una política sociolaboral que han estado demonizando en los últimos cinco años, pero demonizándola, poniéndola a parir. Y la proponen... Que me parece muy bien, porque es una política de protección sociolaboral que nosotros hemos defendido. Pero que a lo largo de todo el episodio de los ERE... Dios mío, eso no era una política de protección sociolaboral, eso era un..., bueno, yo qué sé, era una barbaridad. Por lo tanto, lo que ustedes plantean no deja de ser curioso por eso, porque es volver, es decir, es aplicar los ERE —y termino inmediatamente, presidenta— aunque sea restringido por fuerza mayor. Por el hecho de carácter extraordinario e imprevisible no deja de ser la cobertura de una póliza con una empresa aseguradora para darle esa prestación a los trabajadores hasta que...

Por lo tanto me alegro, me alegro de que lo proponga.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos la señora Marta Bosquet Aznar, tiene para ello cinco minutos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues sí que me gustaría empezar esta proposición no de ley con una cita que ha hecho el propio señor Torrico, del grupo parlamentario del proponente, en esta misma mañana, que ha dicho que una cosa es predicar con el ejemplo y otra dar trigo. En el sentido que se ha manifestado haciendo referencia..., parece ser que van a aceptar el texto, el punto segundo de la enmienda del Partido Socialista, donde también parece que se van a comprometer a que también sea por parte del Gobierno de España el que apruebe esa línea de ayudas... Bueno, pues entendemos que podríamos decir casi, casi, que están predicando con el ejemplo. Pero, bueno, lo cierto y real es que ha habido que enmendarle tal situación, porque es raro, la verdad... O es raro, no, la verdad es que es bastante común que el Partido Popular pida para otros pero no para ellos. Por eso me ha hecho especialmente gracia la cita de mi compañero y amigo el señor Torrico.

Bueno, esta proposición no de ley la verdad es que nos deja un poco..., en fin, creemos que está un poquito, un poquito en el aire, porque no se define muy bien qué podíamos entender por el concepto de empresa, no entendemos si también se refiere a los autónomos, porque, bueno, pues un autónomo que pueda ir en

su coche y tener un siniestro pues no sabemos si a esto también se le está considerando como otra catástrofe. Entendemos que debería de estar un poco más..., un poco más especificado qué se entiende por empresa y qué se entiende por catástrofe.

Nosotros creemos desde Ciudadanos que lo normal, lo normal es que cualquier empresario tenga contratado un seguro sobre su actividad, y máxime cuando estamos hablando de empresas, más o menos, como usted ha manifestado en su exposición, que tienen una actividad y que lo que se pretende con esta proposición no de ley es continuar con la misma, porque sí que nos llama... Un especial matiz, usted ha dicho un mecanismo de ayuda financiera inmediata, y subrayo lo de inmediata, porque entendemos que a lo mejor lo que se pretende un poco es la clave.

Pero la realidad es que, cuando hay un siniestro, pues, el paso posterior, obviamente, siempre es una tasación pericial por parte del perito correspondiente. Y ustedes saben, como yo, que con esa certificación de esa tasación pericial, pues, hoy en día, en el mercado financiero actual, pues, se puede conseguir cualquier tipo de financiación, ya sea de forma directa o ya sea también mediante la pignoración de los derechos de ese cobro con una entidad aseguradora.

Y, actualmente, pues, existen sociedades de garantía recíproca, que la verdad es que, por pequeñas cantidades, pues, avalan cualquier tipo de operación bancaria cuando existen garantías para ello. Y una garantía, obviamente, pues, sería precisamente ese certificado de ese peritaje donde se está peritando, valga la redundancia, ese desastre que estaba asegurado previamente.

Entendemos que, en otro caso distinto, o sea, lo que se pretende, a lo mejor, con esta proposición de ley es que sea la propia Administración la que llevara a cabo ese peritaje, tendría que evaluarlo, cuantificarlo y supervisarlos, si debiera ser objeto de ayuda. Esto, obviamente, conllevaría a una creación de más recursos humanos y materiales con el coste, también, que ello conlleva. Y entendemos que, a lo mejor, no siempre se tiene que cargar sobre la Administración la celeridad, o no, que puedan tener esos seguros que entendemos que deben suscribir las empresas, la celeridad, o no, que puedan tener a la hora de abonar ese riesgo, esa catástrofe, una vez que haya sido debidamente tramitada la tramitación. No entendemos que el Gobierno deba cargar también con esa demora, o no, que puedan tener las compañías aseguradoras.

Sumando lo que ya he dicho, pues, tenemos que, por un lado, entendemos que se están, a lo mejor, ampliando en exceso las posibilidades de cualquier empresario para acudir a esta línea de avales, porque entendemos, como he dicho, que habría que hacer un sistema de control adecuado por parte de la Junta de Andalucía y para que realmente existiera esa celeridad que, supuestamente, es lo que se demanda, porque si no entonces estaríamos en el mismo caso que cualquier seguro privado.

En cuanto al segundo punto... Y siempre porque entendemos que lo que se está pidiendo es, como si dijéramos, un adelanto por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, un adelanto que, obviamente, implicaría una devolución.

En cuanto al segundo punto, que habla de los trabajadores afectados, pues, entendemos que actualmente se encuentran protegidos, en la legislación que hay actualmente, en cuanto a las posibilidades de cobro de esos salarios desde el momento en que se declara, por lo que fijar esta prestación y el complemento de... O sea, se fija un complemento por parte de la empresa, que también el Gobierno lleve a cabo un complemento mayor, pues, entendemos que no es mucho de recibo. Máxime, también, volvemos a lo mismo, por-

que tampoco sabemos si se está incluyendo en esta proposición de ley a los autónomos unipersonales, que, al fin y al cabo, y a la postre, son quizás a los que más pueda perjudicar este tipo de catástrofes.

Como digo, vemos que, para llevar a cabo esta proposición no de ley, pues, sería necesario el mantenimiento de una oficina especializada en esta valoración de catástrofes, que entendemos que conlleva un alto coste y...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, pues, por finalizar, la verdad es que creemos que también, con respecto al..., que existe también un fondo, un fondo de 20 millones en los presupuestos de la Junta de Andalucía, [...] un fondo de avales y garantías a pequeñas y medianas empresas. Y, en fin, al hablar de adelantar recursos, pues, estamos hablando de recursos que la Administración autonómica carece, y que sería básicamente de hacerlo por vía, o bien porque la Administración se endeudara a su vez para poder adelantarles a esas empresas, haciendo uso de los recursos públicos, o bien desviando parte de los mismos, de los que ya hay. A fin de cuentas, sería coger parte del dinero del gasto público. Con lo cual, en este sentido, no vemos muy claramente esta proposición no de ley, entendiéndolo que la finalidad es buena, eso se le presume, pero no lo tenemos excesivamente claro.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Podemos. Y, para ello, toma la palabra el señor don Jesús Romero Sánchez, que también dispone de cinco minutos para su intervención.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Voy a hacerlo yo.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, tenía apuntado que era Jesús Romero.

Pues, señor Jesús Rodríguez, también del Grupo Parlamentario Podemos, igualmente cuenta con cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Vale, bueno. A ver, yo entiendo que de lo que se trata es de intentar que los perjuicios de hechos que no tienen que ver con la actividad empresarial, con la eficiencia, con la productividad, con la competencia, hechos naturales, tengan el impacto menor posible en el empleo y en la actividad que se desarrolla en algunas zonas de Andalucía.

Yo creo que, por tanto, la intención, a mí me parece correcta. Me parece que las enmiendas, también, que plantean el Partido Socialista intentan completar o complementar la propuesta del Partido Popular, implicando a varias administraciones. Y, en principio, pues, no debería tener un impacto sobre la neutralidad de la Administración pública en la competencia en general, excepto, y creo que habría que aclararlo, en el mercado de seguros. Es decir, esto, bueno, al final es una proposición no de ley. Pero si esto tuviera otro tipo de rango y tuviera una estabilidad presupuestaria tal, pues, a lo mejor sí tendría un impacto en las decisiones que toma el empresariado sobre los seguros que al final suscriben. Yo creo que eso habría que valorarlo de alguna manera.

Segundo. En el anterior Pleno, yo mismo le hacía una pregunta al consejero de Empleo, y esto es una duda que me surge con la proposición, sobre la actuación de una empresa en particular, que tiene un impacto ambiental terrible, que se salta la legislación laboral, donde ha habido una muerte. Y yo le preguntaba al consejero de Empleo si las ayudas recibidas por esa empresa, por parte de la Administración pública, en concreto de la Junta de Andalucía, eso, había una fiscalización de los objetivos sociales y ambientales perseguidos. El consejero defendió la actividad de la empresa, y, entonces, a mí me plantea dudas el cómo se gestionan las ayudas por parte de las empresas, las ayudas públicas. Qué tipo de compromiso establecen empresas que reciben ayudas públicas para estabilizar empleo, porque, a lo mejor, a corto plazo, efectivamente, se consigue que no haya un impacto en el empleo acaecido, ya digo, por cuestiones que no tienen que ver con la competencia, sino, bueno, con [...], con catástrofes naturales, pero ¿qué compromiso debe haber cuando se reciben ayudas públicas? Esto no queda claro. Yo creo que no queda claro porque no hay un debate de fondo, que debería ser estratégico por parte de la Administración pública, antes de abordar cuestiones como estas. Pero bueno, vamos a votar a favor de la propuesta. Entendemos la intención, o sea, yo creo que eso está bien.

Y una cosa que yo sí quería plantear. Evidentemente, se plantean terremotos, bueno, más allá de ciertas disposiciones urbanísticas que tenía que haber en algunas corporaciones locales, pero hay un hecho que a mí me preocupa, y yo creo que lo pasamos por alto. Estamos invirtiendo dinero en corregir las consecuencias de determinados hechos naturales, pero no estamos invirtiendo dinero en el origen. Y lo digo porque presentan ustedes la propuesta, cuando hay algunos compañeros de su partido que, incluso, son negacionistas del cambio climático, ¿no?, es decir, cuántos recursos hay que dedicarle al cambio climático, a evitarlo, a, por lo tanto, evitar catástrofes naturales en el futuro, o solo vamos a invertir dinero en las consecuencias, ¿no?

Bueno, pues yo creo que sería un debate que estaría bien que quienes tienen una gran intención con este tipo de propuestas, también pudieran plantear públicamente. Es decir, porque a nosotros nos interesaría más lo primero, porque creemos que al final va a ser mejor para el bolsillo público y, segundo, porque evidentemente tiene un impacto ambiental positivo, ¿no?

Pero, bueno, son las dos dudas que nos surgen con la proposición no de ley, sabiendo que, junto a las entidades del Partido Socialista, que yo creo que lo que hacen es complementarla, en el sentido de comprometer al conjunto de las administraciones, y no solo plantearle la patata caliente a una, pues, bueno, vamos a votar a favor.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

A continuación, para defender la postura del Partido Socialista, toma la palabra la señora Redondo Úbeda. También dispone de cinco minutos.

La señora REDONDO CRESPO

—Redondo Crespo. Soy de Úbeda, entonces, va bien.

[Risas.]

Bien, bueno, gracias, señora vicepresidenta.

Bien, pues, con la proposición que nos trae el Grupo Parlamentario Popular, la verdad es que estamos de acuerdo, porque desde el Gobierno andaluz trabajamos en ese interés por que las empresas andaluzas crezcan, se fortalezcan y que sigan adelante en su proyección. Y cuando hablamos de empresas, evidentemente, estamos hablando de pequeñas, medianas y grandes empresas, autónomos, autónomas; es decir, de cuando se inicia una actividad empresarial, independientemente del número que tenga. Sufrir una catástrofe, la puede sufrir cualquiera de ellas. Y yo creo que esa es la eventualidad a la que tenemos que hacer frente, y además sabiendo en la medida en que las empresas son fuertes y generan empleo, porque son competentes en esa generación de empleo, que es —digamos— la apuesta clara y decidida del Gobierno andaluz y de su presidenta.

Y no solamente estamos hablando de iniciar y de mantener y fortalecer proyectos, ¿no? Y lo hacemos a través de una serie de acciones... Hablábamos de fondos reembolsables, de fondos de avales y garantías, de fondos de apoyo empresarial... Y todo ello, la verdad es que está a disposición de las empresas, que son las que tienen que pedir y solicitar. Y si no se pide y se solicita más, pues, evidentemente, no se puede gastar el dinero que hay; está a disposición de las empresas.

Y, además, nos podemos remitir al Decreto 10/2013, donde habla de un programa de ayudas específico y que va, precisamente, a corregir la crisis, los efectos de la crisis.

Y todo esto yo sí tengo que decir que se está gestionando con transparencia, con rigor y con acierto a través de la Agencia Idea, por mucho que intenten demonizar y hacer ver lo que quieran con respecto a ello. Pero la transparencia, el rigor y el acierto están ahí presente.

Y, desde luego, cuando estamos hablando de cuestiones sobrevenidas, pues, evidentemente. Es que es verdad que las pequeñas y medianas empresas muchas veces no pueden hacer frente a estas eventualidades, y se ve que no pueden, que la gente no puede trabajar y que ellos tienen que mirar y hacer otro tipo de actuación... Y, por tanto, tenemos que estar ahí.

Lo que sí nos parece cuanto menos llamativo es que estamos hablando de poner en valor las políticas de ayudas sociolaborales, señorías proponentes del Partido Popular, señor Miranda... Hombre, es verdad que se han encargado, y muy mucho, de tirarlas por tierra. Y es verdad que han cumplido con sus objetivos de sacar adelante a tantas empresas que les hacía falta, ¿no? Pero, en fin, yo creo que, quizás, a través de todo este proceso, hayan visto que eran buenas, necesarias y que han cumplido buena parte de la función a la que estaban destinadas, independientemente de todo lo demás, ¿no?

Y es verdad que aquí me gustaría resaltar, en el caso que nos ocupa... Porque se ha hecho referencia a una empresa en concreto, en la provincia de Jaén, a la de Andújar... Bueno, pues, la empresa que se le prendió fuego y que, junto con ella, hubo otras empresas colindantes que también sufrieron daños... Yo creo que ahí se ha puesto claramente de manifiesto las ayudas que se han ido prestando. De manera inmediata, la Delegación Territorial de Empleo puso a su servicio los recursos que teníamos: «Necesitáis cambiaros a espacios del CADE, pues, aquí están a vuestra disposición». Abrimos una línea de ayuda. Vale, dijeron que no en una empresa, en concreto, pero otra es verdad que tiene otra línea de ayudas que está abierta. Y ahí estamos. Yo creo que esto es lo que tenemos que hacer.

Pero a mí también me gustaría, al mismo tiempo, hablar de una cuestión que se está haciendo en el Ayuntamiento de Andújar, que creo que, junto con las distintas administraciones —y esa era la propuesta que traíamos en las distintas enmiendas—, articular acciones desde todas las administraciones. Pero yo también tengo que resaltar aquí que el Ayuntamiento de Andújar, que también puso a disposición de estas empresas unos espacios, está elaborando una línea de ayuda a empresas e incorporando, además, un apartado específico para empresas que han sufrido catástrofes a lo largo del 2016.

Y, hombre, a mí también me gustaría resaltar que ahora mismo está gobernando el Partido Socialista allí, pero que gobernando el Partido Popular, con el señor Estrella, hubo un suceso parecido de una empresa, y ahí nadie dijo nada, qué había que hacer, dónde llamar, qué recursos poner... Hubiera sido también interesante y bueno que todo el mundo hubiéramos articulado cosas, ¿no? Pero, bueno, nunca es tarde si esto tiene que llegar. Y debe llegar, además.

Por eso, entendíamos nosotros que, ante la propuesta que nos hacía el Grupo Parlamentario Popular, necesitábamos reforzar las enmiendas que ellos nos presentaban. Y por ello, nosotros, en principio, de las tres enmiendas, retiramos la tercera, porque es verdad que es competencia íntegra del Gobierno de España. Y estamos hablando de ese tipo de ayudas, que nos parecen fundamentales. Porque hablamos de ayudas previas a la jubilación ordinaria, porque se puede dar. Y cuando se da, pues, tienen que estar ahí. Estamos hablando de sufragar ayudas directas a trabajadores cuando hacen convenios especiales con la Seguridad Social, y tenemos que estar ahí, y tenemos que estar también cuando se necesita una formación, otro tipo de formación recualificación, para que puedan seguir trabajando en otros sitios. Es decir, todo esto compete... Y, por lo tanto, lo retiramos. Y, desde luego, haremos la propuesta en otro momento, no dejando pasar mucho tiempo. Y, por eso, nosotros le decíamos que, efectivamente, se están llevando a cabo acciones. Y lo que pedimos es que, bueno... Vamos a agilizarlas, darle toda la agilidad que sea necesaria, para que las empresas, en estas circunstancias, no se vean solas y abocadas a tener que cerrar. Entonces, ahí estaremos, ¿no?

Y, en el segundo punto, es verdad que nosotros, cuando pedimos que la exención en cuotas a la Seguridad Social y ayudas destinadas a los trabajadores, que es la transaccional donde se adjunta... Porque enten-

demos que es necesario que las empresas que están en una situación crítica, pues, tengan, desde luego, la menor carga posible de presión. Y, en este caso, entendemos que la presión también le puede venir por las cuotas que tienen que ir pagando. Y, sobre todo, la seguridad de las personas que trabajan en las empresas, que, desde luego, son las que llevan la peor parte casi siempre en estas situaciones.

Así es que poco más tengo yo que añadirle a esto, solamente que acepten la propuesta que le hacemos de enmienda.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra don José Antonio Miranda Aranda, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los intervinientes, porque creo que todos estamos en la misma línea, que es ayudar a que en Andalucía no se desperdicie ni una sola actividad productiva de las que haya, ni un solo empleo del que hay.

Y voy a intentar, en este segundo turno, desvanecer las dudas que algún portavoz ha dicho. El señor Castro, de Izquierda Unida, me pregunta cuántos casos se dan en Andalucía. Señor Castro, no lo sé. Y, además, me gustaría que se dieran muy pocos. Lo que sí es verdad es que nadie está ajeno a que se sufra una inundación, un terremoto, un incendio... El caso de un incendio puede ser más aislado; el caso de un terremoto puede ser más generalizado. Y me parece que, desde la Administración pública andaluza, que haya un instrumento de apoyo inmediato, un plan de choque inmediato, para que cuando se dé esa circunstancia, la interrupción de la actividad sea la menor posible y los trabajadores se puedan incorporar a trabajar lo antes posible, me parece que es importante.

Mostraba su preocupación por que estas empresas pudieran recibir subvenciones de la Administración pública para deslocalizarse e irse a Marruecos; me parece que ha dicho, exactamente. Le recuerdo que no estamos planteando que se le den subvenciones, sino préstamos reembolsables que puedan acometer las inversiones necesarias y devolver el dinero a la Junta de Andalucía. Lógicamente, con la garantía de las propias cantidades que tendrá que recibir del seguro, o bien con el propio patrimonio de la empresa, como es su obligación.

Dice que es curioso que planteamos esto con lo que hemos hecho con los ERE, que hemos demonizado. Pues, si usted lo piensa bien, señor Castro, justo lo que pensamos es corregir lo que ha pasado con los ERE. Lo que queremos es que se apruebe una línea de ayudas con una normativa propia que sea conocida, que se sepa cuáles son los beneficiarios, en qué casos se pueden beneficiar y en cuáles no. Y, por tanto, es algo

totalmente distinto a lo que se ha hecho con los ERE. Lo que queremos es que se regulen y que no sea arbitrario, como se ha hecho. Por tanto, creo que tiene todo el sentido lo que estamos diciendo.

La señora Bosquet también ha mostrado sus miedos a algunas cuestiones. En primer lugar, si esto sería aplicable a los autónomos. Por supuesto que sí. Yo es que, cuando hablo de empresas, no distingo... Los autónomos por supuesto que son empresas, y además una parte importante del tejido empresarial. No sé por qué usted, cuando hablamos de actividad productiva, tiene dudas respecto a si los autónomos son o no. A mí no me cabe ni la más mínima duda. Por eso no he querido aclararlo, porque creo que está perfectamente incluido en la actividad productiva. Por tanto, por supuesto, los autónomos. Es más, diría yo que especialmente los autónomos, porque, normalmente, están menos capitalizados y tienen menos capacidad para acometer inversiones en una circunstancia de este tipo. Las grandes empresas, a lo mejor tienen otros mecanismos. Por tanto, se incluyen los autónomos en la propuesta nuestra, por supuesto. Y diría yo que, especialmente, los autónomos.

También dice que..., bueno, que para eso están los seguros privados. Bueno, pues puede no tener un seguro privado, o puede tener dificultad para acceder al crédito bancario, o puede esta empresa aprovechar ante esa catástrofe y ampliar y modernizar su actividad productiva. En cualquiera de esos casos se necesita una ayuda financiera inmediata para poder empezar la actividad...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy terminando, señor presidente, pero me gustaría contestarles a todos.

El sistema de control adecuado, por supuesto, por eso pedimos la normativa de la Junta de Andalucía, para no caer en la arbitrariedad.

Y respecto a los fondos reembolsables, que lo han dicho varios portavoces, pues yo tengo que recordar que se ha ejecutado el 21%, por tanto ahí lo que queremos es que se establezcan instrumentos eficaces y reales para apoyar de verdad este tipo de empresas. Dejarlo todo a los fondos reembolsables con un 21% de ejecución me parece que no es lo suyo.

Al señor Rodríguez pues le agradezco que reconozca que nuestra intención es buena —y así es, se lo aseguro—. Respecto a su preocupación de la inestabilidad que se puede producir en el mercado de los seguros, le digo que no, porque esto no sustituye a los seguros, esto es un anticipo, es un préstamo, pero en ningún caso una subvención como puede ser el seguro.

Y respecto al cambio climático, me parece perfecto. Sería ideal que no se pudieran..., que no se produjeran estas catástrofes, pero en el caso de que se produzcan, y hasta tanto el cambio climático se paralice, tendremos que darle alguna solución.

Y a la señora Redondo, del PSOE..., bueno, pues que dice que ya lo hacen a través de los fondos reembolsables... Lo he dicho, un 21% de ejecución, por tanto, yo creo que algo hay que hacer.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 293

X LEGISLATURA

1 de diciembre de 2016

Dice que hemos demonizado las políticas sociolaborales de la Junta de Andalucía. No, no hemos sido nosotros, han sido los juzgados. Y lo que queremos...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, gracias.

El señor MIRANDA ARANDA

—Y lo queremos precisamente —y con esto termino, señor presidente— es una normativa de la Junta de Andalucía que evite la arbitrariedad, y, por tanto, que todo el mundo sepa a qué atenerse. La Administración está apoyando a las empresas de Andújar, dice. Bueno, pues el consejero me dijo que no tenía instrumentos y por eso hemos presentado esta proposición no de ley.

Dicho eso, y con eso termino, admitimos la enmienda al punto primero del Partido Socialista y ampliamos el punto segundo en el sentido que ya tiene la Mesa.

Respecto al punto tres, el Partido Socialista lo ha retirado, y, por tanto, como lo ha retirado no procede que me pronuncie sobre la admisión.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

10-16/PNLC-000337. Proposición no de ley relativa a apoyo a la plantilla de trabajadores de la base militar de Rota

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto cuarto, que es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a apoyo a la plantilla de trabajadores de la base militar de Rota.

Tiene la palabra don Jesús Rodríguez Sánchez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, muchas gracias.

Bueno, a nadie se le escapa que la posición de Podemos Andalucía es muy crítica con la OTAN, con su rol histórico y con su rol contemporáneo. Eso no quita que a nosotros nos preocupen los trabajadores andaluces que trabajan en las bases, y que cada vez son menos; es decir, que, bueno, pues este tipo de acuerdo casi colonial firmado con nuestro país pues no tiene una redundancia en el compromiso con el empleo, con el empleo estable. Y esto lo estamos viendo en estos momentos en la base militar de Rota con algunos de los trabajadores españoles que están trabajando para las contratatas que tienen servicios externalizados por parte de la base americana.

Como sabéis..., o, bueno está registrado en la proposición no de ley, en la exposición de motivos, la empresa que licitó, que..., bueno, que pujó por el contrato lo hizo por un precio muy bajo. Y eso, evidentemente, pues ahora tiene consecuencias, pues la empresa quiere hacer dos cosas, o ha planteado la voluntad de hacer dos cosas. La primera es descolgarse del convenio colectivo. Bueno, pues si las licitaciones se van a conceder a costa de los derechos laborales y de los salarios de los trabajadores, a nosotros nos parece que debería ser objeto de preocupación de este Parlamento, de los grupos parlamentarios que aquí estamos. Y lo segundo es que hay puesto encima de la mesa un ERE. Pues, bueno, yo creo que al final la estrategia de la empresa son 45 despidos, ni más ni menos, pero lo rebajaría a 15 despidos si la plantilla accede a una serie de cuestiones que tienen que ver con reducciones salariales, reducciones de las pagas extraordinarias, reducciones de los complementos de antigüedad, la eliminación del complemento de incapacidad temporal, etcétera. Es decir, si la plantilla es capaz de renunciar a los derechos adquiridos previamente a esta licitación, pues, bueno, pues los despidos pasarían de 45 a 15. Bueno, aquellos que hemos participado en diversas actividades sindicales, o en defensa de los derechos de los trabajadores, sabemos que esto forma parte de una estrategia que a mí el problema que me genera es que además es una estrategia consentida por las administraciones y también por la base americana. Es decir, no se puede ir a licitar un concurso muy por debajo del precio para obtenerlo, sabiendo que el coste después va a ser en empleo, en empleo, y si los trabajadores aceptan no será en empleo, será a costa de sus condiciones laborales.

En este caso nosotros lo que proponemos son tres cuestiones bien sencillas. La primera, no puede haber ningún tipo de despido. Es decir, bueno, a costa de mantener una base tan cuestionable como la de Rota,

que tiene un impacto en materia ambiental y en materia de salud... Ya nos metemos en otro tipo de cuestiones geoestratégicas y el impacto sobre la paz a nivel... Bueno, porque sobre eso no vamos a estar, evidentemente, de acuerdo los grupos que estamos aquí. Pero sí estamos de acuerdo en que el uso del terreno de la base de Rota, que el impacto sobre la salud de una actividad militar como la de Rota, bueno, pues que eso debería tener una compensación al menos en la estabilidad del empleo. Entonces, creemos que nosotros nos tenemos que posicionar a favor del mantenimiento del conjunto de la plantilla.

Que lo que instamos y debemos instar es a que se retomen las negociaciones por el convenio colectivo y que no haya descuelgue del mismo, y por supuesto que este Parlamento pues se muestre contrario a las intenciones de la empresa sobre reducción de plantilla, pero además sobre lo que ha planteado, no solo el descuelgue del convenio, sino todo lo que viene después —ya he comentado antes—: la reducción del complemento de antigüedad, la reducción de las pagas extraordinarias, la eliminación del complemento de incapacidad temporal, la restricción del plus de idioma. Es decir, que lo que pretende para la plantilla, en definitiva, es una reducción de aproximadamente el 35% de la masa salarial. Creemos que este Parlamento tiene que posicionarse abiertamente en contra de esta intención y defender, por tanto, el empleo estable y de calidad junto a la plantilla.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra don José Antonio Castro Román, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Para mostrar el apoyo, el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta proposición no de ley.

Izquierda Unida ha mantenido reuniones con el comité de empresa, a través de la eurodiputada del Grupo de la Izquierda Unitaria Europea, de Izquierda Unida, Paloma López, y compañeros de Cádiz, de la diputación y demás. Y hemos llevado esta cuestión a la Comisión Europea y se ha solicitado una visita del Parlamento Europeo a la base para constatar todos los extremos. Porque una impresión..., no, una constatación que tenemos es que la Administración andaluza y la española, ante esta situación que se da en la base de Rota, también por cierto se dan situaciones similares, distintas pero similares, en la base de Morón, pues la Administración andaluza y la española cuando se habla del convenio bilateral adopta la posición de los famosos monitos: uno se tapa los oídos, el otro los ojos y el otro la boca, y santas Pascuas.

Aquí estamos hablando de la vulneración descarada de un derecho fundamental de los trabajadores, que es el derecho a la negociación colectiva, porque, además, no podemos admitir como tolerable la actitud y las malas artes de la empresa planteando no una negociación, sino un chantaje a los trabajadores, un chantaje al comité de empresa. Y tal como lo han planteado eso no es negociación, ni en inglés, en ningún idioma del planeta, y menos con la legislación que tenemos en este país. Porque, claro, cuando tú te sientas con un

comité de empresa supuestamente para negociar el nuevo convenio que debe regir las relaciones laborales, lo que no puede es sentarse y decirles a los representantes de los trabajadores que, miren ustedes, vamos a despedir a 45 trabajadores, ahora, si ustedes quieren evitar este despido lo que hacemos es que vamos a despedir a 15 y además ustedes tienen que asumir todos estos recortes salariales, en sus derechos, que han adquirido a lo largo del tiempo.

Es decir, esto es lo que hay: o lo toma o lo deja. Lo cual parece una técnica negociadora del Chicago de los años treinta. Deberían modernizarse un poco. No es una estrategia lo que plantea la empresa. Es un chantaje en toda regla, que no se debe permitir en función de los derechos que asisten hoy en día a los trabajadores, aunque estos han ido para atrás.

Y además lo hace de manera..., por sorpresa, de manera totalmente opaca. Los representantes de los trabajadores no tienen información. Por eso, se dice en la proposición no de ley que nos deberíamos dirigir al Gobierno de España para que este se dirija al Gobierno estadounidense para ver si nos quieren dar.

¿Quién ha visto que en la mesa de negociación de un convenio se planteen despidos? Eso es que está vulnerando ya nuestra legalidad vigente. Eso es el no reconocimiento del convenio, que es, lo vuelvo a repetir, muy grave aquí, en España, con esa vulneración de los derechos fundamentales.

Izquierda Unida también quiere recordar aquí, o denunciar más bien, el papel geoestratégico que juega esta base. Es decir, tenemos que denunciar el convenio bilateral, no solamente porque nos resta soberanía, porque vendemos nuestra soberanía de manera gratuita a un país extranjero. Luego, nos damos golpes de pecho a ver quién es más patriota. Pero es que el anejo número 8 del convenio bilateral deja sin instrumento a los trabajadores, sin capacidad de intervención. Lo cual no entendemos cómo el Gobierno de España ha podido firmar una cuestión de estas, más allá de tener en nuestra tierra un lugar de muerte, de destrucción. Ustedes saben, lo ha dado el JEMAD, Jefatura del Estado Mayor de Defensa, en la primera guerra de Irak, 800 vuelos salieron de ahí, cargados de bombas. En la segunda guerra de Irak, se incrementó, y además hay dudas más que razonables de que por aquí pasaron aviones con gente, que secuestraban en su país de origen, se llevó sin ningún tipo de procedimiento legal para meterlos en Guantánamo.

En fin, en 10 años se han perdido 600 puestos de trabajo, mientras, sube la dotación militar en la base. No se cumple el 70-30, 70 españoles-30 civiles americanos.

Y lo más grave, parece que nadie está dispuesto a defender los intereses de España antes la Administración estadounidense, y es lo más grave.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, doña Marta Bosquet Aznar.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, sí, desde el principio, pues vamos mostrar nuestro voto favorable a esta proposición no de ley, porque tenemos..., la verdad, que una cosa que..., en fin, escapa un poco al entendimiento lo que ha ocurrido aquí.

Si tenemos en cuenta los antecedentes, pues la empresa anterior que había, la empresa CAV Europa, que era la anterior adjudicataria, pues creemos que era una empresa, que era una cooperativa que pertenecía a algunos trabajadores que optaron al concurso y que obtuvieron dicha concesión. Se dedicaba esta empresa al control de las pistas, seguridad de las mismas, control de aterrizajes, equipajes y demás.

Cuando se cumplió el periodo de contrato, pues las nuevas ofertas de concesión, por hacer la oferta, según parece, más baja, pues se concedió a esta nueva empresa. Y, viendo cómo está la situación actual, pues la verdad es que, desde este grupo político, pues podría presumirse que parece ser que hicieron la oferta, quizás, de un modo un poco temerario, ya que entendemos que cuando ofertaron, debían presumir que, obviamente, tenían que seguir manteniendo los mismos servicios y los mismos trabajadores, tal y como establece el propio Estatuto de los Trabajadores.

Porque, en un caso contrario, pues no entendemos cómo habiendo licitado en su día con el anterior convenio que estaba vigente, y bajo ese convenio fue bajo el que hicieron su oferta, pues cómo han procedido posteriormente, y una vez que se produjo esa adjudicación, a denunciar el citado convenio y pretendiendo ahora despedir a los trabajadores o bajarles los salarios.

Ese convenio colectivo al que nos estamos refiriendo pues comprendía desde el periodo de mayo del 2013 a 2015, y como no fue denunciado pues, por lo tanto, se queda prorrogado y todavía estaba en vigor cuando se adjudicó a esta nueva empresa.

Estamos con la explicación que ha dado el Grupo Parlamentario de Podemos. Y es cierto que los trabajadores están en una situación bastante crítica. Es verdad que los mismos se han reunido, también incluso, con el propio presidente y con el propio embajador de Estados Unidos, y ambos se han comprometido a llevar a cabo una solución. Esperemos que realmente sea así.

Y teniendo en cuenta el artículo 58 del convenio colectivo, que decimos que, tal y como estaba era vigente, pues este artículo 58, que recoge el tema de la subrogación, cito literalmente, manifiesta el mismo que el cambio de la empresa adjudicataria del servicio, que actualmente realiza CAV Europa SLU, no implicaría modificación de las condiciones de trabajo de personal afectado por este convenio colectivo, debiendo la nueva empresa adjudicataria subrogarse en las mismas condiciones señaladas, en él recogidas.

Asimismo, la empresa adjudicataria no podrá, en ningún caso, disminuir la cantidad de trabajadores con la que cuenta CAV Europa SLU en el momento en que se produzca dicha subrogación. Yo creo que lo que establece el citado artículo es totalmente claro, teniendo en cuenta también que este convenio se encuentra publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* desde mayo del 2013.

Y según, si nos remitimos también a lo que establece el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, que hace referencia a las sucesiones de empresas, pues pone de manifiesto que el cambio de titularidad de una empresa, de un centro de trabajo o de una unidad productiva autónoma, no extinguirá por sí mismo la relación laboral, quedando el nuevo empresario subrogado en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social de las anteriores, incluyendo los compromisos de pensiones, en los términos previstos y su normativa específica, y en general cuantas obligaciones en materia de protección social complementaria hubiera adquirido el gerente.

Creemos, por tanto, que pese a que, a lo mejor, este Parlamento, pues la verdad que poca o escasa o nula competencia puede tener sobre el asunto, pero sí entendemos que lo que se pretende, por parte del Grupo Parlamentario Podemos, pues es que esta Cámara muestre el apoyo a estos trabajadores. Y entendemos, obviamente, que tenemos que darlo, y que hay que hacer todo en la medida de lo posible, pues valga la redundancia, todo lo posible, para intentar retomar las negociaciones del citado convenio colectivo.

Obviamente, no nos podemos, nos mostramos totalmente contrarios a los despidos, porque entendemos que cuando se hizo la oferta para acoger la confesión, pues esta nueva empresa ya conocía el convenio y, por tanto, las obligaciones que tenía que llevar a cabo, y me remito a los dos artículos citados, tanto del Estatuto de los Trabajadores, como del propio convenio que estaba vigente cuando ofertaron dicha empresa y cuando ofertaron, dicha empresa, dicha concesión, y cuando le fue adjudicada. Y, por tanto, repito, nos mostramos favorables porque siempre hay que estar a favor de que no se produzcan despidos, y a favor, como no puede ser de otra manera, de que se retomem las negociaciones, pero sin despidos, ni amenazas de reducciones salariales, ni [...].

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante que el Partido Popular va a apoyar esta proposición. Y vaya también por delante que idéntica, en los mismos términos, pues se ha presentado, se presentó como una propuesta conjunta todos los grupos políticos, el Ayuntamiento de Rota, salió aprobada por unanimidad, porque era de todos los grupos políticos, incluyendo el PP. Luego se llevó esta misma iniciativa a la Diputación de Cádiz, también se aprobó por unanimidad.

Y lo que sí voy a decir, de verdad, que los trabajadores tienen que saber que si gobierna Podemos e Izquierda Unida van a ser despedidos. Porque Podemos e Izquierda Unida lo que quieren es cerrar la base naval de Rota, así de claro.

Entonces, nos extraña que venga esta iniciativa precisamente por Podemos. Cuando además es que ya ha sido aprobada en el Ayuntamiento de Rota, todos los grupos políticos; en la Diputación de Cádiz, todos los grupos políticos. Y ahora viene otra vez aquí, pocos temas tiene de los que hablar Podemos. Y además ya digo, sinceramente, ellos van a despedir a todos los trabajadores porque ellos quieren cerrar la base naval de Rota.

Poco más que añadir. Porque van a tener el voto favorable del Partido Popular, porque es lo mismo que hemos votado en las otras dos administraciones.

Lo que sí que vamos a presentar una enmienda *in voce*, porque creo que enriquece la propuesta en la que decimos que el Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz, como autoridad laboral competente en

materia de conflictos laborales, a que intervenga ejerciendo las funciones y competencias atribuidas por la normativa laboral, incluidas las de mediación y arbitraje o arbitraje, sobre el conflicto laboral con la empresa Louis Berger Aircraft Services, a fin de evitar, pues, los despidos pretendidos. Porque el compromiso, como digo, de..., por parte del Partido Popular, es, sin duda alguna, que se mantengan todos los puestos de trabajo en la Base Naval de Rota.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Le ruego que nos haga llegar la enmienda *in voce*. Creo que la conoce, la conocerá el grupo proponente, ¿verdad?

Muy bien.

Pues tiene la palabra a continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Araceli Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, señor presidente.

Para este grupo, para el Grupo Parlamentario Socialista, es muy importante defender la situación en la que se encuentran los trabajadores del aeropuerto de la Base Naval de Rota y apoyar también la actuación de sus representantes legales, especialmente ahora, cuando estamos en fase de la elaboración de un nuevo convenio colectivo.

Esta plantilla, de aproximadamente 180 trabajadores, ya ha sufrido en anteriores ocasiones conflictos cada vez que el contrato del aeropuerto de la base cambia de empresa. La gran mayoría de Rota, un municipio que soporta la servidumbre militar de la base, donde, a pesar de la implantación del escudo antimisiles, el número de puestos de trabajo directos no ha hecho más que disminuir, cuando lo paradójico es que desde hace cuatro años la actividad de la base ha aumentado exponencialmente... Es necesario que se retomen las negociaciones.

Los trabajadores piden como requisito para sentarse a negociar el nuevo convenio que se descarte la amenaza de todo despido, y la verdad es que a día de hoy esa certeza no se tiene.

Y en cuanto a las actuaciones concretas que se pueden realizar, desde el Gobierno de Andalucía debemos tener en cuenta lo siguiente: en cuanto a la extinción de los contratos, que si se da el caso la tramitación del expediente correspondería a la delegación territorial de Cádiz, lógicamente, se llevarían a cabo advertencias y requerimientos tendentes a evitar los despidos, pero hay que recordar que desde la aprobación del real decreto de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral del Partido Popular, la autoridad laboral no resuelve autorizando o denegando las medidas que toma la empresa en relación con sus trabajadores, con lo cual, la decisión de la empresa sería soberana, con independencia de que se está de acuerdo o no y que se pueda cuestionar judicialmente.

Por otro lado, en cuanto a las condiciones de la contratación de la empresa con la Administración pública, los servicios de mantenimiento se realizan por las empresas contratadas por el Ejército del Aire de los Estados Unidos de América y las relaciones se establecen con el Gobierno del Estado español. Está claro que la Administración de los Estados Unidos está queriendo recortar en gastos militares. La facturación de este último año ha sido de 9,9 millones, pero el contrato nuevo apenas supera los ocho millones.

El contrato sabemos que se financia entre el Ejército del Aire Americano y la Navy, aproximadamente en la proporción de un 20%-80%, respectivamente, y sería fundamental que los trabajadores tuvieran acceso al pliego y al contrato actual, ya que entendemos que es ahí donde puede estar la clave para saber las obligaciones del nuevo contrato, en cuanto a la subrogación del personal y a los servicios que deben atenderse.

Hasta ahora está siendo difícil acceder a esos datos, y en este punto es importante que el Gobierno de España medie en defensa de sus ciudadanos. Efectivamente, por el Parlamento de Andalucía se debe presionar para conseguir mayor colaboración del Gobierno americano y también supervisar las posibles ilegalidades en la actuación de la empresa, que no pueden quedar impunes. Y digo presionar pero no olvidemos que la responsabilidad es del Gobierno de España, que a menudo mira para otro lado cuando suele saltar el conflicto laboral de los trabajadores de la Base de Rota. Y es el Gobierno de España el que tiene que velar por que se cumplan los compromisos para que se mantengan los puestos de trabajo en la base y, sobre todo, de los derechos de los españoles y españolas que allí trabajan.

Nos gustaría hacer una observación. Esta moción que viene aquí presentada en este caso por el Grupo de Podemos, como antes ha comentado la señora Ruiz-Sillero, ya ha sido presentada tanto en el Ayuntamiento de Rota como en la diputación provincial, en ambos casos por el Partido Socialista. Aunque sí que me gustaría decir que entiendo que, una vez que una moción es aprobada por todos los partidos políticos, esa moción ya no pertenece a nadie, es una decisión de la voluntad de todos. Pero me gustaría indicar que esta moción en concreto ha sido trabajada y ha sido presentado su texto expositivo por los propios trabajadores de la base de Rota. Por eso nosotros no vamos a hacer otra cosa que apoyarla. Pero sí me gustaría enriquecer esta PNL con dos cuestiones que sí se aprobaron en el Pleno de la Diputación de Cádiz y que entiendo que faltan en esta moción. Para ello no voy a consumir más tiempo y paso directamente a dar lectura a los dos puntos más que desde nuestro punto de vista habría que añadir.

El primero es que el Parlamento de Andalucía manifieste su parecer favorable a que el Gobierno de la Junta de Andalucía exija al Gobierno de la Nación que la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, se modifique suprimiendo el concepto «para 2015» y que se haga de forma automática cada año. Así como modificar el concepto de personal civil y militar de las Fuerzas Armadas españolas, ampliándolo a Fuerzas Armadas españolas y norteamericanas. Esto, serías, este punto sería para que el Ayuntamiento de Rota, el municipio, la villa de Rota tuviera acceso a compensaciones que a día de hoy no tienen.

Y un segundo punto, que sería: «El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que el Gobierno de la Junta de Andalucía requiera al Gobierno de España para que solicite al Gobierno de los Estados Unidos el contrato entre dicha Administración y la empresa adjudicataria de la explotación del aeropuerto de la base militar de Rota, así como que le manifieste a la Administración norteamericana su oposición a que dichos despidos se ejecuten, por lo que estos puedan afectar al cumplimiento de los convenios bilaterales vigentes».

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra don Jesús Rodríguez González, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Brevemente, para posicionarme en relación a las enmiendas *in voce* aportadas por el Grupo Socialista y el Popular, y para hacer un breve comentario a la discusión que se ha abierto sobre la soberanía, los empleos y la base.

Yo entiendo que las dos enmiendas *in voce* planteadas por los dos grupos lo que hacen es reforzar una lógica de intervención de este Parlamento en el conflicto. Evidentemente, hay una que además insta a otra Administración también a asumir un rol. Y yo creo que, si tenemos voluntad de que el conflicto se solucione favorablemente sin recortes de empleo y sin recortes de derechos, todo lo que sea remar en esa dirección debe ser asumido por el conjunto de grupos. Y de hecho, como dice la portavoz también del Grupo Socialista, sus enmiendas, que aporta *in voce*, han sido trabajadas previamente en otro marco y, por lo tanto, son marcos de consenso que aquí deben ser incorporados. No hay ningún tipo de problema en eso.

Y también con la enmienda que plantea la portavoz del Partido Popular, que es igual; es decir, es remar en la misma dirección de que todo el mundo en este momento intervenga para que el conflicto se solucione de la manera más favorable posible.

Dicho esto, solo me queda, por tanto, decir que aceptamos todas las enmiendas *in voce* y solo me queda contestar un poco a la cuestión que se plantea sobre quién plantea y con qué intención plantea la proposición no de ley y el impacto sobre los despidos.

Yo creo que en el siglo XXI hay como muchos retos, y uno de los retos es asumir las lógicas de transición. Yo creo que lo vamos a tener que asumir en temas de energía, en temas de empleo climático, en temas de medio ambiente y también lo vamos a tener que asumir en términos de empleo de paz. O sea, yo creo que, evidentemente, nadie va a llegar y va a decir: «Oiga, este pueblo se cierra, le ponemos un precinto alrededor de Rota, todo el mundo se va a la calle, queda despedido», nadie va a plantear eso. Y, sobre todo, con la experiencia que tiene este país en algunas reconversiones y transiciones, que no se han hecho bien. Es decir, la transición, por ejemplo, del carbón ha dejado algunas comarcas que, bueno, requieren algún tipo de balance.

Lo que sí está claro es que, si queremos hacer transiciones que consoliden las rentas y el empleo en Rota, lo que hay que tener claro es si queremos que haya soberanía en nuestro territorio o somos un agente subsidiario de Estados Unidos, de la lógica de la OTAN, de las geoestrategias americanas y del conjunto de potencias que hoy dominan Europa con una lógica antisocial, antiambiental y que, desde luego, no es de paz en este planeta. Entonces, si queremos soberanía, queremos soberanía sobre Rota, en algún momento lo que tendremos que decir, al menos, es que la base tendrá que ser española y, a partir de ahí, discutiremos más cosas y, evidentemente, discutiremos lógicas de transición que hagan que no hagamos en Rota las chapuzas que hemos cometido en otros lugares, donde determinado tipo de reconversiones, que han podi-

do ser necesarias desde el punto de vista fundamentalmente energético, han tenido el impacto que han tenido, que es de desempleo estructural, de pobreza, etcétera, etcétera. No creo que el señor Castro, que es alguien muy inteligente, ni yo estemos planteando el poner un precinto de «se cierra Rota», sino que, evidentemente, en este tipo de problema, pues uno piensa en lógicas de transición, que yo creo que están planteadas en Europa en muchos otros terrenos, no solo en el militar, en otro tipo de sectores. Pues aquí también lo plantearíamos, nos lo planteamos porque sí y yo creo que lo que, al menos este grupo reclama, es la soberanía política de nuestro país y no la subsidiariedad ni estar bajo el paraguas de la estrategia militar de Estados Unidos. Eso que quede claro.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Pues el sentido..., vamos a votar, vamos a votar por el orden en el que se han debatido las proposiciones no de ley, lo digo para que no nos despistemos mucho.

Bien, pues la primera proposición no de ley, que es la relativa a la modificación del sistema especial agrario.

[*Rumores.*]

Votamos, la relativa a la modificación..., perdón, he dicho que vamos a hacer la votación conforme al debate, por orden del debate de las distintas proposiciones no de ley, y la primera que se ha debatido es la relativa a la presentada por el Grupo Socialista sobre la modificación del sistema especial agrario.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

La siguiente es la proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos relativa a la apertura total de las escuelas de hostelería de La Cónsula, La Fonda y Ciomijas, en Málaga.

Se han presentado unas enmiendas por parte del Grupo Socialista, aceptadas por el grupo proponente. ¿Se aceptan las enmiendas por el resto de los grupos? ¿Se aceptan, verdad?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto 1, la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, referente a las ayudas financieras para empresas andaluzas afectadas por catástrofes.

También se han presentado tres enmiendas por parte del Grupo Socialista, el grupo proponente acepta las...

[*Rumores.*]

¿Estamos de acuerdo? ¿Lo tienen todo claro sus señorías?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 14 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.

Y se levanta...

[*Rumores y risas.*]

Ay, perdón, perdón, no, es que..., bueno, las risas no constan en acta, creo, bueno, no sé...

[*Intervención no registrada.*]

Bien, bueno, pues mejor que no haya bronca y que estemos aquí todos...

La última proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos, que es la relacionada con la situación de los trabajadores de la base militar de Rota.

El grupo proponente, Podemos, acepta las dos enmiendas, una presentada por el Grupo Popular y dos de adición presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Estamos de acuerdo? Hacemos nuestras, ¿verdad?, las enmiendas presentadas y votamos, ya lo ha dicho el grupo proponente muy claro que las ha aceptado.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión temporalmente porque les recuerdo a sus señorías que a las 15:30 estamos emplazados y empezaremos puntualmente.

Muchas gracias.

[*Receso.*]

10-16/POC-001797. Pregunta oral relativa a ubicación de la Dirección General de Comercio

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías. Bienvenido, consejero.

Reiniciamos la comisión en un horario no habitual. Espero que todo vaya muy bien, como siempre. Le damos la bienvenida.

Y pasamos al primer punto, en este caso, empezamos con las preguntas. Y es una pregunta presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, es relativa a la ubicación de la Dirección General de Comercio.

Tiene la palabra la señora doña Marta Bosquet Aznar.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, como usted sabe, las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz, concretamente son 16, desde el pasado día 1 de junio no tienen servicio de vigilancia, pero expiró...

[Intervención no registrada.]

No, es que hemos alterado el orden; la otra se ha retirado.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Ah, está retirada. Vale.

Cuenta la pregunta uno, que está retirada.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Relativa a la ubicación de la Dirección General de Comercio.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Acaba de decir la señora Bosquet que está retirada.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Me ha dicho la dos.

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—No, la dos... Ha retirado la uno, la dos no, ¿verdad?

[*Rumores.*]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, me dijo que se había retirado la dos, eso es lo que me ha dicho a la entrada, antes del inicio de la sesión de la comisión. Bueno, habrá sido una...

La señora BOSQUET AZNAR

—Le he dicho que retiraba la primera.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, eso lo está diciendo ahora, perdón. Pero bueno, bien, no pasa nada, se retira la primera pregunta.

10-16/POC-001800. Pregunta oral relativa a las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la segunda, también presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que es la pregunta relativa a las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz.

Tiene la palabra, señoría.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Retomamos la pregunta, ahora ya sí, que llevamos una comisión un poco alterada en el día de hoy.

Bueno, pues repito, como usted sabe, señor consejero, las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz, creo que concretamente 16, desde el pasado día 1 de junio no tienen servicio de vigilancia de las oficinas, porque expiró el contrato con la empresa de seguridad privada que venía prestando esos servicios sin que hasta la fecha se haya cubierto. Sabemos que como son edificios públicos precisan de esa necesidad de vigilancia porque conlleva un riesgo.

Por eso, queremos preguntarle qué tiene previsto este Gobierno para llevar a cabo la contratación de dicho servicio.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente. Señoría.

En primer lugar, un par de cuestiones. Muchas gracias a la comisión por la amabilidad que han tenido, todos los miembros de la comisión y su presidente, de posponer la intervención del consejero para esta tarde, porque esta mañana teníamos un acto que era importante.

Y también, en segundo lugar, decir que los minutos de retraso se deben..., tiene que asumir la culpa nuestro portavoz, don Rodrigo, que decía: «no hay nadie», pero es que se asomaba a la sala de enfrente.

[Risas.]

Dice: «Somos los primeros en llegar, somos los primeros en llegar». Bueno, resuelto este enigma... Era muy raro que no hubiera nadie. Resuelto este enigma, voy a contestar a la pregunta que me hace su señoría de Ciudadanos.

Mire, señoría, el contrato... Es verdad lo que usted dice, el contrato de vigilancia y seguridad en seis oficinas del SAE en la provincia de Cádiz venció, como usted bien ha dicho, con fecha 31 de mayo de 2016. El adjudicatario era Vinsa Integrada, sociedad anónima, quien con posterioridad también cambió la denominación de esta empresa por Ilunion Seguridad, sociedad anónima.

El plazo de ejecución de este contrato abarcó desde el 1 de junio de 2010 hasta el citado 31 de mayo de 2013, estableciéndose entonces una prórroga del mismo por un periodo que fijaba su nueva fecha de vencimiento el 31 de mayo de este año.

No resultando posible a esta fecha de 31 de mayo de 2016 el prorrogar de nuevo el contrato existente por más tiempo, según establece el artículo 303 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se procedió, desde la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, a la preparación de la licitación de un nuevo contrato de seguridad y vigilancia.

Este nuevo contrato fue el expediente CMA/14/2015, y presentó como mejora la ampliación del servicio de vigilancia y seguridad de seis oficinas —Algeciras, Barbate, Cádiz-Portugal, Jerez-Madre de Dios, Jerez-Capuchinos, La Línea y Sanlúcar— a 16. Se establecía en el mismo un plazo de ejecución de 36 meses desde el 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2019, por un importe total de 996.497 euros.

Al producirse, desgraciadamente, la circunstancia de quedar desierto el referido expediente, hemos tenido que proceder, de forma inmediata, a iniciar un nuevo procedimiento de contratación, que es el expediente CMA/04/2016, que se encuentra actualmente en fase de presentación de ofertas, con las mismas condiciones del anterior, esto es, contrato de vigilancia y seguridad para las 16 oficinas del SAE, respeto en sus cláusulas de la subrogación de las personas trabajadoras de la empresa adjudicataria del contrato inicial de 2010, acorde con lo estipulado en el respectivo convenio colectivo estatal para las empresas de seguridad. Y se establece un nuevo plazo de ejecución de 36 meses desde el 1 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2020, con un importe de licitación de 1.172.965 euros.

En estos momentos, se ha realizado el envío del anuncio de la licitación del nuevo contrato de vigilancia y seguridad, porque así lo dice también la ley al *Diario Oficial de la Unión Europea*, al *DOUE*, encontrándose actualmente abierto el plazo de presentación de ofertas que, en función de las nuevas directivas comunitarias en materia de contratación pública, se concretan en 40 días laborables. Esto es lo que le puedo decir y esto es lo que ha acontecido y lo que ha provocado este retraso al que usted me hace referencia.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR

—Pues, muchas gracias, señor...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Perdón, perdón, señor presidente.

Pues, muchas gracias, señor consejero. Lo que pasa es que..., lo que no entendemos es el porqué de la diferencia de estas oficinas con respecto al resto de las ocho provincias. Es verdad lo que usted dice, que salió el 13 de julio la licitación por el importe que usted ha dicho, y que la misma, efectivamente, quedó desierta. Ahora me está diciendo que se va a volver a sacar nuevamente con las mismas condiciones. Con lo cual, lo que presumimos es que nuevamente volverá a quedarse desierta.

Y, obviamente, usted entenderá conmigo que es un peligro, porque estamos hablando de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo, donde la gente que va es demandante de empleo. Estamos hablando de la provincia de Cádiz, que todos sabemos que tiene una tasa de desempleo mayor, con lo que consiguientemente eso conlleva nervios de la gente que está allí. Y usted sabe que los funcionarios de allí han sufrido agresiones tanto verbales como físicas. Y estamos hablando de que llevamos ya seis meses sin ese servicio, y lo que queda.

Usted sabe, tan bien como yo, que la propia junta de personal de la Junta de Andalucía le ha propuesto que se cubran esos puestos de vigilancia, recurriendo al cuerpo de funcionarios auxiliares de seguridad de la propia Administración andaluza, y que la misma, según la legislación vigente, pueden..., ellos lo pueden llevar a cabo porque estarían legitimados para poder llevar a cabo esas labores de vigilancia y custodia de edificios de la Junta de Andalucía. Y por ese presupuesto que usted está diciendo, por el presupuesto por el que se está licitando, pues habría más que suficiente para cubrir las necesidades.

Entendemos que si se vuelven a sacar las licitaciones en las mismas circunstancias, pues parece que este Gobierno no aprovecha sus propios recursos, como son los que tiene, como es el personal funcionario que está diciendo. Y lo que también puede proliferar es el hecho de que acudan a esa licitación empresas de las que llaman..., las típicas empresas piratas, que lo que hacen es pagar salarios por debajo de los convenios y ofrecer contratos basura. Porque no hay más que verlo, si se saca una licitación y ha quedado desierta, es porque obviamente no se llegará a cubrir los costes. Y, entonces, eso implicará, como digo, el hecho de que quienes oferten sean empresas piratas. Y lo que hay que entender..., o mejorar las condiciones o barajar la posibilidad que se le ha ofrecido desde la propia junta de personal de la Junta de Andalucía. Y si se externaliza el servicio, pues que sea un servicio acorde y bueno, y no un servicio que lo que vaya a prodigar es que sean empresas piratas las que lo oferten.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muy brevemente.

Yo no tenía noticia de esto que usted me dice ni..., tendría que preguntarlo, si hay posibilidades de llevar a cabo el cumplimiento de esta función de vigilancia por parte del personal funcionario de la Junta de Andalucía. No lo sé y por eso no le puedo responder de esto.

Lo que sí tengo claro es que tenemos que cumplir con el procedimiento administrativo, y el procedimiento administrativo y la Ley de Contratos del Sector Público lo que nos exige, que antes no exigía, es que hay que mandar esto al *Boletín Oficial de la Comunidad Europea* y seguir estos plazos. Y estamos tratando de cumplir con estos plazos con la mayor..., acortándolos el máximo posible. Y en esto, pues, las indicaciones que ha dado este consejero con esta cuestión son estas. Yo espero que con el nuevo contrato y la nueva cantidad del nuevo contrato, de un millón ciento y pico mil..., 1.172.000 euros, que es casi un 20% superior..., o 25, a lo que se gastaba antes, pues que las empresas..., las empresas que concurren sean empresas solventes. De hecho, nosotros vamos a estar muy vigilantes de que estas empresas cumplan con..., con las cláusulas que se establecen en el procedimiento de contratación.

Muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001773. Pregunta oral relativa al retraso en la convocatoria del programa de escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a retraso en la convocatoria de programas de escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio.

Tiene la palabra la ilustrísima señora doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal. Perdón, don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, entre equivocarse de nombre y equivocarse de sala no sé lo que es peor. O sea, que tampoco... Vamos a..., vamos a estar tranquilos, vamos a estar tranquilos, porque equivocaciones tenemos todos.

En este caso no es una equivocación, lamentablemente. Nos gustaría que fuera tan fácil de corregir como eso. Es un incumplimiento reiterado y que se está dando después de mucho tiempo de preguntar, mucho tiempo de, incluso, presentar iniciativas..., pues de impulso de la acción del Gobierno. Y la pregunta es muy simple. Aquí más que respuestas ya necesitamos casi un cronograma: ¿cuándo se van a poner en marcha en los ayuntamientos andaluces las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señor Torrico, como usted bien conoce, el Gobierno de España, en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral, ha introducido cambios normativos profundos, que vienen a suponer una verdadera transformación y exigen un verdadero proceso de adaptación de todo lo que era la normativa autonómica que regula estas líneas de subvenciones. Unos cambios en los cuales rigen, entre otros aspectos, los más destacables: la exigencia de concurrencia competitiva en todas las convocatorias; la concurrencia de entidades debidamente acreditadas, todas, incluidos los ayuntamientos que quieran concurrir; impartir acciones formativas contenidas en el fichero de especialidades de FPE, por lo que la formación se orienta a la obtención también, como sabe, de un certificado de profesionali-

dad con validez en toda la Unión Europea, algo que antes no existía. Todas estas circunstancias han supuesto un cambio de mucho calado en el diseño de los proyectos formativos, que han afectado mucho a todo el proceso administrativo de convocatoria.

Con todo, también, como bien sabe, este Gobierno publicó el pasado mes de junio la orden que contiene las bases reguladoras de las convocatorias de las conocidas como ETCOTE, escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, adaptadas a esta ley que le he referido.

En estos momentos, la nueva convocatoria que desarrolla estas bases ha superado, a esta hora, todos los preceptos necesarios, y en los próximos días, dos, tres días, cuatro días, le puedo garantizar que estará... Creía que iba a estar para poderla mandar hoy, pero me dicen que con toda seguridad en los próximos días estará publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, créame que no me gustaría..., no hay nada en el mundo que me gustaría más en estos momentos que poder crearle y poder estarme quietecito y mirar el *BOJA* todos los días y el lunes encontrarme con que está la orden publicada. Pero es que lamentablemente esa misma respuesta nos la ha dado en muchas otras ocasiones, en muchos otros temas.

Esta mañana hemos hablado del Ciomijas, del consorcio de La Fonda, de la escuela de La Cónsula; hace no tanto, de las convocatorias y los pagos a los ayuntamientos andaluces por los planes de empleo; en otras comisiones —para que no crea que es solo cuestión de su consejería—, en otras comisiones también el consejero de Economía nos dice que la ayuda a los autónomos es una cuestión inminente. Pero esa respuesta no la dio hace poco, la dio en febrero, que era una cuestión inminente, y estamos ya a diciembre. Yo no sé qué le pasa al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, sinceramente, no sé por qué no son capaces de cumplir sus propios plazos. Si es que ustedes se atropellan con sus mismos hechos y se atropellan con sus mismas contradicciones. De verdad, le voy a volver a conceder el beneficio de la duda una vez más, una vez más. Y usted sabe que no son pocas. Que no es la primera y no sé si será la última, porque también la paciencia de este grupo están llevándola usted y su consejería a límites rozando lo tolerable. Pero, desde luego, cumplan. Cumplan, traigan un programa, mírense bien los temas, gestionen bien y, cuando hagan promesas, cúmplalas.

Señor consejero, usted lo ha dicho ya muy claro en esta misma sesión, habla de dos o tres días. Como no sean dos o tres días, ya la paciencia va..., no sé si nos vamos a encadenar, como alguno habíamos dicho medio en serio, medio en broma, fuera de esta comisión. Pero... No es ninguna amenaza, por supuesto que no, pero es una asunción de responsabilidades. Sí, claro que sí, es que hay que asumir las responsabilidades. Es

que no se puede tomar el pelo a los andaluces y tomar el pelo a los grupos parlamentarios, tomarle el pelo a esta comisión, anunciando cosas que luego no se cumplen. Sobre todo cuando no son temas menores, son temas de los que los 790 ayuntamientos andaluces y miles de desempleados andaluces, jóvenes andaluces en su mayoría, están pendientes para ayudarles un poquito a vislumbrar su futuro laboral.

Esperemos que eso sea así, señor consejero. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señor Torrico, usted bien sabe que si yo no estuviera convencido de que son..., que es cuestión de días, no le diría «cuestión de días», le diría cuestión de meses o cuestión de semanas. Yo, si por algo me caracterizo..., me puedo equivocar, como cualquier persona, pero cuando doy un plazo es porque me..., he preguntado, lo he hecho, y le puedo decir que todos los informes, presupuestos, etcétera, etcétera, todo lo que es necesario para que esto esté en el *BOJA* en unos días, como le he dicho, va a estar en el *BOJA* en unos días. Y le digo que yo soy el principal implicado y el que he puesto todo lo que tengo que poner de mi parte para que esto sea posible, porque creo que es una cuestión muy importante, que afecta a nuestros trabajadores, que afecta a todas nuestras corporaciones locales, y cuando yo le he dicho que son unos días, van a ser unos días. Si no, pues, todo el derecho tiene usted de ponerme colorado aquí..., no aquí, si nos encontramos en la cafetería o en el Parlamento, de ponerme y recriminarme, y yo me tendré que poner colorado. Pero esto..., yo le estoy diciendo que son unos días y van a ser unos días.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001776. Pregunta oral relativa al aumento de altos cargos en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa al aumento de altos cargos en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en el proyecto de Presupuestos del año 2017 hemos visto que aumentan en tres altos cargos los de la Consejería de Empleo, suponiendo un aumento del presupuesto de 174.798 euros. ¿Nos puede explicar cómo justifica este aumento de altos cargos y quiénes van a ser las personas que van a ocupar —o es que lo ocupan ya— esos altos cargos?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señora Ruiz-Sillero, con mucho gusto se lo explico. Mire usted, me pregunta cómo se justifica el aumento de altos cargos de la consejería que dirijo en relación al presupuesto del año próximo, y en concreto de cuáles serán las funciones de estos altos cargos.

En primer lugar, le tengo que decir que no ha habido ningún aumento en el número de altos cargos en la consejería que dirijo. Puedo intuir, y me parece, y yo..., lo mismo me pasaría a mí de estar ahí en su sitio sin conocer la realidad, que su pregunta se refiera al aumento de créditos iniciales del presupuesto de esta consejería, aprobados por Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2016, en relación con el proyecto de Presupuestos del año 2017, que como todos sabemos está en trámite en esta Cámara.

Y a este respecto le manifiesto que el motivo en las diferencias de crédito del año pasado a este se deben a que por parte de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en la carga de la plantilla presupuestaria durante el proceso de elaboración del presupuesto del año 2016, no se contemplaba la asignación de créditos de tres altos cargos de esta consejería que en aquellos momentos no estaban nombrados, es decir, puestos que no se habían cubierto. De ahí que el aumento en el

capítulo primero en lo que a créditos se refiere le haya podido inducir a pensar que hemos incrementado el número de altos cargos de la consejería. No, no, no, le digo que no. No ha habido aumento de altos cargos de esta consejería, lo único que no se había presupuestado lo que no se estaba pagando en aquellos momentos porque estaban los cargos sin nombrar. Hoy día ya estos cargos están nombrados.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Es decir, lo que me está diciendo, claramente, es que no es que se vayan a nombrar en el 2017, sino que es que están nombrados en el 2016 y que lo han hecho sin dar más explicaciones.

Mire, tengo el presupuesto de 2016, altos cargos: dos en el programa 3.2.L de empleabilidad e intermediación; en el año 2017 aumentan a tres. Pero lo mismo la partida 3.1.C, de seguridad, salud y relaciones laborales, altos cargos: uno en 2016, y en 2017 dos. Y lo mismo en la partida 7.2.A, energía e infraestructuras: dos cargos en el 2016, en el 2017 tres. ¿Entonces qué me está diciendo que esto es mentira lo que está expuesto aquí? Pues, dígamelo. Es que entonces, señor consejero, ¿lo que pone en los presupuestos es mentira? Aquí pone que en el 2016 había dos altos cargos y en el 2017 tres, que puede darse la circunstancia, perfectamente, que los ha nombrado usted en el año 2016.

Y yo le pregunto, que es el texto de la pregunta: ¿quiénes son esos tres altos cargos, con nombre y apellidos, y qué puestos tienen y qué funciones? ¿Quiénes son? Que los han aumentado ya en el año 2016, pero no me diga que es que es lo que viene aquí. Lo que han hecho es una modificación presupuestaria en el año 2016, como todo lo que hacen, que hacen unos presupuestos que son mentira. Luego lo modifican sin dar explicaciones al Parlamento.

¿Y aquí qué es lo que estamos haciendo continuamente? Yo no sé usted, yo cumplo perfectamente con el trabajo de la labor de oposición; es mirar, fiscalizar y preguntar. ¿Cuál es su problema? Que no contesta, señor consejero. Y quiero... Pregunta concreta, ¿quiénes son esas tres personas que ocupan esos tres altos cargos, que supone un incremento del presupuesto de 174.798? Porque eso lo quieren saber los andaluces.

Y le voy a preguntar también: ¿eso está colgado en el Portal de la Transparencia? Nombres, apellidos e importe y el puesto que ocupan. Pues dígalo usted aquí con toda claridad, señor consejero, porque, desde luego, que ese «yo no sé» o no dar explicaciones creo que va a pasar a la historia.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Señora Ruiz-Sillero, pasará a la historia el «no sé», pero también el «no me entero de lo que le leo» también va a pasar a la historia.

Mire usted, mire usted, le he dicho muy claramente que en la estructura de la plantilla de la consejería hay una serie de altos cargos, de esos altos cargos había tres que no estaban nombrados, como no estaban nombrados no se había presupuestado, cuando se han nombrado se han presupuestado. Y son, por una parte, el señor don Jesús González Márquez, el cual fue nombrado mediante Decreto de 10 de noviembre de 2015 director general de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, con fecha de toma de posesión, el 11 de noviembre de 2015, programa 3.1.C.

Doña Silvia Oñate Moya, mediante Decreto 519/2015, de diciembre, nombrada directora general de Comercio. Y el puesto que también quedaba libre, que por eso no estaba presupuestado y se ha presupuestado es la Dirección General de Industria, Energía y Minas, que se ha nombrado hace unas semanas por el Consejo de Gobierno.

Eran tres puestos de la plantilla orgánica de la consejería, que estaban sin nombrar y se han nombrado. Mientras que estaban sin nombrar no tenían consignación presupuestaria, cuando se han nombrado se les ha puesto consignación presupuestaria.

Si usted se va y coge la estructura de la consejería, en la página web de la consejería podría observar esto que yo le estoy diciendo. Aquí no ha habido ningún intento de falta de transparencia ni de no... Con toda seguridad, señora Ruiz-Sillero, de verdad, se lo digo sin ningún tipo de acritud. Lo mismo a mí me podría haber... Que usted cumple con su labor y yo cumplo con la mía de decirle la realidad de las cosas, ¿no?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-001777. Pregunta oral relativa a palacio de congresos para Huelva

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular relativa al palacio de congresos para Huelva.

Tiene la palabra doña Carmen Céspedes Senovilla.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señor consejero, ¿va a adquirir el Gobierno andaluz las instalaciones de Aqualon Puerto, en Huelva, para convertirlo en un palacio de congresos?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidente.

Señoría, mire, sobre la adquisición a la que usted se refiere de las instalaciones de Aqualon en el puerto de Huelva para convertirla en palacio de congresos, por la cual usted me interpela esta mañana, he de decirle que a día de hoy no hemos recibido comunicación alguna de entidad local o agente del sector que exprese la intención de establecer en estas instalaciones un palacio de congresos.

Como tampoco se ha recibido solicitud alguna a través de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva para que esta Administración de la Junta de Andalucía promueva la compra de dichas instalaciones para su conversión en infraestructura congresual.

Es decir, a día de hoy esto es lo que le puedo decir. Aquí no hemos recibido ninguna comunicación ni ninguna interpelación ni nadie que nos diga que esto se va a adquirir o se pueda adquirir o se podría adquirir para poner en marcha un palacio de congresos en estas instalaciones.

Gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña Carmen Céspedes Senovilla.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Señor consejero, el pasado 20 de noviembre, en el *Diario de Sevilla*, en las páginas de economía se incluía un artículo titulado «Los centros comerciales vuelven tras la crisis».

En este artículo se afirmaba que Aqualon Puerto como centro comercial no ha conseguido consolidarse y que tanto las administraciones públicas, entre ellas la Junta de Andalucía, como los empresarios buscan fórmulas para relanzar ese espacio que pasa por la adquisición por parte de la Administración para reconvertirlo como palacio de congresos para Huelva, complementario al centro Colón, se decía en el artículo, es Casa Colón.

Es verdad que el edificio del centro comercial Aqualon es una construcción singular y tiene una situación inmejorable. Pero sentado esto creo que no es admisible que cuando fracasa un negocio privado sean las administraciones y, por ende todos nosotros, quienes tengan que poner el dinero y la solución.

Porque estos son los rumores y dimes y diretes que corren por Huelva, y que se recogen en este artículo que les he citado.

Huelva dispone actualmente en la Casa Colón de un palacio de congresos de más de 800 plazas de aforo, espacios emblemáticos además y vacíos, por rehabilitar, por falta de fondos. No sería comprensible que la Administración, cualquiera de las administraciones, y menos la Junta de Andalucía, adquiriera un centro comercial fallido para una necesidad que no es prioritaria hoy por hoy. En Huelva vendría perfectamente otro palacio de congresos, pero, como ya le he dicho, no es algo prioritario. Y para el que se pueden dedicar, como ya ha dicho, otros espacios públicos que son patrimonio de las administraciones y que están, precisamente, a la espera tanto de fondos como de destinos y de contenidos.

La contestación que usted me ha dado pues no sé si inquietarme o dejarme de inquietar. Parece que usted aquí ha dicho que no hay absolutamente nada de esto. A mí me gustaría que usted hiciese esa aclaración pública para que cesasen los rumores de que la Junta de Andalucía es quien va a cargar con la factura de Aqualon.

Muchas gracias, consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidente.

Señoría, mire, como sabe usted igual que yo, las instalaciones a las que nos estamos refiriendo son propiedad de la Autoridad Portuaria de Huelva y son gestionadas a través de una empresa concesionaria por un periodo de 30 años.

Por consiguiente, el debate de instalar o de desinstalar o no allí un palacio para la ciudad de Huelva yo creo que tiene que empezar comenzando, valga la redundancia, por que se estudie y se vea la factibilidad de poder establecerlo en este lugar, cosa que, actualmente, no se sabe, no se sabe.

Con todo entendemos, yo entiendo y esta consejería entiende que la ciudad de Huelva cuenta, actualmente, como usted ha dicho, con dos infraestructuras que vienen a dar respuesta a la oferta congresual de la ciudad, tales como son el palacio de congresos Casa Colón, con seis salas y un aforo de casi 1.150 personas, 1.112 personas, si no me falla la memoria, y otro, de la Universidad Internacional de Andalucía, con sede en Santa María de la Rábida, que cuenta con ocho salas y una capacidad de casi 1.700, también, si no me falla la memoria, 1.623, 1.633 asistentes.

No obstante, lo único que le puedo decir es que, desde la consejería, con relación a Huelva y con relación a cualquier provincia de Andalucía, somos conscientes de que, dada la importancia que tiene el turismo en nuestra región, pues, somos conscientes de la importancia que tiene facilitar, facilitar este tipo de infraestructuras que puedan servir para poner en marcha reuniones, eventos, etcétera.

Por esto, esta consejería, como les digo, hasta el día de la fecha, no tiene conocimiento de nada de esto que dice que salió en el periódico. Pero, no obstante, también le digo que esta consejería siempre va a estar dispuesta, tanto con Huelva como con cualquier provincia andaluza, a analizar cualquier solicitud que se plantee, porque creo que esta es nuestra obligación desde la consejería. Pero esté usted tranquila que, como le he dicho en mi primera intervención, a día de la fecha, este es un tema que no se ha puesto sobre la mesa.

Muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-001839. Pregunta oral relativa a Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía, RADIA

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía, RADIA.

Tiene la palabra don Daniel Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes, y buenas tardes también a usted, consejero, en esta sesión vespertina, que es una palabra que no se suele utilizar aquí, «vespertino», y es conveniente siempre que tengan las palabras derecho a aparecer.

Y es que el pasado mes de septiembre, como sabe, consejero, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía puso en marcha el conocido como Plan de Acción Andalucía Smart 2020, que tiene como objetivo básico la creación en red de un punto de encuentro y participación de todas las administraciones.

Para ello, consejero, desde su gabinete se ha hecho un importante trabajo de coordinación con los técnicos de la Administración General del Estado, de las diferentes consejerías también, pero sobre todo con los técnicos de las ocho diputaciones provinciales, y también con los técnicos de la Federación Andaluza de Municipios y con cada uno de los municipios andaluces.

Esta primera iniciativa, conocida como Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía, la red RADIA, es pionera en España también en otros muchos aspectos. Y se suma, además, a la red MOA, que ya en alguna ocasión la hemos referido aquí en esta misma comisión, y que está permitiendo interactuar a la Administración con miles de andaluces y andaluzas. Un ingente trabajo, como decía, que va a permitir a la ciudadanía, a asociaciones, a empresas y a administraciones, que compartan en un foro común sus experiencias de gobierno. Municipios con inquietudes similares y realidades sociales próximas van a poder conocer y compartir sus proyectos de futuro, a la vez que este conocimiento de iniciativas creativas en el mercado laboral, en el mercado local de las ideas, seguro que despierta nuevas inquietudes entre los jóvenes.

Proyectos de Encinas Reales, de Turre, de Montoro, o de Churriana van a poder ser conocidas por empresas y empresarios de Linares, de Úbeda o de San Juan del Puerto, por ejemplo. Y esto también va a suceder de manera viceversa. De nuevo, Andalucía vuelve a adelantarse a su tiempo, y un proyecto compartido entre todos, entre todas, nos hace más iguales. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le felicitamos. Le felicitamos y le solicitamos que hoy nos informe con mayor profundidad sobre el contenido del protocolo de Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía, firmado entre su consejería y la Federación de Municipios Andaluces.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría, por la mención que ha hecho de los distintos municipios de Andalucía. Y tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señoría, como usted bien sabe, el pasado 24 de octubre firmamos, se firmó el protocolo para la creación de la conocida como Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía, conocida también como RADIA.

Es la primera iniciativa incluida en el Plan de acción Andalucía Smart 2020, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado mes de septiembre. El desarrollo de las principales actuaciones contempladas en el presente protocolo se realizará a través de un convenio específico, actualmente en proceso de tramitación, y que será suscrito entre la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, dotada inicialmente con un presupuesto de 200.000 euros.

Señoría, este acuerdo tiene como principal objetivo generar un punto de encuentro y participación de todo el ecosistema *smart* para el desarrollo de actuaciones que favorezcan el desarrollo inteligente del territorio andaluz. Este sistema estará conformado por instituciones y entidades de la Administración General del Estado, de la Junta de Andalucía, con sus consejerías y sus entes instrumentales, las empresas del sector de las tecnologías de la información y la comunicación, y de Internet de las cosas, amén de asociaciones ciudadanas, así como también tendrán cabida todos los principales clústeres, asociaciones y parques tecnológicos de nuestra comunidad autónoma. Esta red quiere o va a favorecer el desarrollo inteligente de los municipios andaluces de una manera guiada, compartiendo recursos y experiencias de éxito, y estableciendo una hoja de ruta para que todos los municipios puedan avanzar de forma conjunta, y ninguno quede fuera de este proceso de transformación.

Adicionalmente al objetivo de desarrollo tecnológico de los municipios, la red extenderá su acción a la promoción de estándares e interoperabilidad que reduzcan o que traten de reducir el coste de las soluciones, y nos permitan que todos los municipios andaluces puedan compartir información, puedan compartir servicios y puedan compartir proyectos en el campo de las *smart cities*.

También en el ámbito económico, señorías, la red va a facilitar el acceso a nuevos modelos de financiación, contando con la participación privada y adoptando fórmulas abiertas, como las conocidas como «compras conjuntas», que ya recoge la directiva europea, y que facilitan la inversión en innovación por parte de las corporaciones locales e incentivan la concurrencia de las empresas a las diferentes licitaciones que se lleven a cabo.

El objetivo es que un conjunto de municipios con necesidades similares puedan unirse y demandar servicios y/o productos que no existen en el mercado o que puedan mejorar los ya existentes.

Señorías, entre las principales actuaciones que se desarrollarán en el marco de este protocolo de colaboración, que cuenta con una vigencia de dos años, se encuentra el diseño de la estrategia local inteligente de Andalucía que, por una parte, va a servir de marco de referencia para que cualquier ayuntamiento de Andalucía inicie su propia planificación estratégica *smart*.

De otro, la puesta en marcha de un grupo de gobernanza local en el que participarán diferentes entidades de la red, con el objetivo de definir todas las metas a alcanzar y los principios a cumplir en el alcance de estas metas.

Y, por último, el lanzamiento de un mercado local de ideas cuya misión será dar a conocer los proyectos ya existentes vinculados a las distintas ciudades inteligentes para, de esta manera, favorecer el emprendimiento, a la vez que implicamos para ello a todas las empresas del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, las conocidas TIC, vinculadas principalmente a la economía social.

Termino diciendo que, además, la RADIA pondrá en marcha un observatorio de desarrollo inteligente de Andalucía, desde el cual informaremos de forma continua sobre el avance de este proceso de transformación en el territorio.

Muchas gracias, señorías.

Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

¿Quiere añadir algo más, señor Campos?

El señor CAMPOS LÓPEZ

—No, ha contestado correctamente a la pregunta.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Campos.

10-16/POC-001840. Pregunta oral relativa a Impala Terminals, Huelva

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta es la relativa a Impala Terminals, Huelva.

Y tiene la palabra la señora doña María Márquez Romero en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como ya hemos tenido la oportunidad de debatir en diferentes ocasiones, la provincia de Huelva, dentro de sus sectores estratégicos, encuentra la minería como una oportunidad de desarrollo indiscutible.

Los onubenses nunca entendimos cómo una tierra y especialmente una comarca como la cuenca minera, con un subsuelo tan rico, podía tener a la gente de sus pueblos en una situación tan dramática de desempleo.

Fue nuestra presidenta de la Junta de Andalucía quien, desde el primer momento, se comprometió con Huelva y con los vecinos y vecinas de la zona minera, de Riotinto, del Campillo, de Zalamea, de Nerva..., para revitalizar la mina y para generar oportunidades reales de empleo.

Y así ha sido. La reapertura y la modernización del sector minero en Huelva es una realidad en estos momentos.

Señor consejero, el pasado 16 de noviembre visitaba usted mi provincia, visitaba Huelva, para inaugurar en el puerto exterior las nuevas instalaciones del centro logístico Impala, para desarrollar el potencial de la industria minera y poder competir en el mercado a nivel mundial. Un ejemplo más de la apuesta por el sector minero, sin duda, en la provincia de Huelva.

Desde el Grupo Socialista, estamos convencidos de que la terminal está situada en un punto estratégico para el comercio minero. Y nos gustaría destacar y que usted nos detallara cómo esta iniciativa empresarial, que tiene y ha tenido el apoyo de la Junta de Andalucía se traduce en creación de empleo en la provincia de Huelva y sus alrededores.

En este caso podemos decir que Andalucía, que el Gobierno andaluz vuelve a cumplir con la mina y vuelve a cumplir con Huelva. Otros se acuerdan de la mina de campaña en campaña, les hacen una visita a los vecinos y vecinas con falsas promesas y cuestionando a la única Administración que está dando la cara y que está apostando realmente por la cuenca minera.

Por eso le preguntamos hoy, señor consejero, desde el Grupo Socialista, nos gustaría que nos hiciera una valoración relativa a esta inauguración de estas nuevas instalaciones en la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted bien ha dicho, el pasado 16 de noviembre tuve el gran honor de asistir a la inauguración del nuevo centro logístico de la empresa Impala Terminals, que va a posicionar, de hecho ya lo ha posicionado, al puerto de Huelva como un auténtico referente nacional y europeo para la minería metálica, siendo a día de hoy una de las pocas instalaciones portuarias que cuentan, y que van a contar, con la experiencia en actividades tan diversas como la comercialización, la gestión y el tratamiento logístico del mineral.

Este centro logístico y de *blending* de concentrado de mineral ha supuesto una inversión de más de sesenta millones de euros por parte de la empresa, a los que se une un incentivo de 2,9 millones de euros de la Agencia Idea, generando en la actualidad, generando ya a día de hoy, más de ciento veinticinco empleos, directos e indirectos, procedentes en su mayoría, como usted bien sabe, de la provincia de Huelva.

El centro logístico de Impala Huelva se ha convertido en un centro de gestión, almacenamiento y mezclado para concentrados de metal en Europa occidental, así como una entrada estratégica para la industria minera en España. Puede manejar, mire las cifras, puede manejar alrededor de un millón de toneladas de productos importados y exportados por año, esto va a permitir el almacenamiento y mezclado de estos productos, los cuales se van a exportar a través de embarcaciones marítimas, a través de un nuevo muelle, que también se ha creado, de más de quinientos metros, en concreto 550 metros de longitud, con capacidad para cargar los barcos más grandes que hoy circulan por los mares, los barcos conocidos como de categoría Panamax. Si a esto unimos también la puesta en funcionamiento del nuevo Canal de Panamá, esto va a suponer para el puerto de Huelva un refrendo absoluto y una capacidad de crecimiento en el futuro muy importante.

La concesión de Impala Terminals en el puerto de Huelva tiene, como pude ver en el día de la inauguración, una superficie, también, adicional disponible de más setenta mil metros cuadrados, lo que va a permitir, y está en el ideario de la empresa, desarrollar actividades de negocio para todo el sector minero y metálico de Andalucía.

Este centro logístico a día de hoy consta de una nave principal cubierta de más de veinticinco mil metros cuadrados, 25.490 metros cuadrados, seis campos de fútbol puestos uno detrás de otro, y va a permitir albergar las diferentes tipologías de minerales para su procesado, su mezcla, su *blending*, como dicen los ingleses, situado en la zona este de la parcela, y de una nave adicional de más de catorce mil metros cuadrados.

También, como ya he tenido oportunidad de decir, de comentar con muchas personas, estas instalaciones están generando un gran volumen de empleo directo e indirecto, puestos de trabajo muy cualificados, y una dinámica de crecimiento económico en las empresas de la zona. Todo esto va a permitir que las compañías locales puedan adquirir conocimiento en torno al funcionamiento de una infraestructura altamente innovadora y, por consiguiente, les va a permitir diversificar el perfil de sus servicios, desarrollando nuevas actividades con un mayor valor añadido.

Señorías, en el pasado mes de junio, también, como saben, aprobamos la Estrategia Minera de Andalucía 2020, un documento que recoge las claves del modelo que pretendemos desde el Gobierno de Andalucía, un modelo que promueve una planificación más efectiva, que promueve la aplicación de técnicas innovadoras y que promueve el desarrollo de las actividades extractivas, garantizando, cómo no, la protección de la naturaleza, con lo que tratamos de conseguir la integración ambiental de la minería. Pero un modelo también, no podemos olvidar, que busca que extracción y transformación conformen un binomio indisoluble porque es la mejor manera de que la actividad minera no solo genere recursos brutos, sino también un aprendizaje que quedará aquí en Andalucía cuando el mineral se vaya agotando en los yacimientos ahora activos.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/APC-000041 y 10-16/APC-001068. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el procedimiento de revisión de los expedientes de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo, al objeto de informar tanto de la cuantía total que se está reclamando, a fecha de 15 de noviembre de 2016, como del dinero recuperado, como de las impugnaciones judiciales, en su caso, de esos reintegros, con especial detalle de las reclamaciones notificadas, de los importes recuperados e impugnados judicialmente en relación a UGT, al entramado empresarial de Ángel Ojeda Avilés, a la extinta FAFPE y a los consorcios de formación

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Iniciamos la comparecencia. La primera es un debate agrupado, a propuesta, la solicitud de comparecencia, del Grupo Socialista y del Grupo del Partido Popular, y es a fin de informar sobre el procedimiento de revisión llevado a cabo por la Junta de Andalucía en los programas de formación para el empleo de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidente. Señorías.

Comparezco en este debate agrupado, a petición de, como acaba de decir el señor presidente, los Grupos Popular y Socialista, para informarles de la evolución del procedimiento de revisión que estamos llevando a cabo sobre las ayudas de los programas de formación profesional para el empleo.

Señorías, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, seguimos procediendo a avanzar en la conclusión de la tarea acometida por la Junta de Andalucía relativa a terminar de examinar la documentación justificativa de todos los expedientes de subvenciones de formación profesional para el empleo correspondientes a diversas convocatorias entre los ejercicios 2007 y 2011, expedientes tanto de las delegaciones territoriales de las distintas provincias andaluzas como de los servicios centrales de la Dirección General de Formación para el Empleo, transferidos en abril de 2013 y que suponían un total de 8.505 expedientes administrativos, por un importe total de 1.613 millones de euros.

De esta cantidad total se han relacionado hasta el momento gestiones de tramitación administrativa sobre 7.895 expedientes, lo que equivale al 93% de los mismos, quedando, por tanto, 610 expedientes, es decir, un 7% del total, correspondientes a la última convocatoria de subvenciones de 2011, que, como todos saben, tiene un plazo de ejecución que concluyó en la gran mayoría de los casos en diciembre del año 2014.

De estos 7.895 expedientes, se han finalizado y, por tanto, liquidado definitivamente 5.808, quedando pendientes de liquidar y actualmente en tramitación administrativa 2.087 expedientes de subvenciones.

De estos 5.808 concluidos, se han realizado procedimientos de reintegro definitivo en 1.321 de ellos, siendo las cantidades exigibles por este concepto a diferentes entidades, o elevándose estas cantidades exigidas a diferentes entidades, a la cuantía de 143 millones de euros.

Dentro de estos expedientes se encontrarían seis, que en la actualidad son de la Unión General de Trabajadores, que tienen reintegros definitivos y que se encuentran recurridos, estando suspendida la ejecución en vía de apremio hasta que se resuelvan los recursos interpuestos.

De igual manera, las empresas vinculadas al señor Ojeda Avilés tienen dictadas resoluciones de reintegro en 13 expedientes, los cuales se encuentran en diferentes fases de gestión administrativa, por lo que respecta al reintegro efectivo.

Lo verdaderamente importante, considera este consejero, más allá del nombre o cuestión de la entidad, es que, de los 5.808 expedientes concluidos y, por tanto, finalizados todos sus trámites administrativos por completo, 4.215 han sido liquidados sin proceder a realizar ningún tipo de procedimiento adicional, dado que estaban adecuadamente justificados los importes de las subvenciones pagadas en su momento a las respectivas entidades, empresas o ONG, valga la redundancia.

Con respecto a la Fundación Andaluza Fondo para la Formación y Empleo, la conocida como FAFPE, se está procediendo a concluir, como con el resto de las entidades, el examen de la documentación justificativa de estas subvenciones. Pero tengo que decir que, en el caso concreto de esta entidad, y como ya lo he manifestado en esta Cámara en más de una ocasión, existe la particularidad de que los posibles procedimientos de reintegro que se inicien y se concluyan no tengan o no tienen que tener como consecuencia la exigencia de pago por parte de la entidad beneficiaria. Por cuanto, una vez extinguida esta fundación e integrada en el Servicio Andaluz de Empleo, la entidad deudora de estas cantidades, la Agencia Pública de Régimen Especial del Servicio Andaluz de Empleo, y la entidad acreedora, Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, serían, en definitiva, integrantes de la propia Junta de Andalucía.

En este sentido, le recuerdo, les vuelvo a recordar que en el acta de la liquidación provisional de las actuaciones previas número 187/14 del Tribunal de Cuentas, de fecha 19 de julio de 2016, respecto a la entidad de las subvenciones otorgadas a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, FAFPE, ha de considerarse que, y leo entrecomillado, en estos supuestos se está ante un desplazamiento patrimonial en el seno de una Administración o ente público que se corresponde con un incremento patrimonial en otra entidad así mismo pública, por lo cual concluye que no procede el pronunciamiento de las presentes actuaciones previas de un supuesto de alcance en el sentido técnico jurídico que a este término confiere el artículo 72 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento de este tribunal.

Por lo que respecta a los consorcios de formación profesional para el empleo integrados en el SAE, como todos saben, en virtud del artículo 7 del Decreto Ley 5/2015, de 15 de septiembre, convalidado por el Parlamento de Andalucía, y también leo entre comillas, la aceptación por el Servicio Andaluz de Empleo de la cesión global de activos y pasivos del consorcio determinará, al haber asumido las competencias administrativas y los medios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas para el empleo, la extinción de las relaciones jurídicas derivadas de la concesión de subvenciones concedidas a los consorcios con cargo al programa presupuestario 3.2.D. Por consiguiente, por lo tanto, en base a este supuesto y en cumplimiento de un precepto legal, no procede la exigencia de pago de cantidades con origen en estos reintegros.

Por último, en lo que respecta a los importes recuperados, le reitero los datos dados por la consejera de Hacienda en Comisión de Hacienda, donde una vez ajustadas las liquidaciones con la Agencia Tributaria Estatal, el importe recaudado a septiembre de este año asciende a 7.654.561 euros.

Estas cifras, como ya ha manifestado la consejera, incluyen recargos e intereses, y se desglosan en 5,3 millones con providencia de apremio y 2,3 millones en vía voluntaria.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo del Partido Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por los poquitos datos que ha dado, porque faltan todavía algunos datos que eran objeto de esta comparecencia.

Primero, el 31 de mayo, que usted compareció en la comisión de investigación, dijo que quedaban pendientes de liquidación 2.462 expedientes, y ahora quedan 2.087. Entonces se ha avanzado en poquitos expedientes. Lo que sí ha aumentado muchísimo es la cantidad de reintegro. Usted nos informó que eran 90 y ha aumentado en 143. Es decir, que en estos poquitos expedientes se han hecho reintegros muy elevados. Pues debería aclarar esas cuantías.

Luego, ha dicho que seis expedientes de UGT tienen reintegro definitivo, pero no ha dicho la cuantía... Sí, nos la debe de decir, porque usted...

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—No se sabe hasta que no termine.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—¿Cómo que usted no lo sabe? Si la ha aumentado usted, señor consejero. Si acaba de decir seis expedientes de UGT con reintegro definitivo. Si tiene reintegro definitivo, tiene una resolución definitiva y tiene que saber la cantidad. Si usted no la dice es porque a usted, sinceramente, no le interesa decirla, no quiere decirla. Sus asesores le han dicho que no, o la propia presidenta de la Junta de Andalucía ha dicho que no lo diga. Pero usted lo tiene que saber porque son resoluciones definitivas. Y ha dicho que están recurridas judicialmente. ¿Pues qué fecha tienen esos recursos judiciales?

Y, por tanto, no se les pueden reclamar. Y ahí ya le planteo una cuestión, porque al estar recurrido judicialmente no se pueden reclamar esas cantidades, pero le planteo otra cuestión: hay algunos determinados expedientes, y le voy a citar tres en concreto, que quiero que me dé el detalle de tres expedientes concretos, en qué situación: el 98/2009/J/217 se concedieron 8 millones de euros. ¿Cuántos se les reclama? ¿Ese es de los que tiene la resolución firme? Ese dato lo tenía que haber traído usted porque sabía de sobra que le iba a preguntar.

Respecto al otro expediente, 98/2008/J/2044, se le dio una subvención de 14 millones de euros. Ese sí tiene un reintegro según los datos que maneja el PP, y publicado también en los medios de comunicación, por importe de 12 millones. Pues quiero que me especifique si eso es uno de los expedientes que están recurridos judicialmente.

El otro expediente concreto que le pregunto, el 98/2009/M/2111, que se concedió una subvención de 2.986.000 euros. Le pregunto: ¿ese también tiene la resolución definitiva o no? ¿Está recurrido o no?

Esos tres expedientes salieron en la comisión de investigación, y saben ustedes, porque está publicado perfectamente en todos los medios de comunicación, que ahí estaba trabajando pues el marido de la presidenta de la Junta de Andalucía. Y yo creo que es de sumo interés para todos los andaluces saber si esos expedientes concretos tienen ya el reintegro o no, porque en concreto el expediente terminado en 217 lleva más de tres años en fase de reintegro y hay que ver si ya está finalizado o no, porque es una cuestión que es de sumo interés.

También le voy a plantear este expediente, el 217, también está investigado judicialmente por tener las facturas falsas de UGT. Le voy a preguntar: ¿hay sanción impuesta a UGT? Porque también eso es otro dato, que también es objeto de esta comparecencia, que queríamos saber.

¿Cuántas sanciones en materia de infracciones por formación profesional para el empleo se han puesto? Usted compareció el 31 de mayo y dijo que dos sanciones. Pues todavía no sabemos ni a qué entidades se les han impuesto ni qué cuantía. Y también hoy es objeto de esta comparecencia que usted diga si se han impuesto más sanciones o no.

Respecto a Ojeda, usted ha dicho que hay 13 expedientes que están en distintas fases. ¿Y con eso lo da usted por concluido? Pues no, señor consejero, no está concluida la comparecencia, porque usted, de esos 13 expedientes, ¿por qué no dice la cuantía total? ¿Por qué oculta esa información? Es que ya está bien.

Hoy mismo se han realizado aquí en el Parlamento, que yo he asistido a alguna ponencias, jornadas sobre transparencia. ¿Y sabe lo que han dicho que es la transparencia? Es el método para evitar la corrupción. ¿Y sabe lo que está pasando aquí en el Gobierno de la Junta de Andalucía? Que no hay transparencia, y luego se lo demostraré. No hay transparencia, no se puede evitar la corrupción, porque usted está siguiendo instrucciones, y la máxima autoridad en Andalucía es de la presidenta de la Junta de Andalucía, para ocultar información, señor consejero.

Así que, por favor, diga de Ojeda cuánto es el importe total. En distintas fases, no, diga también cuántos expedientes están recurridos judicialmente o no, y si también tiene algún expediente sancionador impuesto el señor Ojeda.

Respecto a FAFPE tampoco ha dicho la cuantía total que se le está reintegrando. ¿También tiene alguna sanción FAFPE?

Respecto a los consorcios, ¿cuánto se les está totalmente reclamando a los consorcios? Ese es el fraude dentro de la Administración y fomentado por la Administración. Los responsables eran altos cargos del Partido Socialista de la Junta, pues tampoco ha dado esos datos, señor consejero.

Pero es que es más. Mire, este lunes un medio de comunicación digital ha publicado que la juez Bolaños pues ha pedido un informe a la Dirección General, respecto a la situación de los expedientes, de las diligencias previas abiertas contra el empresario Pérez González. Pero es que es más, la juez Bolaños también le

ha reiterado, porque sabe usted perfectamente —y hoy lo voy a hacer aquí público— pues que la audiencia provincial ha ordenado que se reabran tres diligencias previas referidas a Pérez González, referidas a Velasco y también referidas al consorcio de formación de...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, le queda un minuto de la primera...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Se han reabierto las diligencias previas en esos tres: Velasco, Pérez González y Formades.

Le voy a preguntar, ¿cuándo van a mandar los informes por parte de la Dirección General? Porque es que le voy a recordar que están pendientes desde hace dos años. Ya la UCO los reclamó, y la jueza Alaya también los reclamó mediante auto de 9 de febrero de 2015. Es decir, hace dos años que la justicia le está reclamando que le hagan esos informes. Y mandan unos informes, referidos a Velasco, que no están firmados por funcionarios competentes, que son los designados para el auxilio judicial. Y los firma el director general de Formación Profesional para el Empleo, que no es el competente.

Y le voy a lanzar aquí una pregunta, señor consejero. ¿Se le va a dar a la justicia o no se le va a dar a la justicia? Porque le voy a decir, ¿están posiblemente incurriendo en desacato a la autoridad? ¿Están incurriendo posiblemente en obstrucción a la justicia?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, el tiempo ha finalizado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Es una apreciación de esta diputada. Quien es competente para decirlo, o no, es la justicia.

Pero ¿saben ustedes cuál es toda la pinta que tiene? Que ustedes sí están incurriendo en obstrucción a la justicia y en desacato a la autoridad. Y no vale que diga que cumplen siempre en tiempo y forma con la justicia, porque eso es falso. Dos años le está requiriendo la justicia para que mande esos informes sobre esos expedientes, y no...

Y le voy a decir, señor consejero, tengo aquí 17 artículos, 7 sin contestar...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... desde hace año y medio. ¿Cuándo los va a contestar?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

[*Rumores.*]

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—¿Y algunos de ellos sabe usted cuáles son, señor consejero? Los referidos al señor Velasco.

[*Rumores.*]

Cálmense, señores diputados del Partido Socialista.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría. Gracias...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Los expedientes del señor Velasco...

[*Rumores.*]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Muchas gracias.

[*Rumores.*]

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Los expedientes del señor Velasco...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, le he ido diciendo que su tiempo ha acabado. Bien.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, don Rodrigo Sánchez Haro. Señorías, tengan en cuenta que tienen un segundo turno, que tienen 10 minutos, que el presidente es bastante generoso, pero no abusen de la Presidencia, por favor.

Don Rodrigo, tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Me da la sensación de que al Grupo Popular lo noto hoy excesivamente alterado. ¿Tiene algo que ver eso con que no han salido en la foto del Airbus? ¿Tiene algo que ver? Es que los veo nerviosos. ¿No han podido ustedes ir a verlo? Me sorprende hoy el estado de excitación que veo en algunos miembros del Grupo Popular.

Ya veo que su grupo le tiene encomendada una tarea propia de Sísifo: subir la piedra del desprestigio de la formación y bajar la piedra de la realidad que demuestran los datos, y no quieren verlo. Se lo ha explicado el consejero perfectamente. A día de hoy se ha trabajado sobre el 93% de los expedientes, de estos, el 73% se han liquidado correctamente sin incidencias. No quieren escuchar la realidad, vuelve a bajar la piedra de Sísifo. De los expedientes revisados, le ha dicho el consejero, que el 17% tiene expedientes de reintegro. De los 2.800 millones de euros que se han destinado a la formación, entre 2002 y la actualidad, hay 143 millones con reintegro firme, el 5%.

Pero es que todos estos datos vienen a seguir avanzando lo que se recoge, de forma clara y nítida, en el escrito del fiscal de hace unos meses. El fiscal le dijo hace unos meses que, de los 18.000 expedientes que quedaban pendientes de justificar, en tramitación hay 2.400, el 12%. Y de los 2.800 millones de euros concedidos en formación en 2002-2012 decía que quedaban pendientes de justificar, que estaban en tramitación 539, el 12%. Las cifras son claras.

Pero es que las cifras le dan exactamente igual, y me parece ya muy grave lo que se acaba de plantear aquí: fraude de la Administración, obstrucción a la justicia. Pero ¿de qué estamos hablando? Han caído en un bucle del que debe salir el Partido Popular cuanto antes. Pero ¿es que no se están dando cuenta del daño que se están haciendo ustedes mismos, del daño que hacen a la Administración y del daño que hacen a la formación? Rectifiquen ya de una vez.

Pero es que no se lo digo yo, es que el propio Consejo de Transparencia —usted, que habla de transparencia— se lo ha dicho, y le voy a citar literalmente lo que le dice: que no se pretendía con la solicitud prolongar o proyectar..., no se pretendía con la solicitud sino prolongar o proyectar artificialmente a un ámbito institucional ajeno a la función de control político del Gobierno. Se lo dijo el Consejo de Transparencia, y ese tampoco les gusta. Igual que cuando las resoluciones judiciales no les son favorables, tampoco les gusta.

Pero es que les dijo que tuvo lugar una inadecuada utilización del derecho de acceso a ese artículo 24 de la Ley de Transparencia, también se lo dijo el Consejo de Transparencia. Y les dijo que el derecho de acceso a la información pública configurado en la legislación de transparencia no debe ser instrumentalizado a modo de fórmula para prolongar o extender artificialmente las vías de control político al Gobierno. Y eso es lo que llevan ustedes, sistemáticamente, haciendo durante años, durante años, aparte de atacar a la formación, durante años.

Y lo cierto es que toda esta situación que ustedes plantean de fraude lo único que ha hecho es generar una imagen muy distorsionada de esta importante política activa de empleo, con las sospechas que continuamente están lanzando sobre la formación, sobre el Gobierno. Que su único objetivo es destruir al Gobierno, lo tengo clarísimo. Lo vienen demostrando durante meses. Han satanizado la gestión de los sindicatos, de las organizaciones empresariales más representativas. Han planteado un escenario de corrupción generalizada que de verdad... Y luego, cuando pasa el tiempo, nos damos cuenta de que lo único que se busca es atacar al Gobierno, es lo único que hay.

Y la formación profesional para el empleo es una política esencial, y no son palabras de este Grupo Socialista. Lo dicen las exposiciones de motivos de las leyes que ustedes aprueban. Lo dicen las leyes, pero ustedes no lo respetan. Ustedes han partido desde hace años de una serie de apriorismos que son inconcebibles. Ustedes decían que en la formación profesional había una conspiración en la Junta de Andalucía para saltarse la legalidad. Ustedes dijeron que han existido entramados empresariales cercanos al PSOE a los que se les ha consentido el fraude. Ustedes han dicho que la normativa andaluza se había diseñado para ese fraude, que no había existido planificación de los cursos, que no había existido control, que no se ha hecho un seguimiento de los cursos. Y cuando...

Bueno, pero bueno, es que además ya cosas que es que resultan absurdas que ustedes dicen con los fondos europeos. Y comparece aquí el secretario general de Economía y les dice literalmente que Andalucía nunca ha perdido fondos estructurales en toda nuestra historia, nunca. Pero ustedes siguen, ustedes plantean la premisa y siguen y siguen. Siguen con la pantomima de los 800 millones de euros que ha dejado de percibir Andalucía. Plantean en sus conclusiones..., y cuando salen continuamente en los medios, falacias, falacias continuamente. Y esa es otra de las falacias.

¿Ustedes creen que se puede permitir, que es serio decir que Andalucía...? Pero lo peor de todo no es que dijeran que Andalucía había dejado de percibir, no, no. Es que llegaron a decir que Andalucía había tenido que devolver. Es que me parece tremendo. ¿Y ustedes creen que se pueden permitir decir eso, cuando han venido recortando de las políticas activas de empleo 400 millones al año a Andalucía? ¿Ustedes creen que eso es serio? Y se permiten además ponerlo por escrito en sus conclusiones en la comisión de investigación. Claro, conclusiones que nada tienen que ver con el objeto de la comisión, que era analizar las subvenciones concedidas. No, no, ellos ya en las no concedidas. Como en las concedidas no han conseguido ningún objeto, saben que es mentira continuamente todo lo que están planteando. Se van a las no concedidas y se inventan...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le queda un minuto, señoría.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Pues, me queda prácticamente todo, presidente. Lo siento, de verdad, es que me hubiera gustado hablar de muchísimas más cosas, lamentablemente.

Han planteado que los fondos europeos..., se han perdido fondos europeos. Están planteando que se ha llevado una gestión negligente, cuando todos los funcionarios que han pasado por aquí han dicho que se ha ajustado a la legalidad. Los interventores, que venían los interventores, y luego los interventores han dicho que todo el proceso se ha ajustado a la legalidad. No ha habido menoscabo de fondos públicos.

Y ustedes siguen satanizando al sector, siguen satanizando al Gobierno. Yo creo que deben cambiar de actitud por el bien de Andalucía. Creo que es necesario que se eleve un poquito el nivel político, y que empiecen a mirar por Andalucía. Aporten en algún momento algo positivo. Yo creo que es el momento, ¿eh?, de empezar.

Muchas gracias, presidente. Perdón.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría, por circunscribirse al tiempo justamente.

Tiene la palabra el representante del Grupo Podemos Andalucía. Señor Romero, le recuerdo que tiene tres minutos. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Después de asistir a bastantes sesiones de la comisión de investigación sobre los cursos de formación y hacer uso de la hemeroteca, creemos que verdaderamente falta bastante claridad con respecto a cómo se va desarrollando, cómo van evolucionando todos los procesos de reintegro.

En el año..., precisamente el 9 de septiembre de 2014 decía el consejero que le precedía que ya se habían analizado 581 expedientes, de los cuales se tenía que devolver la cantidad ya definitiva. Ningún expediente era de reintegro total sino de reintegros parciales, de 17.451.211 euros. Eso se decía en septiembre de 2014. El señor consejero a la sazón decía que estaban a puntito ya de publicar todas y cada una de las empresas, organizaciones, asociaciones, etcétera, y exactamente la cantidad detallada que cada una de esas tenía que ir devolviendo o reintegrando a la Administración.

Posteriormente, en julio de 2015, resulta que hay otras cantidades. Se analizan, se dice que se van a analizar 8.505 expedientes, con un valor total de 1.613 millones de euros. Y aquí la suma de los que usted ha dicho que ya están liquidados y de los que faltan por liquidar no llega a esa cuantía de 8.505 que se anunciaba en el año 2015, en julio de 2015. Por lo cual, tampoco sabemos a qué cifra acogernos: ¿vale la de 2014, vale la de 2015, vale la que usted está diciendo ahora? Resulta que, de los 17 millones que se iban a coger inmediatamente en el 2014, ahora resulta que se han recuperado simplemente 7.654.561 euros.

En la comisión de investigación este grupo hizo una petición muy sencillita, que fue: *désenos ná* más que la parte de los expedientes, esas 10 paginitas que tiene cada expediente, que dice la fase de reintegro. Todas, todas la que se habían pedido hasta la fecha. Que era mucho más sencillo que mandar aquí los lingotes de cajas llenas de papeles con todos los expedientes completos, que además no estaban en su totalidad, se quedaron muchos en el tintero de aquellos que pedimos expresamente los grupos parlamentarios. Por ejemplo el Grupo Parlamentario de Podemos. Y se trajeron muchos otros que no se habían pedido, por poner un ejemplo.

Y después tenemos, creemos que si esa documentación hubiese estado aportada, hubiésemos tenido mucha más claridad acerca del porqué de los reintegros. Porque también es importante saber por qué se pide el reintegro de tal o cual actuación y de tal o cual curso, ¿no?

Y después, si después hacemos caso a un ex secretario general de Formación Profesional y Educación Permanente de la Junta, señor Cara Rodríguez, que dijo literalmente en la comisión de investigación: «No tiene sentido un sistema...», abro comillas anteriormente, antes del no, «No tiene sentido un sistema de subvenciones a empresas privadas. Tan insensato como pretender construir un puente a base de subvenciones. Los puentes no se subvencionan, se contratan. Se busca un resultado y se procura, encargándolo y comprobándolo».

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino. Dos frases de más.

«Además de no tener mucho sentido si lo que pretende es revisar un sistema de subvenciones para esa finalidad. Tendrías que revisar tornillo a tornillo el puente entero y se necesitaría un ejército de revisores. No hay posibilidad de gestionar adecuadamente 5.000 cursos en ningún sitio del mundo». Y si a eso le sumamos que las quejas que han tenido todas las personas que han estado...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, vaya finalizando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... dentro de los servicios..., del Servicio Andaluz de Empleo y de la consejería era que no tenían personal, de verdad que dudamos mucho de que se esté haciendo un trabajo eficiente en la sección de los reintegros.

Muchísimas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación vuelve a tener la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Señoría, una cuestión, señor Romero. Confunde usted una cosa. Yo, cuando hablaba en 2014, no estaba hablando de formación. No..., que yo no hablaba de formación. Estaba hablando de otros reintegros, de otras..., que no eran con..., no tenían nada que ver con la formación, en 2014, aquello de los 17 millones. Eran otros expedientes relacionados con otras cuestiones, no de formación. Entre otras cosas porque en aquellos tiempos la formación no..., no depende..., dependía de Educación. Pero, bueno, no, no pasa nada.

Mire, señoría, yo estaba convencido también de que dijese lo que yo dijese aquí esta tarde la señora Ruiz-Sillero volvería a desplegar el discurso de la falta de datos y de la falta de transparencia. Y yo creo haber contestado en lo que se me plantea en la..., en la interpelación.

Mire, en FAFPE y en consorcio, se lo he comentado, tanto las actuaciones previas del Tribunal de Cuentas, en el primer caso, como del propio Decreto 5/2015, convalidado por este Parlamento, establece lo que hay que hacer con las subvenciones. Lo establece claramente y lo he dicho. Y esto es lo que viene haciendo este consejero, seguir al pie de la letra todos los pronunciamientos que marca y que tratan de cumplir la legalidad en cada una de las actuaciones que llevamos a cabo. También en el caso de las empresas del señor Ojeda sabe que en la sentencia a esos recursos interpuestos en derecho por esas empresas el Tribunal Superior de la Junta de Andalucía ha fallado que la Administración está obligada a abonar la liquidación del expediente, de acuerdo con la orden regulatoria y la correspondiente resolución de concesión, todo ello sin perjuicio de que la Administración pueda comprobar las condiciones asumidas por el beneficiario e iniciar si procediera un expediente de minoración o reintegro en caso de incumplimiento. Es decir, quedan totalmente a salvo expresamente las facultades de comprobación de la Administración, cuyo ejercicio podría determinar, como he dicho antes, el inicio de expedientes de reintegro o de minoración, que por tanto podrían incluso afectar a la ejecución efectiva de esta sentencia. Lo cual tendríamos que hacer valer a través del correspondiente incidente de gestión. Y eso es lo que estamos haciendo, y eso es lo que estamos llevando a cabo.

Y sabe que tenemos que dar seguridad jurídica a los administrados en todos los pasos que se hacen hasta llegar al reintegro final de las subvenciones. Sabe que el procedimiento de reintegro comienza con un acuerdo de inicio, que se notifica al beneficiario de la subvención. Sabe que el beneficiario, recibida la notificación del acuerdo de inicio, tiene un plazo de quince días para formular las alegaciones que en su derecho procedan, con relación a los motivos de la misma. Sabe que tiene, igualmente, derecho a la vista del expediente, con objeto de examinar la documentación que obra en el mismo, acompañado por los funcionarios que están tramitando el procedimiento administrativo. También sabe que las alegaciones formuladas, así como la documentación aportada por el beneficiario de la subvención, tienen que ser debidamente examinadas y estudiadas antes de dictar resolución definitiva. Y sabe que el plazo máximo para resolver un procedimiento de reintegro es de doce meses, según establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, siendo posible la suspensión y ampliación del mismo con base a la normativa reguladora del procedimiento administrativo. Por ello, no podemos avanzar un reintegro concreto hasta que no se determine..., hasta que no se completen todos los plazos.

Por otra parte, tampoco vamos a tener tentación de caer en la secular manía que tienen ustedes en diferenciar unas u otras empresas, y poner el foco y extender el presunto fraude que ustedes siempre aluden en la formación en Andalucía. Nosotros vamos a continuar con la labor y los cometidos que viene realizando la Dirección General de Formación para el Empleo, integrada en la consejería de la que soy titular. Y que se viene articulando perfectamente, y se viene conjugando de manera inmaculada, por una parte la continuación de todos los procedimientos de verificación de los expedientes de subvenciones en fase de justificación, algo que no se ha hecho..., no tiene parangón en nuestro país, yo creo que no tiene parangón en Europa, estoy convencido. Y de otra, en paralelo a este trabajo, realizar la labor de planificación, definición y puesta en marcha de las nuevas órdenes de formación para el empleo. Estos cometidos, señoría, como comprenderá, no han sido..., no han sido, en estos últimos tiempos, ni están siendo en la actualidad, tarea fácil, por cuanto la labor de verificación de los expedientes, que se iniciara en la anterior Consejería de Educación y que prosigue en la actual Consejería de Empleo, ha tenido y sigue conviviendo..., ha tenido que convivir y sigue convienden-

do con un esfuerzo paralelo. Un esfuerzo paralelo de, por una parte, responder a todo lo que se nos solicita desde los juzgados que han investigado y que ya han archivado, como saben, muchas causas abiertas en la gestión de las ayudas a formación; atender todas las demandas, requerimientos de información y documentación que se nos han solicitado desde la comisión de investigación, que aún sigue en marcha en este Parlamento, y articular y reactivar la formación para el empleo en nuestra comunidad, incluido el de los consorcios y escuelas de formación. Y todo esto, todo este trabajo de tramitación y verificación de expedientes que se hace, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Intervención de la Junta, examinando el conjunto de la documentación incluida en las cuentas justificativas de las subvenciones, contrastando el cumplimiento de la normativa específica y las órdenes de convocatoria dictadas para la concesión de estas ayudas. Y sobre todo, sobre todo, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones Públicas. Todo ello nos lleva a aplicar todos y cada uno de los pasos y garantías jurídicas establecidos, que son preceptivos para determinar estas actuaciones.

Como pueden comprobar, todo un laborioso proceso de cierre y verificación de expedientes, que han venido realizando todos los funcionarios, adscritos tanto a la Dirección General de Formación como a las respectivas delegaciones territoriales, a lo largo de estos dos últimos años, o dos años y medio. Y a los que quiero hoy agradecer su esfuerzo. Y esto, que parece obvio, es lo que ustedes están poniendo en cuestión, señorías del Partido Popular. Porque todo proceso de revisión que afecta a miles de expedientes de cursos de la formación profesional para el empleo, toda la labor de fiscalización realizada por los funcionarios públicos, la comisión de investigación planteada en este Parlamento..., todo ello, como he dicho antes, no tiene parangón en nuestra democracia ni en ninguna otra comunidad autónoma. Porque no podemos olvidar que aquí se ha cuestionado al Gobierno y se ha criminalizado a los funcionarios que han trabajado en la gestión de estas ayudas, mientras que de Despeñaperros para arriba el presunto fraude se ha achacado a las respectivas empresas.

Por eso, señorías, este Gobierno no va a participar en ningún tipo de causa global ni general contra la formación, porque aquí tanto las sentencias judiciales que están cerrando todas las causas abiertas en la formación en Andalucía como la comisión de investigación están determinando que no ha existido menoscabo de fondos públicos en relación con los cursos de formación.

Y en relación con los informes de los cursos de formación de las noticias aparecidas en *ABC*, no me puedo resistir a decir lo siguiente. Señorías, en relación con lo que hoy publica un medio de comunicación sobre el envío de los informes al juzgado solo quiero decirles que el PP ha perdido de nuevo una batalla en su disparatada causa por hacer de la formación un gran escándalo. La juez, una vez más, ha rechazado su petición, del todo punto, como he dicho antes, disparatada, para que dedujeran testimonio y poder volver a montar un juicio mediático. Todos los expedientes remitidos por la Dirección General de Formación al Juzgado de Instrucción número 6 han sido admitidos por la juez e incorporados a la causa. Todos los informes solicitados por la juez de Instrucción número 6 se han solicitado a la Dirección General de Formación. Todos los informes remitidos por la Dirección General de Formación se remiten con un oficio firmado por el director general de Formación, cumplimentando la petición del juzgado. Los informes sobre los expedientes de Aulacem, que se encontraban en la delegación territorial de Córdoba, han sido realizados por los funcionarios de di-

cha delegación y firmados por sus jefes de servicio, que son quienes tienen físicamente los expedientes. Y el contenido de los informes sobre expedientes de la Dirección General de Formación ha sido elaborado por los funcionarios comisionados para prestar auxilio al juzgado. La Dirección General de Formación, no obstante, va a volver a remitir al juzgado todos los informes con la firma de todos los funcionarios de la comisión de auxilio judicial que los han realizado.

Señorías, no hay nada que ocultar en este tema. Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el representante del Partido Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente, después de que se me apagara el micrófono porque había agotado el tiempo.

Señor consejero, el importe del dinero recuperado no ha aumentado desde el 15 de septiembre, el mismo dinero. Y, mire, señor consejero, sigue sin dar el dato del total reclamado a UGT, pero sí tenemos claro que ha devuelto cero euros.

No me ha contestado sobre los expedientes concretos, en qué estado están, señor consejero.

Tampoco me ha contestado por qué siguen sin contestar el auto desde el 9 de febrero de 2015 por el cual tienen que informar de todos los expedientes de todas las empresas que se lo piden por mandamiento judicial y a requerimiento de la Guardia Civil. Dos años sin contestar al juzgado.

Mire, le voy a preguntar, lo último que le ha llegado es que le piden una serie de expedientes de Aulacem Cinco, de la empresa de la esposa del señor Velasco, y se lo piden digitalizados. ¿Se los van a mandar digitalizados esos expedientes? Pero es que esos mismos expedientes desde el 26 de abril se los tengo yo pedidos. ¿A quién se los van a mandar antes, a la justicia o al Parlamento? ¿O tampoco me los van a mandar a mí esos expedientes? Mire, señor consejero, ¿por qué están protegiendo a Velasco y no mandan esos expedientes al Parlamento?

Sinceramente le digo, señor consejero, que usted y su equipo no pueden permanecer por más tiempo al frente de la consejería. Esa labor de obstrucción a la justicia, esa labor de negar información continuamente al Partido Popular solo tiene un objetivo: negar información para seguir ocultando el fraude.

Mire, además se lo voy a decir, señor consejero, y le voy a hacer la pregunta, ¿por qué no le mandan esa información al juzgado? ¿Están buscando quizás que prescriban los delitos, señor consejero? Porque se han tenido que archivar provisionalmente todas las piezas separadas, pero como le digo han reabierto tres. Y ahora usted tampoco le sigue mandando esa documentación al juzgado. ¿Están investigando que hay reclamación del expediente de Velasco en el cual imputó el gasto de la luz de su casa? Es que usted no me ha contestado. Pero es que se le ha estado reclamando algo a UGT en aquellos expedientes de subvenciones donde compartía la casa del pueblo del PSOE con la sede de UGT, tampoco me ha contestado, señor consejero.

Si es que está claro cuál es su estrategia: no dar ningún tipo de información ni a la justicia ni al Parlamento. Y esa es una situación muy grave porque, como ya le digo, la transparencia es el único modo de combatir la corrupción. Y aquí el Gobierno socialista, presidido por la Junta de Andalucía, no está combatiendo la corrupción, está ocultando constantemente información...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... a la justicia, que es lo más grave, señor consejero, que es lo que está ocurriendo aquí.

Y sigue sin dar los datos. ¿Cuánto se les está reclamando a los consorcios? Pero es que los responsables eran los dirigentes socialistas, que no ha dicho cuánto se le está reclamando a Ojeda, es que no lo ha dicho. ¿A quién se le está poniendo sanciones? ¿Y se están cobrando? Es que me parece grave que desde el 15 de septiembre sigan sin haber aumentado el importe de la recaudación.

Y siguen incumpliendo la proposición no de ley aquí aprobada...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado con creces.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... para que informen del dinero recuperado, y no lo publican tampoco en el Portal de Transparencia.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya terminando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, se lo digo, está usted y todo su equipo incapacitados para estar al frente de la Consejería de Empleo por esa obstrucción a la justicia. Y no quiero ni llegar a pensar que lo que están procurando es la prescripción de los delitos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, muchas gracias.

[Rumores.]

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Aunque lo intente, no va a agotar la paciencia de esta presidencia.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Rodrigo Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias. Espero que sea tan paciente conmigo, presidente.

Mire, señora Ruiz-Sillero, que a usted no le interesa conocer la verdad de la formación. Es que preguntar aquí solo por UGT y por Ojeda es que la desacredita. Que no le interesa conocer la verdad de la formación. ¿Por qué no ha preguntado usted aquí por Antonia Ruiz Oliva o por Carlos Rojas? ¿Por qué no ha preguntado por ellos? ¿Qué pasa, al Partido Popular no le interesa? ¿El Partido Popular no tenía altos cargos en la formación? La desacredita por completo lo que está haciendo aquí.

Con los expedientes de Velasco, me parece lamentable. El Gobierno le puso todos los expedientes aquí, y usted —y algún grupo más, Podemos, entre otros— le dijo que se los llevara, todos los expedientes, y rechazaron todos los expedientes, y los tenían aquí. Así que no venga usted a contar ahora..., porque son mentiras lo que se está contando. Han rechazado todos los expedientes, se los trajeron todos, y ustedes aprobaron que se los llevaran.

Pero déjese ya, es que seguimos con el mismo bucle. Que la justicia ha ratificado ya el hundimiento de la farsa que ha montado el Partido Popular con los cursos de formación, que siempre dijimos que en los cursos de formación el Partido Popular, con Podemos a la zaga, intentaba construir una falsa trama corrupta a base de mentiras y manipulaciones, y siempre dijimos que el tiempo y la justicia nos darían la razón, y nos la han dado.

El archivo de la llamada pieza política sobre los cursos de formación, y más de sesenta causas que van ya en toda Andalucía, confirma el hundimiento de la enorme farsa que ha montado la derecha con la única intención de hacer daño al Gobierno de la Junta de Andalucía y al PSOE. Y da igual que al mismo tiempo perjudicaran a las instituciones, a la imagen de Andalucía, o fuera a costa del sufrimiento de muchas personas, de cargos públicos y de funcionarios.

Señorías del Partido Popular, que han fracasado estrepitosamente en su intento de inventar una trama corrupta, una red clientelar en torno a la Junta y al PSOE, con el único objeto de ensuciar a la Administración autonómica y a nuestro partido. Están machacando el trabajo y el buen nombre de cientos de personas. Pero, señorías del Partido Popular, la justicia ha hablado, los fiscales han hablado, el Tribunal de Cuentas ha hablado, los interventores han hablado, los jefes de servicio han hablado. Y ahora quienes deberían hablar son ustedes, deberían hablar de la indigna estrategia de la derecha de criminalizar la formación en Andalucía, a la Junta de Andalucía y al Partido Socialista. Exigimos que muestren algo de respeto y pidan perdón pública-

mente por todo el daño causado, todavía no lo han hecho. Y en especial les pedimos que les pidan perdón a los responsables y a los trabajadores públicos que han sufrido personalmente junto a sus familias la obsesión del Partido Popular de atacar al Gobierno andaluz y a los socialistas.

La derecha ha pretendido montar una causa general contra la Junta a costa de las instituciones andaluzas y de la honorabilidad de los excargos públicos, y la justicia les ha parado los pies, y se los está parando continuamente. No sigan ahondando en la herida. ¿No les resulta significativo, como dice el auto del juzgado, que de más de 18.000 subvenciones otorgadas haya 39...?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Perdone, presidente. Disculpe un segundo.

¿... haya 39 empresas con alguna vinculación con el PSOE, y solo la señora Ruiz Oliva tiene ocho? ¿Y eso es una trama organizada por el Partido Socialista? Solo un alto cargo del Partido Popular, ocho. Y, en la totalidad, después de cientos de días buscando por todos sitios, resulta que hay 39 empresas que pueden ser de algún militante, de algún ex alto cargo, que después de su vida política no pueden dedicarse a la formación, lo dice el Partido Popular.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Que le han dicho que no hay prevaricación ni menoscabo de fondos públicos —termino—, y lo hemos dicho desde el principio, todo eran mentiras del Partido Popular. Y ahora, sus responsables y portavoces tienen que asumir responsabilidades, rectificar y pedir disculpas.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, este consejero y esta consejería cumple con los requerimientos de la justicia, lo vuelvo a decir, de manera inmaculada.

Mire usted, los expedientes a los que usted se refiere de Velasco han estado aquí en el Parlamento y los han podido ver, pero también tengo que decirles que la copia de estos expedientes las ha tenido el juzgado ahora, no las había tenido antes. Y los informes de Velasco también le tengo que decir que están en el juzgado. Y el asunto de la firma es un asunto que, ya le he dicho antes, que es totalmente subsanable y se va a subsanar. Y, de hecho, en la misma providencia de la jueza Acosta, que lo ha recibido el juzgado y que lo ha incorporado al procedimiento. Aquí no ocultamos nada.

Y si aquí hay alguna persona que está preocupada y ocupada de que no se produzca ningún tipo de prescripción en ninguno de los asuntos de la Junta de Andalucía en general, y en particular de la consejería que me honro en dirigir, yo le puedo decir que es este consejero el que no va a permitir que haya ninguna prescripción, ni ha habido ninguna prescripción, ni voy a permitir que haya ninguna prescripción. Y si hubiera alguna prescripción, que no va a haber, el responsable pues caería sobre él todo el peso de la ley como tiene que suceder. Aquí no va a haber ningún tipo de... Aquí estamos trabajando de manera muy dura, con muy pocos medios, con muy pocos medios, en una tarea muy difícil y en una tarea totalmente transparente y de esclarecimiento de una serie de cuestiones, de una serie de hechos que políticamente están determinados y que judicialmente se están investigando, y seremos totalmente respetuosos con la justicia. Y este consejero todo lo que le pide la justicia, yo soy el primer ocupado y el primer preocupado por hacer caso a la justicia y le voy a seguir haciendo caso a la justicia.

Gracias, presidente. Gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

10-16/APC-001022, 10-16/APC-001104 y 10-16/APC-001121. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación de la explotación de la mina de Aznalcóllar y el proceso de adjudicación tras la reciente reapertura de diligencias judiciales por la Audiencia de Sevilla

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, que ha sido solicitada por los grupos parlamentarios Podemos, Socialista y el Partido Popular, y es referente a la situación del proceso de adjudicación de la mina de Aznalcóllar.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias, señorías.

Como todos ustedes bien conocen, la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 13 de enero de 2014 de la dirección general de Industria, Energía y Minas, convocó concurso público para la adjudicación de las actividades extractivas de la explotación de los recursos existentes en la reserva minera de Aznalcóllar en la provincia de Sevilla.

Dicho proceso de adjudicación del conjunto minero culminó con la resolución de la dirección general de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, de fecha 25 de febrero de 2015.

En dicha resolución se adjudicaba la preferencia en las actividades extractivas de explotación en las cuadrículas mineras comprendidas en la zona de Aznalcóllar, otorgando al adjudicatario el derecho a realizar labores de investigación y, simultáneamente, el derecho de explotación de los recursos reservados puestos de manifiesto, previo cumplimiento de los trámites correspondientes, así como de las respectivas obligaciones enumeradas en la citada resolución.

Dicha resolución administrativa fue recurrida por la entidad que no resultó adjudicataria y, posteriormente, ante la jurisdicción contenciosa-administrativa sin solicitar esta empresa perdedora la paralización de la misma.

Con carácter previo a la impugnación de la citada resolución en alzada, la empresa perdedora del concurso interpuso, en este caso sí, denuncia ante el juzgado de instrucción número 3 de Sevilla, quien incoó al efecto las diligencias previas 979/2015 para investigar los hechos relativos al concurso incluidos, señorías, los de la primera fase, no recurridas en vía administrativa o contencioso-administrativa, porque podrían constituir un delito de prevaricación.

Estas diligencias previas 979/2015, como todos ustedes conocen, fueron archivadas provisionalmente mediante el auto 6 de noviembre de 2015, por considerar el juzgado de instrucción número 3 de Sevilla que

los hechos denunciados no eran constitutivos de delito. Sin embargo, ante la presentación de un recurso de reforma y subsidiario de apelación por parte del sindicato Manos Limpias y de la entidad que perdió el concurso Emérita, la Audiencia Provincial de Sevilla dictó auto de 19 de octubre de 2016 en el que se revocaba la decisión del juzgado instructor.

Ante tal decisión judicial y ante la solicitud incluida en el recurso de reforma y subsidiario de apelación presentado por Emérita y Manos Limpias, para que se decrete como medida cautelar la inmediata paralización de cualquier trabajo que se esté realizando en la mina y los recursos mineros objeto del concurso, el juzgado de instrucción número 3 de Sevilla, mediante providencia de 10 de noviembre de 2016, acordó dar traslado de dicha solicitud de suspensión cautelar al Ministerio Fiscal y a las partes personadas.

Dicho esto, señorías, en estos momentos he de informarles que no hay ningún procedimiento de paralización de actividades en la mina, que se encuentran desarrollándose con total normalidad y al ritmo previsto en la oferta ganadora.

Los trabajos de investigación se iniciaron tras la realización de los trámites pertinentes y, en particular, la emisión de la resolución de la delegación territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, de fecha 6 de junio de 2016, por la cual se acordó la aprobación del plan de restauración del Plan de Investigación de la Concesión de Explotación de Recursos de la sección C, denominada Zona de Aznalcóllar, número 7.976, sita en el término municipal de Aznalcóllar, Sevilla, de acuerdo con el Real Decreto 975/2009.

En dicha resolución se obliga al titular del derecho a la presentación mensual de un informe emitido por un organismo de control autorizado, como no podía ser de otra manera, en el cual se detallara el cumplimiento del cronograma de ejecución y de restauración; se detallaran las investigaciones realizadas y se pusieran de manifiesto las contrataciones del personal reflejadas en el plan de investigación, así como el cumplimiento de las medidas a adoptar reflejadas en el informe de Medio Ambiente de fecha 2 de junio de 2016, incluido en la resolución.

Teniendo en consideración la documentación aportada por el titular y la documentación de referencia, y de acuerdo con las visitas de seguimiento y la inspección realizada, el pasado 30 de septiembre, a las zonas de investigación y conforme a lo establecido en el requerimiento de la autoridad minera, de fecha 3 de junio, el organismo de control autorizado, acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación, ENA, ha emitido informe favorable respecto al cumplimiento de todas las medidas a adoptar reflejadas en el Plan de Restauración, del mencionado anteriormente, Plan de Investigación.

Por todo lo anterior, les traslado que la situación, a fecha actual del desarrollo de trabajo, es de completa normalidad, certificándose el escrupuloso cumplimiento de todos y cada uno de los condicionantes y plazos impuestos a la adjudicataria.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor consejero, creo que estamos ante la historia de un despropósito técnico, económico, social e incluso jurídico. En este último aspecto no me quiero extender mucho porque son otros ámbitos los que lo tienen que tener.

Creo que está provocado por dos razones: una, por las fechas en las cuales se hace el anuncio de la reapertura de la mina de Aznalcóllar, en medio de unas primarias del partido que sustenta al Gobierno, en medio de un proceso preelectoral, y con la necesidad de ofrecer algo a una zona completamente machacada dentro de la materia del empleo y sin perspectiva. Porque sabemos que esa es la segunda gran causa, no solamente los afanes electorales, sino también la incapacidad que tiene el Gobierno de presentar alternativas a un modelo económico que lo que se llama es simplemente colonialista. Un modelo económico como el que tiene toda la cuenca minera andaluza, que son empresas que vienen de fuera, que mientras la tecnología y el mercado les permite una explotación rentable pues llegan, mantienen las minas y después las cierran como..., sin ningún tipo de responsabilidad social. Como pasa también y ha pasado anteriormente o recientemente en Extremadura con la Mina de Aguablanca, que adiós muy buenas y allí te dejo todo. Aparte de unas consecuencias muy lesivas, muy dañinas para el entorno natural en el cual se mueve. Hay que recordar que hoy mismo ha salido la noticia de que el informe de la Unesco aquel que decía que uno de los grandes daños que podrían quitarle el patrimonio de la humanidad a Doñana, tristemente ahora mismo de moda, era precisamente la actividad minera que se planteaba en Aznalcóllar y que sea causa de intentar, requeriré, esa cuestión del agua, pues que iba a traer grandes consecuencias a la mina.

Y si vamos recientemente a la sentencia de Las Cruces, pues al mismo tiempo vemos que no precisamente están haciendo una actividad responsable desde el punto de vista social ni medioambiental estas empresas a las que ustedes adjudican las concesiones mineras. Ya empezó mal, empezó mal la concesión de Aznalcóllar, con la necesidad de una expropiación por interés general, recurso de inconstitucionalidad por parte del Gobierno central, retirada y puesta en acuerdo del asunto. Y al mismo tiempo salía con unos datos completamente falsos.

Se explicaba por parte de su Gobierno que iba a significar 1.300 empleos en una zona deprimida. La realidad es que, previo a la catástrofe ambiental que hubo con la empresa Boliden, que todavía estamos esperando que reintegren 90 millones de euros, se van de rositas siempre, la propia mina, todo el proceso minero empleaba menos de 500 personas, y eso en su época de mayor apogeo. Y creemos que la cantidad de inversiones de 300 millones de euros que se especificaban son en nuestro punto de vista completamente incorrectos porque, según nuestros cálculos, para hacerlo rentable necesitaría inversiones de más de 700 millones de euros y no estarían dando su resultado en las fechas que estarían previstas, sino que tendríamos que esperar al año 2022 y a saber cómo están los precios del metal por aquella época para poder decir que se estaba produciendo a pleno rendimiento en Aznalcóllar.

Creemos también que es una aberración técnica el decir que hay 35 millones de toneladas de minerales que contienen cobre, cinc y plomo, como se aseguró anteriormente, porque puede ser que esté

o puede ser que no esté. Habrá que comprobarlo mediante la explotación, habrá que comprobarlo mediante la investigación y, al mismo tiempo, si además se comprueba que existe, habrá que ver si es rentable extraer o no. Pero ustedes vendieron que aquello era la salvación de esa comarca y lo hicieron, y lo hicieron también a sabiendas de que allí no existía agua. En el año 2014 se recibió en la consejería un informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en el que se decía que del embalse del Agrío, el tradicional del cual las minas de Aznalcóllar retomaban, era completamente inviable sacar agua de ahí, que ya estaba comprometido con otras actividades de las cuales se sabía, agrícolas y de otro tipo, dentro del embalse. Y estamos completamente claros que tenemos la duda de que pueda o no pueda existir el mineral, pero en lo que no tenemos la duda es que no existe agua, porque además el acuífero de Gerena-Posadas está sobreexplotado y no podría ser posible el uso masivo que precisa esa actividad minera.

Y creemos que verdaderamente se estaban produciendo y se estaba jugando con la necesidad de miles de personas, de miles de familias de un entorno en el cual nunca se le iba a dar la solución. No sabemos todavía si sigue siendo cierto que están allí trabajando 180 personas, creemos que no.

Y al mismo tiempo le sumamos el...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Voy terminando.

... la situación jurídica, una situación en la que no quiero resaltar el auto reciente que se ha producido por la Audiencia Provincial de Sevilla, pero que parece ser que deja del todo o no deja del todo claro que no se ha procedido con la máxima diligencia ni con el máximo respeto a la ley por parte de la consejería y de sus técnicos y de sus responsables a la hora de la adjudicación, tanto en una primera, como la segunda, como la tercera fase. A partir de ahí veremos. Lo lamentable, seguimos diciendo, es que a una comarca no se le dan alternativas viables, y las alternativas que se le dan solamente se hace a costa del medio ambiente, se hace a costa de la ilusión de un pueblo y de unos empleos que no tienen garantizadas ni la cuantía que estaba prometida ni una estabilidad. Porque ya creo que hemos hablado suficiente de la estrategia minera y de lo que significa el alto contenido especulativo que tienen las empresas mineras en la actualidad.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, don Jaime Raynaud Soto.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia en la tarde de hoy.

Y permítame que inicie mi intervención refiriéndome —y valga la redundancia— a la suya. Aparte de un relato, de alguna manera, de un histórico reciente, yo de toda su intervención me quedo con alguna de las afirmaciones al final, en las que ha hablado de normalidad. Y sí que me gustaría a mí el llegar y hacer un recorrido y un análisis político de lo que viene sucediendo con la mina de Aznalcóllar, mucho más allá de las decisiones jurídicas. Pero que, evidentemente, las reacciones políticas y las iniciativas políticas vienen condicionadas, sin ningún género de dudas, con los acontecimientos jurídicos que se vienen desarrollando ya desde hace años en una actitud que la Junta, sus consejerías y usted mismo siempre han mantenido de alguna manera, y en todos los debates así ha quedado de manifiesto, como voy a procurar recordarles, pues, bueno, se le ha echado la culpa de todo lo que está sucediendo a todo el mundo menos al Gobierno de la Junta de Andalucía, a su consejería, que son los responsables de la..., directos, de la gestión del expediente a lo largo de estos meses y años.

Pero no es..., es absolutamente cierto que la Audiencia Provincial de Sevilla recientemente, al contrario de lo que dictó la juez instructora, pues, sí ha visto irregularidades que se pusieron en marcha para la adjudicación de la mina. La sala ha estimado el recurso de la parte que inicialmente no fue adjudicataria y ha tomado algunas decisiones considerando los posibles delitos de prevaricación en este proceso. Por lo tanto, ha procedido a, o ha planteado una imputación, una ampliación de esa imputación a la comisión técnica y a la mesa de contratación que participó en la adjudicación. Repito, con la gravedad que desde el punto de vista político ello acarrea, sin ningún género de dudas. Y pone en duda, de alguna manera, la intervención de una de las empresas que intervinieron, de alguna manera, de alguna manera, en una función, según procede y según se refleja en el procedimiento más como intermediario que como una persona verdaderamente interesada y como una empresa activa en este proceso de desarrollo de la mina.

Ustedes han vuelto a reiterar la corrección del ejercicio público de la mina; es decir, están diciendo exactamente lo mismo que dijeron hace ya algún tiempo, no encuentran ningún tipo de incorrección en lo mismo, en el procedimiento del mismo. E incluso llegan, de alguna manera, como también luego tendremos la oportunidad de ver, a cuestionar de una manera muy importante las últimas decisiones que en definitiva son decisiones adoptadas por un tribunal, es decir, tres magistrados. No podemos olvidar, de alguna manera también, la categoría, el nivel de la decisión última de la audiencia.

Y yo, señor consejero, le voy a recordar que en su comparecencia del 22 de julio del 2015 hacía usted mención a un apartado de la Fiscalía en el que en su informe decía: «la jurisdicción penal no está llamada a pisar el terreno que habitualmente transita su homólogo contencioso-administrativo». Y, en este sentido, se afirma también literalmente que pueden darse ilegalidades administrativas tan graves que puedan acarrear la nulidad de pleno derecho del acto administrativo, sin que por ello esto sea constitutivo de delito.

En aquella ocasión, yo ya dije que aquello me parecía a mí grave. Es decir, el hecho de que en un momento determinado puedan darse ilegalidades administrativas, evidentemente, era para llegar y ponernos, de alguna manera, los pelos de punta.

En ese mismo debate, el 22 de julio, en la intervención del portavoz de Ciudadanos, respecto a la decisión de paralizar el proceso, llegó a decir... Pero es que contrariamente, y, por otra parte, también hemos oído al Gobierno andaluz decir que han tomado esta medida porque existen —y digo, literalmente— «ciertas sombras de sospecha». Y eso, literalmente, lo manifestó usted.

Claro, esto, evidentemente, ya dicho en aquella época, pues, de alguna manera, no arrojaba precisamente luz sobre el asunto. Desgraciadamente, ahora estamos viendo, al cabo del tiempo, que de nuevo se vuelve a reabrir el procedimiento. Y de nuevo, repito, desde el punto de vista político, yo creo que el Gobierno y su consejería deben de dar explicaciones a los ciudadanos de qué ha pasado, realmente, con este proceso y qué está pasando.

Miren, unos pocos meses después, el día 8 de octubre del 2015, usted llegó, literalmente, a decirme: «Señor Raynaud, la capacidad de mentir que tiene es tremenda», ¿eh? En una intervención en la cual yo le preguntaba sobre las consecuencias de unos posibles vertidos en la mina y sobre una posible contaminación, y el tema de los biólogos que emitieron los informes. Y llegó hasta decirme: «La capacidad de mentir que tiene es tremenda». Y yo ahora le digo, señor consejero, ese mismo día de octubre usted llegó y dijo: «El proceso lo voy a calificar de inmaculado». ¿Usted cree que, si el proceso fuera y hubiera o hubiese sido inmaculado, la Audiencia de Sevilla hubiera vuelto a reabrir el expediente, ampliara el nivel de imputación y tuviéramos en este momento otra vez sospecha sobre el mismo? ¿Eso es inmaculado, señor consejero? Yo diría que se lo devuelvo. ¿Quién miente? Yo no le voy a decir a usted que tiene usted una capacidad de mentir tremenda. De ninguna de las maneras, no se lo voy a decir. ¿Pero quién abre el procedimiento? ¿Yo abro el procedimiento? ¿Los medios de comunicación abren los procedimientos? Llegaron a decir, desde su consejería: «Se pone la mano en el fuego por la limpieza del proceso».

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

Hoy le vuelvo, señor consejero, a preguntar: ¿sigue usted diciendo que pone la mano en el fuego sobre este proceso?

No podemos poner en duda nuestros servicios jurídicos, no podemos poner en duda nuestra intervención, no podemos poner en duda a nuestros funcionarios... Desde luego que, por nuestra parte, no lo ponemos en duda. Pero, señor consejero, ¿quién pone en duda la legalidad y la transparencia de este proceso? Un tribunal de la audiencia provincial de Sevilla. Por lo tanto, yo espero y confío en que, en su segunda intervención, nos aclare usted, desde el punto de vista político, hasta dónde está usted dispuesto a llegar para exigir las correspondientes responsabilidades.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, podríamos decir que desde ese 13 de enero de 2014, que, como bien usted ha dicho, se convocó el concurso público para la adjudicación de los trabajos mineros, se han escrito ríos de tinta sobre Aznalcóllar. Es verdad que algunos solo se acuerdan de Aznalcóllar cuando ven la posibilidad de atacar a la Junta de Andalucía. Usted ha descrito con detalle el histórico que hemos vivido en los últimos años, donde, al margen de los procesos judiciales, que, por supuesto, desde el Grupo Socialista respetamos, hemos asistido a un espectáculo mediático y político lamentable por parte de los partidos de la oposición en Andalucía. Algunos se han esforzado, desde el primer momento, en tatuar en el nombre de Aznalcóllar las palabras sospecha, escándalos de corrupción, chapuzas, negligencias... Y así, multitud de lindezas que hemos tenido que escucharles, como digo, a los partidos de la oposición en Andalucía. Han llenado sus discursos políticos con falsedades, contaminando un proceso y, algo más doloroso aún, contaminando la creación de empleo en una zona tan necesitada de puestos de trabajo como es Aznalcóllar y sus alrededores.

Los socialistas siempre hemos estado tranquilos, señor consejero, porque los vecinos y vecinas de Aznalcóllar saben, en estos momentos tan difíciles, quiénes les han dado la mano y quiénes han peleado por que en su pueblo, en su municipio, en su tierra, haya puestos de trabajo y haya empleo, y quiénes les han traicionado por dos titulares en los medios de comunicación y por intentar arañar un puñado de votos.

Lamentamos que hoy, tras la intervención de los grupos políticos, hayamos tenido que escuchar lo mismo y que sigan errando en lo mismo.

Los vecinos y vecinas de Aznalcóllar comparten que la reapertura de la mina era una oportunidad para la comarca, que ha sufrido mucho en los últimos años y que tiene una tasa de desempleo insostenible, superior a la media de la provincia. Por tanto, ¿cómo no van a ver positivo los vecinos de Aznalcóllar un proyecto que va a generar más de mil puestos de trabajo en su territorio? Los vecinos y vecinas saben que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha sido el único, en momentos complicados, que ha dado la cara por el futuro, por las oportunidades y por el empleo en Aznalcóllar.

La causa se archivó, y la audiencia ha decidido reabrir el caso. Por cierto, contra la fiscalía y contra las partes. Pero, aun así, la realidad de Aznalcóllar —y usted la ha descrito perfectamente, señor consejero— es que en estos momentos la decisión de la Audiencia Provincial de Sevilla de reabrir el proceso de concesión de la mina de Aznalcóllar no afecta ni a la adjudicación, ni a la actividad, ni al empleo. La Audiencia Provincial estima una sola prueba de las solicitadas por la empresa perdedora, que apunta a que la jueza de instrucción solicite por tercera vez un informe a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Que, por cierto, en las dos veces anteriores no se contestó a su requerimiento por parte de este organismo de la Administración General del Estado.

La investigación se ciñe, exclusivamente, a cuestiones administrativas, nada más. No existen caudales públicos afectados, por más que otros se empeñen en decir lo contrario y seguir sembrando la duda. El auto no afecta a la adjudicación de la mina ni suspende la actividad industrial y minera, que ya está en marcha. Y el empleo, por tanto, sigue asegurado, que, señor consejero, para los socialistas eso es lo más importante.

Tras una inversión de 5,5 millones de euros, la empresa adjudicataria da empleo ya a casi doscientos trabajadores, así como servicios auxiliares a través de 22 empresas.

Y hoy sale a la luz el escrito del fiscal, oponiéndose a paralizar la mina y a imputar de nuevo a los investigados. Se hace mención al perjuicio que pasaría, en especial, al tema del pasivo ambiental.

Desde el momento en que resulte adjudicataria en el concurso, la empresa deberá asumir las actuaciones de gestión de los pasivos ambientales que la Junta de Andalucía está realizando..., estaba realizando hasta la fecha. Estas actuaciones van dirigidas, principalmente, a encauzar las aguas de contacto y las aguas remanentes de la antigua balsa de lodos de la corta de Aznalcóllar, controlando que no sobrepase la cota de seguridad establecida. De hecho, para evitar sobrepasar esa cota, cuando el nivel del agua se acerca al de seguridad, se bombean las aguas de la corta a la planta depuradora, para su tratamiento antes del vertido al cauce público.

Por tanto, señor consejero, desde el Grupo Socialista queremos lanzar un mensaje de tranquilidad y de que ya está bien de generar falsos fantasmas en torno a Aznalcóllar. Queremos trasladar un mensaje de seguridad y de tranquilidad a los vecinos de la zona, que la Junta de Andalucía va a seguir trabajando en la misma línea que lo viene haciendo hasta ahora, respetando los procesos judiciales, por supuesto, pero defendiendo por encima de todo el empleo en Aznalcóllar, en la comarca, en la provincia de Sevilla y en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Una cuestión previa, señor Raynaud. A mí, en el transcurso de la discusión política, a mí me han dicho, en este Parlamento y en esta comisión, cosas mucho peores que mentiroso. Pero yo lamento haber dicho ese día esa palabra, porque creo que debemos cuidar, debemos cuidar el lenguaje, y usted es una persona que demuestra que se cuida en el lenguaje. Y yo le pido excusas por lo de ese día.

Y otra cuestión también previa. Mire, señor Raynaud, a mí me merece muchísimo respeto lo que dice la Audiencia y lo que dicen todos los magistrados y todos los jueces, porque me lo ha merecido durante toda mi vida, pero me merece el mismo respeto lo que dice la Audiencia que el auto de archivo de la jueza y el auto de archivo de la Fiscalía. No los pongo uno sobre otro, los pongo en igualdad. Y yo creo y sigo manteniendo que el proceso, desde mi punto de vista, y estoy totalmente convencido, fue un proceso inmaculado. ¿Por qué

digo que fue un proceso inmaculado? Porque tengo sobre la mesa, y sobre él se pusieron también a disposición de la justicia tanto un informe técnico, como un informe jurídico, como un informe de intervención, que, una vez analizado a posteriori todo el proceso, pusieron de manifiesto y pusieron de relieve que el proceso había sido inmaculado. No quiero ni pensar que si el proceso no hubiera sido inmaculado, una jueza y un fiscal hubieran decretado en su día el archivo del proceso. Esto, como cuestión de principio.

Yo creo, señorías, que ya en numerosas ocasiones yo he tenido la oportunidad de trasladarles con profusión todos los detalles del procedimiento que han venido aconteciendo en este concurso internacional. Lo he hecho informándole en esta sede parlamentaria desde que tuvimos que acatar el mandato de esta Cámara a la hora de articular una norma que hiciese posible el adjudicar esta explotación minera de tanta relevancia, pasando por informarle de las distintas fases por las que ha atravesado la adjudicación del contrato, hasta llegar a informarle, a petición propia, cuando se produjo la noticia penal que realizó la empresa no adjudicataria tras no ser seleccionada en el concurso.

Este último hito, que ya en mi primera intervención le he explicado cómo ha devenido, ha tenido en el día de ayer un hecho procesal que yo creo que también es importante, que necesita ser publicitado, ya ha sido publicado por todos los medios de comunicación, y que no es otro que la oposición de la Fiscalía de Sevilla a la paralización de los trabajos de las minas de Aznalcóllar. No creo que si la Fiscalía tuviera dudas fuera a emitir este auto. Como había paralización, que había solicitado la empresa perdedora del recurso, Emérita Resur. Está la reapertura de la investigación del caso ordenado por la Audiencia de Sevilla, y a este hecho también se le une la petición de nulidad del auto judicial que la audiencia provincial hizo y que reabrió la causa, y que todas las partes inmersas en este proceso han solicitado y que, también, han recogido hoy los medios de comunicación de manera profusa.

En esta petición, las partes piden la nulidad del auto de la Audiencia de Sevilla, que ordena la reapertura de la instrucción del concurso de Aznalcóllar, por considerar que el auto de la audiencia invade el ámbito jurisdiccional de la juez de instrucción, hace un análisis erróneo de la Ley de Contratos y vulnera los derechos constitucionales y la tutela judicial efectiva de los funcionarios públicos y de la propia Administración autonómica. Esto no lo dice este consejero, esto lo dicen los juristas que han hecho este..., han solicitado la nulidad del auto.

Con todo, señorías, al margen de disputas entre empresas, que creo y vuelvo a repetir que se han de dirimir en los tribunales, yo creo que debemos analizar los aspectos que ponen a las claras lo que está en juego, señorías. La reapertura de Aznalcóllar, más allá de la interpretación que podamos hacer del procedimiento de adjudicación o que ustedes hacen del procedimiento de adjudicación, y que por supuesto vuelvo a decir que yo no comparto, arroja un resultado que se manifiesta en una doble vertiente, por un lado, el que este concurso lleva aparejado la llegada a Andalucía de otra gran empresa minera, como es el Grupo Mújico, una de las cinco mayores productoras de cobre del mundo, que se une a la nómina de la que forman ya parte en nuestra tierra tras figuras [...] Quantum, entre otras. Y, de otra, el que este concurso lleve implícito la reapertura del yacimiento en sí, que va a tener una repercusión económica importantísima en una comunidad como la nuestra y en especial en la comarca sobre la que tiene mayor incidencia ya que sufre un desempleo con especial virulencia.

Y les digo esto, señorías, porque yo creo que es necesario poner sobre la mesa, aunque no lo crea el señor Romero, que la mina de Aznalcóllar va a requerir una inversión superior en su conjunto de más de 300

millones de euros, que en estos momentos están trabajando casi 200 personas en la fase actual, que esto ya es un realidad, y que 22 empresas externas están participando en la ejecución de las tareas que en estos momentos se vienen desarrollando.

Y que también tenemos que tener en cuenta que, cuando esté el complejo a pleno funcionamiento, se van a crear más de mil empleos. Por tanto, sin lugar dudas, esta actividad minera está contribuyendo a que Andalucía ocupe una posición de liderazgo y reconocimiento internacional en un sector económico de relevancia basado en los recursos de nuestra tierra. Y todo esto se está visualizando día tras día en nuestra comunidad, en que hoy el sector de la minería metálica cuenta en nuestra comunidad con un tejido productivo fuerte y estable, gracias al enorme potencial de recursos naturales que posee. ¿Y por qué no decirlo? Gracias también a la apuesta decidida y responsable que ha hecho el Gobierno andaluz, que para nosotros este esfuerzo tiene una enorme importancia porque está permitiendo fijar la población en los entornos rurales, está desarrollando e incidiendo en la cualificación profesional de nuestros ciudadanos, también incidiendo en la generación de riqueza e innovación en las comarcas que acogen a estos grandes yacimientos.

Por eso, desde el Gobierno andaluz, hemos querido apostar por la investigación y por la promoción como vía óptima para garantizar el futuro de la minería. Una vez que se agoten los yacimientos, actualmente en estudio, construcción o explotación.

Además, quiero también remarcar aquí, esta tarde, que de todos los efectos tractoros que la apertura de esta mina lleva aparejados, creo de interés transmitirles dos cuestiones que aportan aspectos, para mí muy positivos, y que señalan la importancia de la apertura de Aznalcóllar en estos momentos. Por una parte, la asunción de todo el pasivo ambiental que había en la mina y, de otro, el control periódico mensual de todas las actuaciones que se producen en la mina y que refuerzan la seguridad con la que se trabaja. En concreto, se determina que la adjudicataria está obligada a presentar mensualmente un informe emitido por el organismo de control autorizado, en el que se detalle el cumplimiento del cronograma de ejecución y de restauración, por un lado. Por otro, todas las investigaciones realizadas, así como todas las contrataciones de personal, que vienen reflejadas en el plan de investigación aprobada en la resolución del conjunto.

En este extremo, señorías, se está cumpliendo todo ello de manera escrupulosa, y así lo pone de manifiesto los últimos informes presentados por este organismo y correspondientes al pasado mes de octubre, y que cuentan con los dictámenes favorables respecto al cumplimiento del cronograma previsto en el plan de investigación y respecto al cumplimiento de las medidas adoptadas, reflejadas en el plan de restauración del plan de investigación, y las recogidas en el informe de medio ambiente, de fecha de 2 de junio de 2016.

De otro lado también, quiero manifestar, y en el caso concreto de las obligaciones ambientales, que se establece que desde el momento en que resulta adjudicataria del concurso, la empresa deberá asumir todas las actuaciones de gestión de los pasivos ambientales que la Junta de Andalucía estaba realizando hasta la fecha, como consecuencia de la ejecución del plan de adecuación ambiental de las labores de desmantelamiento y restauración final de las instalaciones de la mina de Aznalcóllar del año 2001.

Unas actuaciones que vienen realizando en estos momentos la empresa adjudicataria y que van dirigidas principalmente a encauzar las aguas de contacto y las aguas remanentes de la antigua balsa de lodo de la corta de Aznalcóllar, controlando, por tanto, su nivel para que no se sobrepase la cuota de seguridad establecida.

Todas estas actuaciones, como todos ustedes saben, es lo que se denomina pasivo ambiental. Una labor de suma importancia por cuanto que la adjudicación del concurso..., la empresa adjudicataria se está haciendo cargo de estas tareas, que antes realizaba la Junta de Andalucía, y que tenían un coste estimado de más de un millón de euros.

Por tanto, en cuanto a la labor que se realizan en las minas de Aznalcóllar: cumplimiento riguroso y escrupuloso de la seguridad y cumplimiento absoluto de todos los condicionantes que se establecieron en el proceso de adjudicación. Algo que yo creo, estoy convencido que refuerza la premisa que le hacía anteriormente, de separar la situación del procedimiento judicial que se está siguiendo, máximo respeto a este procedimiento judicial, de la adjudicación de este concurso, de la realidad actual de la misma.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo de Podemos Andalucía, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor consejero, no sé si se lo habrán dicho, entre otras cosas que hayan dicho, pero me parece a mí que no ha dado usted ni una. Usted ha citado y ha hecho elogios de dos grandes empresas, como Grupo México o Trafigura, ha hecho usted los elogios pertinentes diciendo que son grandes empresas, y a la luz me repito a las empresas que usted elogia, empresas que dejan en Sonora, en México, 63 muertos, y aquel derrame como tal, me parece que tendríamos que preocuparnos muchos si ustedes confían en, precisamente, que este grupo respete el medio ambiente y respete los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como los derechos sociales y medioambientales que tenemos todos los andaluces. Así como Trafigura no se ha atrevido a nombrarla en la anterior pregunta que le hizo..., se le hizo desde aquí, desde el Grupo Socialista, acerca de Impala Terminals en la provincia de Huelva, sobre el puerto, que tendría que haber dicho que era de Trafigura, en donde precisamente ha sido..., ha tenido más de 40 casos de vertidos tóxicos en todo el mundo, de verdaderamente despropósitos, de repugnantes, monstruosos o inhumanos en las costas de África, y no lo digo yo sino que lo dicen en medios tan prestigiosos como la BBC o *The Guardian*, a la hora de referirse a las prácticas empresariales que tiene Trafigura, y a las prácticas medioambientales y de desprecio por el ser humano, diría..., diría yo. No creo que sean precisamente aquellos a los que usted deba elogiar.

Seguimos diciendo lo mismo, aquí no estamos solamente en una cuestión..., y se ha dado usted cuenta de que no me he metido en el ámbito judicial, ni he exigido responsabilidades. Las responsabilidades las tendrán ustedes que dar cuenta con el Grupo de Ciudadanos y el acuerdo que tuvieron a la hora de ver qué se hacía con las personas que estuviesen en un procedimiento imputados, ahí no me meto, serán ustedes los que tendrán que verlo con el grupo y el nivel de respeto que tienen a los compromisos que ustedes adquieren con otros grupos políticos. Ni a los resultados que esto pueda pasar. Lo que sí seguimos diciendo es que

es un completo despropósito en todos los sentidos. No compartimos el modelo, no compartimos el modelo económico. Creemos que nos llevan ustedes a un bum minero, a otra burbuja minera, que tarde o temprano se va a desinflar, y se va a desinflar con consecuencias catastróficas para las ilusiones de miles de familias, para los deseos de un empleo estable, seguro y con derechos de miles de familias, y para el medio ambiente. Y para el medio ambiente. Porque la responsabilidad..., porque seguimos diciendo, recientemente tres de sus directivos han sido condenados en Cobre Las Cruces por desviar o llevar...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... contaminado de arsénico el acuífero de Gerena-Posadas. Y además de extraer agua ilegalmente.

Creemos que esa es la realidad, y que todas las expectativas que se están diciendo a nivel de empleo, a nivel de movimiento económico, lamentablemente, lamentablemente, creemos que no van a tener sus frutos. Y esperemos que no tengamos que lamentar, como en el año 1998 lamentamos lo que pasó en Minas de Aznalcóllar.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra don Jaime Raynaud Soto, en representación del Grupo Popular.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Algunas consideraciones, señor consejero, después de su intervención, de su segunda intervención.

Ha dicho usted que por supuesto no duda de la..., de..., está convencido de la actuación de la Fiscalía, y por supuesto que su actuación está alejada de cualquier intencionalidad. Cosa que nosotros compartimos. Supongo que usted también coincidirá que ese mismo calificativo habrá que aplicárselo al tribunal, ¿verdad?, no solamente a una parte sino también a quien adopta una decisión contraria, en este caso, al de la Fiscalía. Y supongo que usted estará de acuerdo que ese tribunal, para adoptar esa decisión de reabrir el caso, se habrá leído el pliego de condiciones. ¿Y por qué le digo el pliego de condiciones? Porque usted sabe que en un proceso de adjudicación de cualquier tipo de obra o de proyecto son claves las condiciones que están en el pliego de condiciones. Yo también le admito que usted me dijera que yo no me había leído el pliego de condiciones nunca y que no lo había visto ni siquiera en las pastas. Bueno, supongo que sí, probablemente, el tribunal sí que se habrá leído el pliego de condiciones cuando adopta esa decisión.

Segunda consideración, señor consejero. Con nosotros no tienen ustedes duda, nosotros somos un grupo que apoyamos abiertamente este proceso de desarrollo de la minería en nuestra tierra, de creación de empleo. Pero, evidentemente, eso no tiene nada que ver con que nuestra línea coherente desde el mes de octubre del año 2014 haya sido la misma, la misma. Un expediente completamente transparente, con toda la información, un proyecto industrial sólido, preservando el medio ambiente, con todas las garantías jurídicas necesarias. Eso que dijimos en el año 2014 es lo que volvemos ahora a reiterar sin ningún género de duda. Por lo tanto, en eso está la cosa absolutamente clara.

Y una tercera consideración. Mire, yo estoy..., hoy se ha hecho mención a algunas noticias publicadas hoy en los medios de comunicación. Es verdad. Pero hay algunas a las cuales no se les ha hecho referencia. La del alcalde de Aznalcóllar, que no es precisamente de mi cuerda política, no es de mi partido político. Tremendamente preocupado con la posible paralización de la mina, porque le va la vida de los ciudadanos en ello. Está hasta tal punto preocupado que va..., quiere recurrir a la Cruz Roja para que el Banco de Alimentos socorra a las familias de Aznalcóllar. Por lo tanto, nosotros esa preocupación la compartimos absolutamente, pero no desviemos la atención. Si se pone en riesgo algo es por el proceso de adjudicación, no vayamos a llegar y a matar al mensajero. Y en este caso el mensajero son los partidos políticos de la oposición.

Y, por último —y termino, señor presidente, para que usted no me llame la atención—, le voy a hacer una última consideración. Usted ha insistido en el proceso inmaculado, en el respeto que le merece la justicia, etcétera, etcétera. Yo ahora le hago una pregunta: usted forma parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, y el Gobierno de la Junta de Andalucía ha encargado la defensa, como no puede ser de otra manera, de funcionarios y de personal de la consejería suya, en relación a la reapertura del procedimiento. ¿Usted sabe cuál ha sido el calificativo que los letrados le han dado al tribunal? El tribunal inquisitivo. Permítame que le diga que no cuadra mucho su voluntad, sus manifestaciones de respetar a la justicia, de las actitudes absolutamente respetuosas, cuando se permiten, repito, los abogados de la Junta de Andalucía el llegar y calificar al tribunal como «inquisitivo». En aras, repito, lo mismo, de un proceso transparente, completamente democrático...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

El señor RAYNAUD SOTO

—... y con información, le ruego encarecidamente, señor consejero, le reitero que se adopten las medidas políticas convenientes en este caso.

Muchas gracias, señor presidente, por su amabilidad y por su...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Generosidad.

El señor RAYNAUD SOTO

—... alargue de tiempo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, soy consciente de ello.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Socialista queremos reiterarnos en lo que expusimos en nuestra primera..., en nuestra primera intervención. Los socialistas seguimos defendiendo que el proceso ha sido impecable y transparente, y lo decimos con firmeza. Además, rememorando las palabras de mi querido presidente, el señor Sánchez Villaverde: «Señorías, todo legal. Todo legal respecto al procedimiento de Aznalcóllar». Cada cual sabe cuál es el papel que ha jugado en todo este proceso y cuál ha sido su contribución. Porque cuando se cierre todo este caso, señor consejero, seguramente veremos al Partido Popular decir que ellos apostaron por la mina, se darán golpes de pecho diciendo que la mina está abierta gracias a ellos y que se está generando empleo en Aznalcóllar gracias a ellos, cuando durante todo este proceso lo único que han hecho ha sido contaminar y sembrar dudas. Por tanto, reiterar la importancia en los datos del empleo, en la importancia que tiene para los vecinos y vecinas de Aznalcóllar este proyecto, con una inversión de más de 300 millones de euros, que va a generar más de 1.000 puestos de trabajo.

A mí me gustaría preguntarle..., o trasladar una reflexión en torno a la intervención también de Podemos. Porque yo creo que en estos momentos, y ante estos debates, es importante ser coherentes. Porque, claro, después de su intervención yo me pregunto: si supuestamente ustedes están en contra de ese supuesto bum minero, ¿quieren ustedes o no quieren ustedes que se abra la mina? ¿Creen ustedes en la mina? Dice que no, ¿no? Dice que no, que no creen ustedes que sea necesario que se abra la mina. ¿Creen ustedes que es importante la minería como un sector estratégico? ¿Sí o no? Porque, claro, ustedes tienen un discurso aquí, en sede parlamentaria, pero es que después se van a Aznalcóllar a hablar con los trabajadores, a ponerse detrás de la pancarta de los trabajadores. Entonces, yo creo que es importante que en estos momentos seamos valientes. Y yo sé que además Podemos..., porque le pasa en muchas ocasiones y en muchos temas, se dirimen entre la ideología y el populismo. Lo que ustedes sienten en el fondo de su corazón y lo que creen que hay que decir porque es políticamente correcto y porque ustedes pueden arañar un puñado de votos. Por tanto, yo entiendo que ustedes deben posicionarse y que deben ser..., que deben ser coherentes.

Y termino. Terminó con una reflexión que creo importante en estos momentos de la política. Y a mí me gustaría apelar a la responsabilidad de sus señorías, de verdad, a que humanicemos la política, que todos somos representantes políticos, con independencia del partido en el que militemos, y todos conocemos a compañeros y compañeras que en un momento determinado han sufrido injustamente, que no han hecho nada malo, que no se han llevado un euro a su casa y que lo que se han llevado a su casa es otra cosa, que es mucho sufrimiento, pasarlo mal de manera injusta.

Por tanto, yo, de verdad, apelo a esa humanidad de la política, a elevar el nivel político, como decía anteriormente mi compañero portavoz de esta comisión, mi compañero Rodrigo. Que valoremos nuestro Estado de derecho en todos estos procesos y que nos dejemos de contaminar de manera malintencionada, que prestigie la política, siendo consecuentes con nuestros discursos y con nuestras aportaciones. Y por ello creo que es fundamental que la oposición en Andalucía deje la panderetera y el aplauso fácil para el que diga la barbaridad más grande. Creo que en estos momentos es fundamental.

Y yo le diría —y termino, señor presidente—, le diría a la oposición en Andalucía y a los portavoces que han intervenido que yo me pregunto si cuando todo este proceso se cierre, si cuando el tema de Aznalcóllar acabe, ellos les pedirán perdón a las personas que injustamente han sido cuestionadas.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, muy brevemente, en esta tercera intervención yo me reafirmo en lo que he dicho aquí esta tarde. Mantengo mi firme convencimiento de que el concurso de adjudicación de la mina de Aznalcóllar se realizó dentro de la más absoluta legalidad, con la mayor rigurosidad y profesionalidad, aplicando en todo momento el procedimiento administrativo y, cómo no, respetando los derechos, todos los derechos, de cuantos intervinieron en el recurso.

Aun así, también quiero manifestar que lo que queremos, desde el Gobierno andaluz y desde la consejería, es que la justicia determine su actuación de la manera más rápida posible para que, de esta manera, eliminemos incertidumbres en la población, eliminemos incertidumbres en los fondos de inversión que acuden a nuestra tierra y eliminemos incertidumbre en la sociedad y en todos los pueblos que están implicados en el posible..., no en el posible, ya en 200 trabajadores que hay ya y los 1.000 previstos, y eliminemos todo tipo de incertidumbres. Y máximo respeto, como digo, a la justicia, y máximo respeto a todos los jueces que intervengan en la instancia que intervengan, por parte de este consejero. Eso que quede también de manifiesto. Me merecen el mismo respeto independientemente de la instancia en la cual estén desarrollando su función en la judicatura.

Por tanto, esperando que termine todo este procedimiento lo más rápidamente posible, pues, gracias por su atención.

Gracias, presidente, por darme el uso de la palabra.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

10-16/APC-001103. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Barómetro del Clima de Negocios de las empresas extranjeras en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al último punto del orden del día, una comparecencia que ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre Barómetro del Clima de Negocios de las empresas extranjeras en Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, como todos bien conocen, el Barómetro del Clima de Negocios en Andalucía, desde la perspectiva del inversor extranjero, es un análisis que viene realizando de manera secular la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Idea, desde hace casi una década, desde el año 2007. Y lo hace en colaboración con el Gobierno central, con el Instituto de Comercio Exterior de España, Exportación e Inversiones, y también con el Centro Internacional para la Competitividad de la Escuela de Negocios, del IESE. El IESE, como saben, es una de las escuelas de negocios, no más prestigiosas de España, sino que está en el ranquin entre las cinco primeras en el mundo. Y, en este barómetro, se recoge anualmente la valoración de las empresas españolas de capital extranjero, es decir, empresas que están radicadas en España pero que tienen una parte importante de capital extranjero y que tienen inversiones en nuestra comunidad, y el efecto que tiene o la opinión que tienen estos inversores extranjeros de cuál es el clima empresarial en nuestra tierra.

El primer dato que cabe destacar de este barómetro es que la evaluación de los inversores extranjeros sobre el clima de negocios en Andalucía sigue siendo, año tras año, muy positiva. Las áreas más valoradas por estos inversores son el nivel de nuestras infraestructuras, por un lado, la calidad de vida, por otro, el tamaño del mercado y la formación del capital humano.

Las infraestructuras tengo que decir que son el área que mejor valoración obtiene, y se señala como una clara fortaleza de nuestra tierra. En este contexto se destaca, entre otros elementos positivos, el volumen de alta velocidad que tenemos en nuestra comunidad, el nivel de nuestras carreteras, la fiabilidad de nuestros puertos, especialmente destacando Huelva, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga y Almería, el nivel de nuestros aeropuertos, destacando el aeropuerto internacional de Málaga, segmentos todos que se ven como verdaderas fortalezas de nuestra comunidad, de Andalucía, a la hora de ser tierra de emprendimiento, ser tierra que presenta escasa incertidumbre y que presenta muchas posibilidades de realizar negocios.

También, como he dicho antes, la calidad de vida. La calidad de vida es otro de los ámbitos más destacables en este barómetro. Aquí se ponen en valor las posibilidades de ocio de nuestra tierra, las posibilidades de la cultura de nuestra tierra, la gran disponibilidad en toda Andalucía de escuelas internacionales, o la calidad del sistema sanitario andaluz. El sistema sanitario andaluz aparece en todas las encuestas como uno de

los elementos o una de las fortalezas más relevantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Hay gente que no le parece bien esto, pero, vamos, esto es lo que dicen los inversores extranjeros.

También en lo referente al mercado, al tamaño de nuestro mercado, más de ocho millones de habitantes, esto también convierte a nuestra tierra..., también se convierte en un factor positivo.

Y también el capital humano. Tenemos diez universidades, que están formando a nuestros jóvenes y que también esto se ve como una fortaleza.

También, por qué no, reconocen los inversores extranjeros que la innovación sigue manteniendo en nuestra tierra el desarrollo del conocimiento, y la capacidad que tenemos en Andalucía de transformar el conocimiento en innovación y en valor añadido, sigue manteniendo una valoración superior a la media de España, destacando, en el ámbito público, fundamentalmente en tres aspectos. Destacan el volumen en gasto en I+D+i, la evolución que ha tenido el gasto en I+D+i en los últimos años. Destacan también los programas de incentivos y ayudas públicas a la innovación en nuestra tierra. Y también destacan la existencia de los parques tecnológicos en nuestra tierra, parques tecnológicos que capilarizan todo el territorio andaluz.

No obstante, y también hay que decirlo, este estudio viene a indicarnos y viene a ponernos de manifiesto algunas debilidades que debemos de tratar de superar, que estamos obligados a superar. Así, se pone mucho énfasis en la elevada fiscalidad empresarial. Sobre este tema no voy a incidir, yo creo que no hay elevada fiscalidad en nuestro país, yo personalmente creo que no, pero, bueno, el señor Miranda, seguro, no estaría de acuerdo conmigo.

Pero, bueno, en este aspecto concreto, los inversores extranjeros consideran necesario que haya actuaciones a la baja tanto en las cuotas de la Seguridad Social como en el impuesto de sociedades. La realidad del país, seguro, con toda seguridad, no va a ir por esa vía en estos tiempos que vienen.

También el coste de la energía es una de las cuestiones que se declaran como otra de las debilidades importantes. Tenemos un coste de la energía que supone un coste empresarial importante y un coste de la energía que también es mucho mayor que el de nuestros competidores de Europa, por no hablar de los competidores del otro lado del Atlántico. Todos coinciden en que tendría que hacerse un esfuerzo importante, en España en general y en Andalucía en particular, en mejorar los costes de electricidad, los costes de teléfono o los costes de Internet.

También, según la valoración de los inversores, el clima de negocio en nuestra comunidad es muy similar al obtenido para el conjunto del país, para la media nacional, si bien los aspectos relativos, como he dicho antes, tanto a la innovación como a la financiación, como a la calidad de vida son valorados por encima de la media en Andalucía con relación al resto de España, al resto de nuestro país.

Por otra parte, este informe también analiza las previsiones de las empresas de capital extranjero en relación a la inversión, en relación al empleo, en relación a la facturación o a las importaciones. Y me gustaría destacarles, aunque sea brevemente, algunos datos que se dan en estas cuatro áreas que acabo de relatar.

Por una parte, nos encontramos que el 96% de las empresas extranjeras encuestadas tienen previsto aumentar o mantener sus inversiones; el 41% cree que las aumentará. El 94% afirma tener planes para aumentar o mantener sus plantillas; el 90% prevé aumentar o mantener su facturación, y el 96% prevé aumentar o mantener sus exportaciones. Casi el 70% de todas las empresas encuestadas son empresas que compiten en los mercados globales, son empresas exportadoras.

En líneas generales, del estudio se desprende la notable confianza que las empresas extranjeras con inversiones en la región tienen en Andalucía, territorio al que definen como tierra de oportunidades para los negocios. Y así lo avala y lo pone de manifiesto los datos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, antiguo Ministerio de Industria..., Economía, Industria y Competitividad, según los cuales la inversión extranjera en Andalucía en el año 2015 alcanzó los 583 millones de euros, con un crecimiento del 104 respecto al año anterior. Este dato supone el mejor registro en nuestra tierra desde el año 2012, y es el cuarto más alto de todas las regiones españolas.

Pero no podemos ni debemos ser triunfalistas, ni podemos ni debemos conformarnos con estos datos. Los resultados, ya digo, son buenos, y se explican gracias al esfuerzo que desde Andalucía estamos realizando de manera conjunta, tanto administraciones, instituciones, agentes económicos y sociales, todos por generar el mejor clima, el mejor escenario para la implantación y el desarrollo empresarial, pero debemos seguir trabajando en esta línea para atraer a más empresas a nuestro territorio.

Y aquí podemos preguntarnos: ¿cuál es el papel que podemos realizar desde el Gobierno en esta tarea de atraer empresas? La Agencia de Innovación IDEA, que tiene asumidas estas competencias, dispone a día de hoy de un equipo específico dedicado a esta labor a través de un programa que se llama Invertir en Andalucía, *Invest in Andalucía*, en inglés, un servicio que ayuda a las empresas extranjeras a establecerse y a expandir su negocio en nuestra región, ofertando una amplia cartera de servicios personalizados para estas empresas durante toda la fase de un determinado proyecto de inversión.

De esta forma, de esta manera, la agencia está presente desde la planificación de la búsqueda de ubicación por parte de las empresas, ofreciendo información precisa y objetiva sobre regulación sectorial, sobre situación de la industria, sobre situación del mercado, asesoramiento y búsqueda de la mejor localización para cada proyecto, informe sobre oportunidades de negocio y/o adquisición de empresas, sobre la formación del capital humano, sobre la mano de obra disponible, sobre los costes laborales y operativos, sobre la fiscalidad, así como sobre las vías y los procedimientos para la obtención de los permisos de trabajo y residencia, y sobre las distintas ayudas y fuentes de financiación que se les pueden aplicar a cada uno de los proyectos.

Una vez tomada la decisión, IDEA organiza y coordina agendas de reuniones y visitas del inversor a instituciones, empresas, universidades y socios potenciales, tanto financieros como tecnológicos, visitas a las localizaciones preseleccionadas. Y también ofrece información y seguimiento de los permisos, como acabo de decir antes, y trámites administrativos requeridos para el inicio de su actividad.

Además, también se ofrece un servicio de *soft landing*, que dicen los ingleses, para facilitar el proceso de instalación en Andalucía a los trabajadores que traigan consigo la empresa durante, desde el extranjero, durante este proceso de implantación.

Finalmente, también me gustaría destacarles uno de los servicios más valorados por estas empresas extranjeras que nos han hecho saber ellas y es que el que llamamos [...], esto es, un servicio personalizado para las empresas una vez establecidas en Andalucía mediante el seguimiento a su proyecto, preparación de ofertas concretas a la matriz, así como asesoramiento en potenciales planes de expansión en la región.

Todo lo anterior, todo esto que acabo de decir, por supuesto sin costes para estas compañías, ya que consideramos que es lo que debemos hacer por unas empresas que traen riqueza y creación de empleo a nuestra tierra.

Los resultados de este trabajo, de este programa de invertir en Andalucía, yo creo que hablan por sí mismos. Desde enero del año 2015, se han materializado dentro de este programa 45 proyectos, que van a generar una inversión superior a los 305 millones de euros y la creación de más de dos mil seiscientos empleos —millones de empleo iba a decir, ojalá—. Del total de estos proyectos identificados, 23 han sido de nueva creación, 16 de expansión y 6 de adquisición.

Pero quiero destacar también esta tarde que no nos quedamos esperando a que las empresas vengan a Andalucía, también salimos a buscarlas. Por ejemplo, durante este año la Agencia IDEA ha celebrado dos grandes eventos con embajadas, consulados y grandes despachos de abogados y firmas de consultorías, en Madrid y Barcelona, para exponerles las ventajas de Andalucía como tierra de negocio. Unos eventos en los que hemos contado con importantes empresas multinacionales que han trasladado su propia y positiva experiencia en nuestra tierra. Tenemos grandes multinacionales en nuestra tierra, que nos ayudan en esta misión y en estos proyectos de captación y de convencimiento a las empresas extranjeras de que nuestra tierra es una tierra de negocios. Aquí podría destacar empresas como Renault, Decra, Altran o Heineken.

El objetivo de todos estos eventos ha sido no solo dar a conocer nuestra tierra a los contactos que tienen las empresas cuando llegan a España, embajadas y empresas consultoras, sino además que conozcan que en Andalucía todas las necesidades que puede tener cualquier tipo de empresa para instalarse, aquí las pueden tener cubiertas de manera gratuita por una entidad pública, que actuará de enlace con administraciones, posibles socios, fuentes de financiación, etcétera.

Además, recientemente, y con esto voy terminando, la Agencia IDEA ha firmado un convenio de colaboración con la Asociación del Cuerpo Consular de Sevilla, con el que pretendemos que, cada vez que una empresa acuda a su consulado buscando cómo instalarse en Andalucía, cuenten con nuestra más absoluta colaboración para que finalmente se queden en nuestra tierra.

Como ven, como pueden observar, después de todo esto que acabo de decir, el Gobierno andaluz es proactivo, es proactivo porque estamos convencidos y sabemos lo importante que es atraer nuevas compañías a nuestra tierra, dar a conocer Andalucía no solo por sus bondades como destino turístico, sino como el segundo, por ejemplo, polo aeronáutico de España y el tercero de Europa. Esta misma mañana hemos tenido la oportunidad de asistir a la entrega del primer A-400M al Ejército de España. Que en Andalucía tenemos potentes agrupaciones empresariales, tanto en sectores tradicionales como emergentes, con unos recursos humanos que dan cobertura a las necesidades de cualquier empresa y, por supuesto, como uno de los mejores destinos de Europa y del mundo para vivir y para crear renta, para crear empleo, para crear crecimiento económico.

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías, por atenderme.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora vicepresidenta de esta comisión, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, buenas tardes a todas y a todos.

Si les parece bien, y un poco para economizar el tiempo, no haré dos intervenciones, sino una única en esta comparecencia.

En primer lugar, muchas gracias, señor consejero, por su exposición a propósito del Barómetro del Clima de Negocio en Andalucía, y más concretamente de los datos referidos al pasado año 2015 en relación a las empresas extranjeras en Andalucía.

Nuestra tierra tiene mucho a su favor para ser elegida como destino de las inversiones que llegan de otros países. Andalucía siempre ha sido una tierra acogedora, que ha podido presumir de clima, de paisajes y de su gente, en definitiva, una tierra ideal para vivir. Y no es un dato baladí, pues no podemos olvidar que son las raíces, el ancla que buscan las personas que llegan de lejos, de las empresas que necesitan un lugar seguro y bien comunicado, pero sobre todo preparado para hacer de sus vidas una apuesta que les merezca la pena.

Hablamos de personas, pero también hablamos de empresas. Personas y empresas o empresas y personas que, al fin y al cabo, son la misma cosa y en el mundo actual no existirían la una sin la otra.

En este barómetro del clima de negocios en Andalucía, desde la perspectiva del inversor extranjero, se recogen las valoraciones de las empresas de capital extranjero instaladas en la región sobre Andalucía como destino final de sus negocios. Este estudio es una herramienta de gran utilidad a la hora de conocer las fortalezas pero también las necesidades de esta mejora del entorno de negocio andaluz.

Como ha dicho el señor consejero, elaborado por la Agencia Idea, por ICEX-Invest in Spain y el International Center for Competitiveness, del IESE, que sería el Centro Internacional para la Competitividad, en él se refleja que la inversión extranjera en Andalucía se consolida y lo que no deja de ser una excelente noticia: irá a más con el paso del tiempo.

Es este un dato fundamental para el futuro de nuestra región, puesto que garantiza un empleo sostenido en el sector en el que operan y actúan estas compañías. Una clara generación de riqueza que beneficia a todos los andaluces y a las andaluzas y, además, mejora nuestra imagen internacional de cara al exterior, lo que sin duda permite que otros inversores extranjeros se fijen en nuestra tierra, en Andalucía.

Haciendo un resumen de los datos contenidos en el estudio, podemos afirmar que los resultados del barómetro en el año 2015 son mejores que los del año 2014, con una valoración media de 2,97, comparada con un 2,65 del año anterior, extremo que refleja una cierta recuperación económica tras los últimos años. Y, al igual que en la pasada edición del barómetro, los inversores extranjeros consideran que las áreas más valoradas en Andalucía son tres: las infraestructuras, el capital humano y nuestra calidad de vida. Sin duda, todo un resumen de lo que supone nuestra tierra para quienes vienen de fuera para asentar en ella su empresa.

Pero, claro, frente a estos datos más valorados, el estudio también pone de manifiesto otras áreas con menos valoraciones, que sería la de los costes, aspecto que se repiten con respecto al año anterior; la fiscalidad, de la que ya ha hablado el señor consejero, y el mercado laboral. Aunque hay que decir que estas tres áreas han mejorado en valoración con respecto al año 2014.

Sin embargo, estas valoraciones que son menos positivas también lo son en el ámbito nacional, ya que la mayor parte de los casos dependen de una normativa que rige a todo el territorio español y que no es exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pero a nosotros nos gusta hablar en términos de mejora, ¿verdad, señor consejero? Objetivo que comparte el Gobierno andaluz, por lo que debe resaltarse que los inversores consideran que hay que seguir trabajando en el área del capital humano, por ser la más importante para los inversores, y en la que, pese a unas positivas valoraciones, se observan ciertos desequilibrios relevantes, sobre todo en lo relativo al manejo y dominio de idiomas, como he demostrado yo antes, o en la aceptación de responsabilidades y objetivos.

En este sentido, desde Andalucía se está trabajando con gran empeño y esfuerzo en todos los ámbitos que tienen relación con los recursos humanos, a través de medidas que fomentan la cualificación de trabajadores y trabajadoras que permiten la creación de empleo en nuestra tierra, impulsando el retorno del talento andaluz, así como fomentando el aprendizaje de los idiomas.

Así lo hace su consejería, así lo hace la Junta de Andalucía con sus nuevos planes de formación, con programas como el del retorno del talento y con oportunidades para andaluces y andaluzas, de manera que puedan adaptarse a los estándares europeos.

También destacan que sería mejorable el tamaño del mercado y del mercado laboral, aspectos que valoran muchísimo los inversores, pero la valoración general de los inversores extranjeros del clima de negocios en Andalucía es incluso ligeramente superior a la obtenida para España en su conjunto. No perdamos de vista que Andalucía presenta, además, ventaja en los ámbitos de las infraestructuras, de la innovación e, insisto, de la calidad de vida, contribuyendo a una mejora en el clima de los negocios, así como un incremento de la confianza de ese empresariado en Andalucía como tierra de oportunidades para los negocios.

Por todo lo recogido en el barómetro, y si bien somos conscientes de que hay muchos aspectos que mejorar, podemos llegar a la conclusión de que el clima de negocios en Andalucía está mejorando, que nuestra localización geográfica es uno de los factores primordiales para que los inversores vengan y se queden en nuestra tierra.

No es esto una novedad pero, desde luego, nos hace reflexionar. Ahora, cuando parece que se va consolidando con fuerza la entrada de capital para generar riqueza, es el momento en el que no podemos bajar la guardia y tendremos que seguir mejorando en todo lo que sea necesario.

No me cabe la menor duda de que esta reflexión tiene que hacer que las administraciones públicas, y sobre todo en Andalucía, ofrezcan más y mejores oportunidades. Tanto los costes de la mano de obra como las comunicaciones o la inversión en I+D+i son tareas que tiene siempre en su agenda la Junta de Andalucía. Andalucía es una buena tierra, señorías, así es y así debe darse a conocer. Tenemos un futuro prometedor y es necesario que lo construyamos entre todos y entre todas. Dibujarlo a base de esfuerzo, día a día, como siempre ha sido y, desde luego, como siempre será.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para finalizar esta sesión ya, el señor consejero.

Bien, pues el señor consejero me dice que la señora vicepresidenta de esta comisión pues ha dado con las claves de su intervención, se ha podido conjuntar todo muy bien.

Y una vez dicho esto, pues damos por levantada la sesión.

[Intervención no registrada.]

Sí, bueno, hemos tenido una doble sesión, ha sido muy positiva, que es lo que se pretendía, y se levanta la sesión.

Muchas gracias, señorías. Buen viaje y nos vemos la semana que viene.

[Se levanta la sesión.]

